



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA

**Evolución del sistema bancario en México:  
un análisis de concentración de mercado**

## T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIADO EN ECONOMÍA  
P R E S E N T A :  
LEOPOLDO FIGUEROA OLEA

*DIRECTOR DE TESIS:*  
MTRO. ALBERTO VELÁZQUEZ GARCÍA



CIUDAD UNIVERSITARIA, MÉXICO, D.F.,

2004



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## AGRADECIMIENTOS

Primero que nada quiero agradecer a mis papás por que sin su esfuerzo, cariño y comprensión esta tesis no hubiera sido posible. Por su apoyo incondicional y sobre todo por su ejemplo de vida que ha sido un pilar en mi formación. Los quiero mucho y otra vez mil gracias.

A mi hermano Juan Pablo, por ser cómplice en muchas de mis ideas y ser siempre mi amigo incondicional.

A mi familia quiero agradecer su apoyo, comprensión y cariño. Gracias por todos esos momentos que han hecho que mi vida sea tan especial.

Mi abuelito Alfonso +

Mis tías: Pilar, Elena, Imelda, Silvia, Laura, Ma Elena y muy en especial a mi tía Nelly, ya que gracias a su cariño y constante recordatorio terminé esta tesis, por cierto, te debo los intereses (te quiero mucho).

Mis tíos: Toño, Eduardo, Manuel, Jesús, Ernesto, Gerardo.

Mis primos: Chava, Lulú, Rosy, Victor, Miguel, Luis, Blanca, Ernesto, Laura y Gerardo, Toño y May.

Sobrinos: Israel, Diana, Mariela, Andrea.

A la familia Manzur Camacho, gracias por su apoyo, confianza y consejos. Los quiero mucho. Gracias: Emilio, Blanca, Ale, Mariana y Elo.

A mis amigos: Fernando (gracias por ser el compañero de mil batallas), Adrián (por tu amistad incondicional), Luis Arturo Olaiz, Rafael Gómez, Alejandro Ramírez, Julián, Juan Gabriel, Pepe, Claudia, Bernardo, Josaphat, Oscar, Will, gracias por esos momentos inolvidables, por su alegría y su apoyo en todo momento.

Alberto, gracias por tu amistad, tu tiempo y paciencia.

Y sobre todo muy en especial a Marcela, que ha sido mi apoyo incondicional en todo momento. Quiero que sepas que te amo. Mil gracias por estar a mi lado y hacer que el camino sea mucho más sencillo.

Agradezco especialmente a los profesores:

Alejandro Montoya (por su tiempo, amistad y comentarios a la tesis);

Javier Núñez (por sus valiosos comentarios y tiempo dedicado a esta tesis);

Oscar Ortiz Soto, y Leonardo Lomelí, por sus observaciones y comentarios.

# Índice General

## Introducción

<b>Capítulo 1 Procesos de fusión y adquisición y sus efectos sobre la concentración del mercado</b>	<b>1</b>
1.1 Estructuras de mercados	1
1.2 Mercado relevante	2
1.3 Índices de concentración	4
1.4 La Comisión Federal de Competencia y la determinación del grado de concentración en el mercado	7
1.5 Limitaciones de las medidas de concentración	8
1.6 Fusiones, sinergias y adquisiciones	9
1.6.1 <i>Fusiones y adquisiciones: concentraciones</i>	10
1.6.2 <i>Sinergias</i>	12
1.7 Modalidades básicas de adquisiciones	14
1.8 La Comisión Federal de Competencia y los procesos de concentración del mercado	14
1.9 Proceso de concentración en el sector bancario	16
<b>Capítulo 2 Los antecedentes de la banca en México</b>	<b>18</b>
2.1 Surgimiento de la banca en México (fines del siglo XIX)	18
2.2 Consolidación del sistema bancario y el nacimiento de la banca especializada	19
a) La primera gran crisis bancaria	21
b) Las primeras concentraciones de mercado: el caso del Banco Nacional de México y el Banco de Londres México	22
2.3 Estructura del mercado en los años 1915-1924	23
2.4 Inicio de la historia moderna del sistema financiero	26
2.5 Desarrollo institucional, periodo 1940-1960	29
a) Ley Orgánica y la Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares	29
b) Instituciones nacionales de crédito 1940-1960	30
c) Instituciones de crédito privadas	30
<b>Capítulo 3 Proceso de fusión y concentración bancaria en los años 70's y 80: expansión y nacionalización</b>	<b>34</b>
3.1 Proceso de intermediación financiera	34
a) Desintermediación financiera y política bancaria (1970-1980)	35
b) Banca múltiple y el proceso de concentración (fusiones endógenas)	36
3.2 Nacionalización de la banca	38
a) Funcionamiento de la banca nacionalizada	39
b) Indemnización bancaria	39
c) Los procesos de fusión inducida	40
3.3 Cambio estructural de la banca comercial 1982-1988	42
3.3.1 <i>Transformación Bancaria: políticas seguidas por el Estado</i>	44
<b>Capítulo 4 La banca en los años noventa: privatización y rescate bancario</b>	<b>50</b>
4.1 Privatización de la banca	50
a) Los primeros años de la nueva banca	50
b) La reforma del sistema financiero mexicano (SFM) y los nuevos grupos financieros	51
4.2 Las tres etapas de las reformas financieras	52
4.3 Crisis económica de 1994 y el rescate bancario	56
4.3.1 <i>Rescate bancario</i>	57
4.3.2 <i>FOBAPROA</i>	57
4.3.3 <i>IPAB</i>	58
<b>Capítulo 5 Estructura de mercado: evolución reciente</b>	<b>60</b>



5.1	El sistema bancario y la concentración de mercado en el periodo 1990-1996 .....	60
5.2	El sistema bancario y la concentración de mercado en el periodo 1998-2003 .....	62
5.3	La regulación económica en el sistema bancario y sus efectos sobre la estructura de mercado .....	64
5.4	La estructura actual del mercado en el sistema bancario .....	66

## Conclusiones

## Bibliografía

## Anexo

## Índice de Cuadros

Cuadro 2.1	Instituciones financieras en el decenio de 1930-1940 .....	28
Cuadro 2.2	Instituciones nacionales de crédito, 1940-1960 .....	31
Cuadro 2.3	Activo de las instituciones nacionales del sistema bancario .....	31
Cuadro 2.4	Instituciones de crédito privadas, 1940-1960 .....	32
Cuadro 2.5	Activo de las instituciones privadas del sistema bancario .....	32
Cuadro 3.1	Instituciones de crédito nacionalizadas y privadas en operación (1976-1983) .....	41
Cuadro 3.2	Instituciones fusionantes, fusionadas y liquidadas (1983) .....	41
Cuadro 3.3	Clasificación de los bancos comerciales según su cobertura operativa al 31 de julio de 1988 .....	43
Cuadro 3.4	Valor contable ajustado de las instituciones bancarias nacionalizadas .....	44
Cuadro 3.5	Número de bancos en el proceso de racionalización (1985) .....	47
Cuadro 3.6	México: indicadores generales de la banca comercial .....	48
Cuadro 3.7	México: indicadores financieros de la banca comercial .....	48
Cuadro 3.8	Leyes promulgadas y su vigencia .....	49
Cuadro 4.1	Venta de instituciones bancarias comerciales .....	54
Cuadro 4.2	Bancos nacionales creados a partir de 1993 y bancos extranjeros autorizados para operar en México .....	56
Cuadro 5.1	Desempeño del sector bancario Estados Unidos y Canadá .....	60
Cuadro 5.2	Participación de mercado en los activos bancarios totales .....	62
Cuadro 5.3	Fusiones del sistema bancario .....	66

## **Introducción**

### **Objetivo general**

Identificar los cambios estructurales del sistema bancario mexicano a través del estudio del proceso de fusiones por medio de un análisis de concentración durante los últimos treinta años.

### **Objetivos particulares**

- I. Definir el proceso de fusiones y adquisiciones bancarias a través de un marco metodológico que permita analizar el caso de México.
- II. Analizar el periodo del nacimiento de la banca en México y su evolución hasta antes de 1970.
- III. Analizar sistema bancario en el periodo 1970-1980 mediante el estudio del proceso de fusión y concentración bancaria.
- IV. Analizar el periodo de rescate y privatización bancario.
- V. Describir la estructura y evolución actual del sistema bancario mediante el análisis del proceso de fusión y concentración bancaria.

### **Hipótesis**

En los últimos treinta años el proceso de fusiones y por resultado el proceso de concentración bancaria en el sistema financiero mexicano, ha respondido a diversos cambios en su forma de operar respondiendo al entorno económico nacional y mundial, trayendo como consecuencia una transformación en su estructura, funcionamiento y con ello una recomposición de la elite financiera.

La evolución de la economía mexicana en las tres últimas décadas ha sido, sin duda, consecuencia de un proceso constante de transformación de un país que sigue los movimientos de la economía mundial. Los turbulentos años ochenta marcaron la pauta, de manera definida, en el curso de las políticas gubernamentales. Todos los sectores productivos, afectados unos, beneficiados otros, participan en tales transformaciones. El sistema financiero es sin duda un sector que por sus características y transformaciones no se puede pasar por desapercibido por su rápida evolución e importancia en la economía mexicana.

El sector financiero mexicano en poco menos de dos décadas vive situaciones extremas que forman parte de un ciclo completo en el que se suceden cambios en su estructura, función y en la recomposición de la elite financiera. Este último fenómeno vuelve el análisis del sector financiero más difícil si tomamos en cuenta que, el solo analizar el sector financiero en su funcionamiento y estructura, en las dos anteriores décadas, resulta una tarea complicada. Complicación que deriva del hecho de que es, en este sector, donde encontramos una de las transformaciones más profundas en un lapso de tiempo sumamente breve.

La investigación presenta cuatro capítulos, los cuales están conformados de la siguiente manera:

En el primer capítulo (Marco teórico) describiremos los elementos que deben de ser tomados en cuenta para hacer un análisis de concentración de mercado. Empezaremos definiendo cómo están estructurados los mercados partiendo de una explicación al concepto de mercado relevante, de las características y limitaciones de los principales índices de concentración (herramienta indispensable en la medición de concentración de mercado). Posteriormente explicaremos los conceptos de fusiones, sinergias y adquisiciones enumerando sus principales características y tipos; y por último, explicaremos el papel que juega el Estado a través de la Comisión Federal de Competencia (CFC) en el análisis de los mercados relacionado con los procesos de fusión del sistema bancario en México.

El capítulo segundo es una revisión histórica del inicio de la actividad bancaria. La primera parte del capítulo se desenvuelve en el Porfiriato, en donde la acumulación de capitales mercantiles, el crecimiento del comercio exterior, la expansión minera, la apertura de ferrocarriles y el establecimiento de las primeras grandes fábricas acentuaron la necesidad de los bancos y al mismo tiempo generaron recursos con los cuales crearlos. En la segunda parte del capítulo se describe el cumplimiento de uno de los objetivos constitucionalistas, la formación de un banco único de emisión: el Banco de México. Con la fundación del Banco de México se da el inicio a la historia moderna del sistema financiero mexicano.

En el tercer capítulo abordamos al sistema financiero mexicano a mediados de los años setenta, en donde se inicia una vertiginosa evolución. La primera característica es la concentración de la banca privada y mixta, dándose un proceso de fusiones, que se da en un primer periodo entre instituciones especializadas de menor tamaño, intentando con ello acortar las distancias que ya para entonces eran considerables entre los cuatro bancos más importantes del sistema (Bancomer, Banamex, Serfin y Comermex) y el resto de las instituciones. Se analiza el surgimiento de la Banca Múltiple que tuvo un efecto endógeno de acelerar el proceso de fusiones. Con este nuevo fenómeno, las instituciones pequeñas trataron no solo de

acortar las distancias con los cuatro bancos más grandes, sino que la distancia no aumentara debido a la nueva modalidad en que operaban las grandes instituciones. Además de destacar que en este periodo el gobierno estimuló de forma indirecta la fusión de las instituciones financieras al establecer ciertos mínimos de capital y de encaje legal para operar como Banca Múltiple. En este periodo se da el primer proceso de reestructuración del sistema financiero que obedece fundamentalmente a la necesidad de adecuarse a las nuevas exigencias de la economía nacional y mundial de esos años y, sobre todo, a lo que ya en esos años se vislumbraba como el agotamiento de un modelo seguido por la economía nacional. Por último se analiza el periodo de la nacionalización de la Banca, que junto con la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito que entró en vigor en enero de 1985, se implementaron medidas estructurales y operacionales cuyo objetivo sería el de reorganizar la actividad bancaria y financiera. En este marco se da la transformación de la banca comercial y de desarrollo en Sociedades Nacionales de Crédito. A finales de 1980 se da la modernización de la banca al introducir nuevos rangos de productos que se ofrecen al público, sobre todo a partir de 1988 cuando se permite que la banca capte recursos de manera libre a través de las aceptaciones bancarias. El encaje legal es eliminado en 1989 y es sustituido por un coeficiente de liquidez del 30 %, se liberan las tasa de interés pasivas y se reforma la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca con la finalidad de darle más autonomía a los bancos, en cierta forma se va preparando el camino a la privatización.

En el cuarto y último capítulo se analiza la estructura de mercado del sistema bancario en el periodo de 1990 a 2003. El propósito del capítulo es evaluar el efecto de la privatización en las condiciones de competencia en el sector bancario. Primeramente se analizará el periodo previo a la devaluación y en un segundo momento el periodo posterior a la devaluación de 1994. En el periodo comprendido entre 1992 y 1994, el sector bancario transitó de un equilibrio con una banca pública hacia un nuevo equilibrio con una banca privada y nuevos competidores. Así, en el periodo después de la crisis, el sector bancario se encontraba en una etapa de depuración y ajuste (proceso que aún no termina). Los aspectos relevantes del segundo periodo fueron la entrada al mercado de competidores extranjeros y los problemas regulatorios que se presentaron en el sector. La competencia en el sector de estudio se analizará considerando a los servicios bancarios, donde variables agregadas del sector (los activos) son importantes para estudiar el comportamiento de la banca. La evolución no termina con la venta de los bancos finalizada en 1992, sino que continúa hasta nuestros días con la conformación de los nuevos grupos financieros y la creación de nuevas instituciones de crédito y de intermediarios financieros.

# Capítulo 1    Procesos de fusión y adquisición y sus efectos sobre la concentración del mercado

## Introducción

En este primer capítulo describiremos los elementos que deben de ser tomados en cuenta para hacer un análisis de concentración de mercado. Empezaremos describiendo cómo están estructurados los mercados partiendo de una explicación al concepto de mercado relevante, de las características y limitaciones de los principales índices de concentración (herramienta indispensable en la medición de concentración de mercado). Posteriormente explicaremos los conceptos de fusiones, sinergias y adquisiciones enumerando sus principales características y tipos; y por último, explicaremos el papel que juega el Estado a través de la Comisión Federal de Competencia (CFC), en el análisis de los mercados relacionado con los procesos de fusión del sistema bancario en México.<sup>1</sup>

### 1.1 Estructuras de mercados

Una parte primordial para poder hacer un análisis de concentración, es definir el mercado en el que se encuentra la o las empresas que van a ser estudiadas, ya que los mercados en los que operan las empresas son muy diferentes. Algunos mercados son altamente competitivos y es muy difícil obtener utilidades. Otros parecen estar casi libres de competencia y tienen empresas que obtienen grandes utilidades. Otros están dominados por violentas campañas publicitarias en las que cada empresa busca persuadir a los compradores de que tiene los mejores productos. Y otros más muestran una apariencia como de guerra.

Cuando se habla de estructuras de mercados se hace referencia a las formas específicas de organización que llevan a cabo los agentes económicos y que determinan un comportamiento de los mismos así como un resultado específico en términos de las determinaciones de precios y cantidades vendidas en los mercados. Comúnmente se acostumbra tener mayor énfasis en

---

<sup>1</sup> Cabe señalar que en el caso de la Comisión Federal de Competencia en México ésta tiene por objeto proteger el proceso de competencia y libre concurrencia, mediante la prevención y eliminación de monopolios, prácticas monopólicas y demás restricciones, busca además, el funcionamiento eficiente de los mercados de bienes y servicios como lo indica el artículo segundo de Ley Federal de Competencia. Es por eso que cuando dos o más empresas se fusionan, se pueden generar un aumento de concentración del mercado, normalmente ese aumento de concentración conlleva a un aumento de precio que tiene consecuencias negativas sobre el bienestar social porque disminuye el excedente del consumidor, es aquí donde entra la Comisión Federal de Competencia para en su caso, regular el mercado y evitar prácticas monopólicas.

los casos extremos como lo son el de la competencia perfecta y el monopolio, sin embargo casi todos de los mercados se encuentran en una situación intermedia entre monopolio y competencia perfecta, es decir en lo que conocemos como estructuras de mercado oligopólicas. En el oligopolio, y sobre todo en los modelos de oligopolio, se presta atención a las interacciones estratégicas que tienen lugar en sectores, o industrias, con un número limitado de empresas.

## **1.2 Mercado relevante**

Las autoridades de competencia, al evaluar los efectos de una práctica monopólica o de una concentración entre empresas, parten de determinar los mercados relevantes en los que sucede la práctica o la concentración. Definir los mercados relevantes es un paso importante para encerrar el alcance de los efectos de la conducta o de la concentración, así como para establecer el poder de la empresa en los mercados.<sup>2</sup>

La legislación mexicana de competencia prohíbe las prácticas monopólicas relativas sólo cuando los agentes económicos que incurrir en ellas tienen poder sustancial en el mercado relevante. Por lo tanto para determinar si los agentes económicos tienen o no poder sustancial es necesario definir el mercado (García, P., 1994).

En el caso de los Estados Unidos por ejemplo, en el análisis de las concentraciones se observa cada vez más, la tendencia a soslayar la etapa de definición de mercado y simular directamente los aumentos de los precios que resultarían de la concentración investigada. Sin embargo, cuando las concentraciones se evalúan con criterios basados en participaciones de mercado e índices de concentración, como lo hace la Comisión Federal de Competencia de México, es indispensable determinar los mercados relevantes que resultan afectados por la concentración.

En todos los casos la definición del mercado relevante influye decisivamente sobre el resultado de la evaluación. Cuando los mercados se definen en sentido amplio (es decir, incluyen muchos productos sustitutos y regiones geográficas) el poder de mercado de las empresas por regla general se diluye y se permiten conductas que de otra manera habrían sido anticompetitivas. Mientras más amplia es la definición de los mercados, menos probable será que las autoridades de competencia objeten concentraciones de empresas que operan en ellos.

En tal sentido, identificar el mercado relevante equivale a establecer cuales productos son sustitutos de otros, es decir, cuales productos compiten con otros y en consecuencia cuales son las empresas que compiten entre sí para suministrarlos. Las preferencias de los consumidores, o compradores, nos permiten demarcar el mercado relevante, si para los consumidores, dos bienes son “buenos sustitutos”, entonces podemos incluirlos en el mismo mercado, por ejemplo margarina y mantequilla, té y café. El mercado relevante tiene tres dimensiones, la de producto, la geográfica y la temporal.

---

<sup>2</sup> Más adelante se retomará el concepto del poder de mercado y su vinculación con la concentración del mercado y los procesos de fusión.

**Dimensión de producto.** El mercado de producto puede ser definido como: *Un producto o grupo de productos y el área geográfica en la cual son vendidos, de manera que si hipotéticamente, una empresa maximizadora de utilidades fuera el único vendedor de esos productos pudiera elevar no transitoriamente los precios en una cantidad, pequeña pero significativa por encima de los niveles prevalecientes* (Khemani, R. S. y Shapiro, D. M., 1993: 31).

**Dimensión geográfica.** La dimensión geográfica del mercado relevante puede ser establecida en términos similares: *(...) si los compradores de un producto vendido en una localidad, en respuesta a un cambio no transitorio, pequeño pero significativo en el precio, cambian a comprar el producto en otra localidad, entonces ambas localidades están en el mismo mercado geográfico relevante* (OCDE, 1993: 7).

**Dimensión temporal.** *Nos indica si existen posibilidades de cambio en la configuración del mercado, debido a modificaciones en la normatividad, por alguna innovación o por cambios en las preferencias de los consumidores* (Núñez, F. 2003: 28).<sup>3</sup>

Ejemplos de mercado relevante. Un bien en el que se puede definir un mercado relevante local es el cemento. Debido a que el cemento es un bien relativamente pesado y voluminoso con respecto al precio, el costo de transporte representa una parte importante del precio final, por lo tanto su mercado es geográficamente reducido al ser muy caro trasladar de una localidad a otro este producto. Generalmente se ha calculado que el mercado relevante del cemento no excede los 70 kilómetros alrededor de la planta.

Existen bienes en los que es relativamente fácil determinar el mercado relevante, por ejemplo, los tubos de acero de 16 pulgadas de diámetro con soldadura longitudinal debido a que reúnen especificaciones físicas adecuadas a usos industriales específicos no tienen sustitutos y forman parte de un mercado relevante separado de otros tipos de tubos de acero. En el caso de algunos bienes y servicios, el mercado relevante puede abarcar varios países, por ejemplo debido a la ausencia de regulaciones y restricciones entre miembros de la Comunidad Europea, se pueden considerar, si los costos de transporte de la mercancía son bajos, que el mercado relevante está conformado por los países miembros. Al tratar de determinar qué estructura de mercado describe un mercado específico del mundo real, se deben tomar en cuenta muchos factores. Uno de ellos es el grado en que el mercado está dominado por un pequeño número de empresas.

Para medir esta característica de un mercado se usan los índices denominados medidas de concentración.

---

<sup>3</sup> Véase Núñez Javier, op. cit., pág. 28.



### 1.3 Índices de concentración

Las medidas de concentración o índices de concentración pretenden medir, de modo simplificado, la proximidad de un mercado a una estructura de competencia perfecta o bien de una de monopolio. Los índices de concentración son comúnmente utilizados por la mayoría de las oficinas de competencia de los países de la OCDE para evaluar los efectos de fusiones sobre la concentración de los mercados. Los indicadores son muy útiles por que miden la concentración en un mercado, y sus cambios pueden ayudar a esclarecer el efecto de un proyecto de fusión entre dos o más empresas sobre la concentración en el mercado. Sin embargo, algunos índices de concentración como en el caso del índice de Herfindahl-Hirschman que describiremos a continuación tiene la particularidad de crecer con cualquier fusión, no importando la existencia de fusiones que lejos de reducir la competencia, la aumentan. Sin embargo la Comisión Federal de Competencia de México desarrolló un índice de competencia (índice de dominancia) complementario al Herfindahl que no aumenta con fusiones de empresas relativamente pequeñas, pero sí lo hace con fusiones de empresas relativamente grandes (dada la distribución de los tamaños de las empresas en un mercado particular).

A continuación describiremos algunos índices de concentración utilizados dentro de la literatura de competencia económica para analizar los niveles de concentración en los mercados.

Los índices de concentración más usados son:

- a) El Índice **Herfindahl-Hirschman (H)** El Índice Herfindahl-Hirschman, llamado también el IHH, es la suma de las participaciones porcentuales de mercado al cuadrado de todas las empresas o las disponibles. Por ejemplo, si hay cuatro empresas en un mercado y las participaciones del mercado de las empresas son 50, 25, 15 y 10 por ciento respectivamente, el índice Herfindahl-Hirschman es  $IHH = 50^2 + 25^2 + 15^2 + 10^2 = 3,450$ .

En la competencia perfecta, el IHH tiende a cero. Por ejemplo, si cada una de las 50 empresas más grandes en una industria tiene una participación del mercado de 0.1 por ciento, el IHH es  $(0.1)^2 \times 50 = 0.5$ . En un monopolio, el IHH es 10,000 ya que la empresa tiene el 100 por ciento del control del mercado:  $100^2 = 10,000$ .<sup>4</sup> El IHH es una medida del grado de competencia que se utiliza en la CFC en México que es tomada en cuenta para medir el nivel de concentración económica. La CFC toma en cuenta el resultado dependiendo el valor que tome el índice, como por ejemplo, un mercado en el que el IHH es inferior a 1,000 se considera que existen condiciones de competencia. Un mercado en el que el IHH se encuentre entre 1,000 y 1,800 se considera como moderadamente competitivo. Pero un mercado en el que el IHH exceda a 1,800 se

<sup>4</sup> Algunas personas calculan el índice sin utilizar porcentajes. Esto implica que, por ejemplo, se usa 0.5 en lugar de 50 por ciento. En la práctica, esto implica dividir el IHH que se menciona aquí entre 10,000. Por consiguiente, el valor del índice fluctúa entre 0 y 1.



considera como una situación en la que existen indicios de problemas a la competencia. La CFC revisa a fondo cualquier fusión de empresas en un mercado en el cual el IHH exceda a 1000, y es probable que objete una fusión si el IHH excede a 2000, considerando previamente la existencia de barreras a la entrada entre otros factores.<sup>5</sup>

Se define como:

$$H = \sum_{i=1}^n s_i^2$$

Donde:

$s_i$  = participaciones porcentuales de mercado

$n$  = es el número total de empresas.

**b) Coeficiente de concentración de cuatro empresas** El coeficiente de concentración de cuatro empresas es el porcentaje del valor de las ventas que corresponde a las cuatro empresas más grandes. El rango del coeficiente de concentración va de casi cero para la competencia perfecta, hasta 100 por ciento para el monopolio.

Un coeficiente de concentración bajo señala un alto grado de competencia y un coeficiente de concentración alto señala ausencia de competencia. Un monopolio tiene un coeficiente de concentración de 100 por ciento, ya que la empresa más grande (y única) tiene un 100 por ciento de las ventas. Un coeficiente de concentración de cuatro empresas que exceda 60 por ciento se considera como indicador de un mercado que está altamente concentrado y que, al ser dominado por unas pocas empresas, coincide con la definición de oligopolio. Un coeficiente inferior a 40 por ciento se considera como señal de un mercado competitivo.

$$C_k = \sum_{i=1}^k s_i$$

Donde:

$s_i$  = porcentaje del valor de las ventas de la empresa  $i$ .

Cabe señalar que este índice no es utilizado por la Comisión federal de Competencia.

---

<sup>5</sup> CFC "Resolución por la que se da a conocer el método para el cálculo de los índices para determinar el grado de concentración que exista en el mercado relevante y los criterios para su aplicación" Diario Oficial de la Federación, 24 de julio de 1998.

**c) Índice de dominancia (ID)** El índice de Herfindahl es el comúnmente utilizado por la mayoría de las oficinas de competencia en el mundo, sin embargo, el índice tiene la particularidad de que crece con cualquier fusión, no importando la existencia de fusiones que lejos de reducir la competencia, la aumentan.

Con el objetivo de encontrar medidas de concentración alternativas que permitan una mejor aproximación al efecto que tienen las fusiones en los mercados en términos de competencia, García Alba desarrolló un nuevo índice, cuya característica principal es que no penaliza cualquier fusión o concentración, sino que el resultado se hace depender del tamaño relativo de las empresas fusionantes y de la estructura particular en el mercado. Este índice se define como la suma de las participaciones al cuadrado de cada empresa en la oferta total, divididas por el índice de Herfindahl, a su vez elevadas al cuadrado.

Para calcularse el índice de Dominancia se determina primero la contribución porcentual  $H_i$  de cada empresa al índice de Herfindahl definido anteriormente ( $h_i=100 \times q_i^2/h$ ). Después se calculará el valor de ID aplicando la fórmula del Herfindahl, pero utilizando ahora las contribuciones  $h_i$  en vez de las participaciones  $q_i$  (es decir,  $ID= \sum h_i^2$ ).

Es de resaltarse que ID es un índice de concentración referido a las contribuciones  $h_i$ , las que dependen del tamaño de cada empresa en relación con el tamaño de las demás. Es por ello un índice que para su cálculo toma directamente en cuenta el tamaño relativo de unas empresas con otras. Este índice también varía entre cero y diez mil, según corresponda a un mercado atomizado o monopolizado.<sup>6</sup>

En términos generales, se trata de un índice que no aumenta con fusiones de empresas relativamente pequeñas, pero sí lo hace con fusiones de empresas relativamente grandes (dada la distribución de los tamaños de las empresas en un mercado particular).

El índice desarrollado por el Dr. García Alba cumple las propiedades generales del índice de Herfindahl, pues pertenece a la misma familia de índices. Pero además es fiel al espíritu de la Ley Federal de Competencia Económica, ya que ésta señala que al evaluar la probabilidad de que una estructura de mercado propicie prácticas monopólicas, se debe considerar no sólo la concentración del mercado en cada empresa, sino en su relación con las concentraciones de las demás empresas. Esta cualidad no está presente en el índice de Herfindahl.

---

<sup>6</sup> CFC "Resolución por la que se da a conocer el método para el cálculo de los índices para determinar el grado de concentración que exista en el mercado relevante y los criterios para su aplicación" Diario Oficial de la Federación, 24 de julio de 1998.

#### **1.4 La Comisión Federal de Competencia y la determinación del grado de concentración en el mercado**

La CFC calcula los índices de concentración tomando en cuenta las participaciones de los agentes económicos en el mercado relevante. De manera complementaria debe analizarse las barreras a la entrada, el poder de los competidores, el acceso a fuente de insumos, el comportamiento reciente de los agentes, el acceso a importaciones, la capacidad de fijar precios distintos de los de competencia y la existencia de diferenciales elevados en costos que pudieran enfrentar los consumidores al acudir a otros proveedores.

Las participaciones de mercado se determinan tomando en consideración indicadores de ventas, número de clientes, capacidad productiva o cualquier otro factor que la Comisión estime pertinente. La Comisión considera preferentemente el valor monetario de las ventas totales del mercado relevante, toda vez que son más confiables y su interpretación más directa toda vez que son más confiables y su interpretación más directa, sin perjuicio de utilizar otros indicadores en términos de volumen, peso o cualquier otro tipo de unidades que pudieran ser más relevantes en un determinado asunto.

Se denomina  $S_i$  a la participación del agente económico "i" en su mercado respectivo. El cálculo de la participación de mercado se calculará en términos porcentuales. Es decir  $S_i$  es el valor de sus ventas, y  $S$  es el valor de ventas de todos los agentes económicos en el mercado ( $S = \sum_j S_j$ ), entonces  $S_i = (S_i / S) * 100$ .

El poder sustancial en el mercado relevante de un agente económico depende tanto de su tamaño reflejado en su participación  $S_i$ , como de su tamaño relativo respecto de los demás agentes económicos en el mercado relevante. La Comisión considerará que una concentración tiene pocas posibilidades de afectar el proceso de competencia y libre concurrencia cuando el resultado estimado de la concentración, arroja alguno de los resultados siguientes:

- a) El aumento de H sea menor de 75 puntos;
- b) El valor de H sea menor de 2,000 puntos;
- c) Disminuye el valor de ID;
- d) El valor de ID sea menor de 2,500 puntos.

La Comisión considera que una concentración puede disminuir, dañar o impedir la competencia y libre concurrencia, aún cuando las estimaciones de los índices actualicen alguno de los resultados mencionados anteriormente, cuando los agentes económicos involucrados en la concentración, se ubiquen en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Hayan participado en concentraciones previas en el mismo mercado relevante;
- b) Por su relación patrimonial con otros agentes, puedan adquirir acceso privilegiado a algún insumo importante, u obtener ventajas en la distribución, comercialización o publicidad del bien o servicio del mercado relevante;
- c) Tengan o puedan llegar a adquirir poder sustancial en mercados relevantes relacionados;

- d) Actualicen algún otro supuesto que a juicio de la Comisión pudiera significar una concentración de poder de mercado que no se refleja en las participaciones actuales en el mercado relevante y, por tanto, su efecto no es captado por los índices de concentración.

### 1.5 Limitaciones de las medidas de concentración

Un dato importante que debe de ser tomado en cuenta a la hora de utilizar los índices de concentración, es que las medidas de concentración por sí solas no pueden usarse como determinantes de la estructura de mercado, debido a que no toman en consideración los elementos siguientes:

**a) Campo de acción geográfico del mercado.**<sup>7</sup> Las medidas de concentración adoptan una visión nacional del mercado. Muchos bienes se venden en un mercado nacional, pero algunos se venden en un mercado regional, y otros más se venden en un mercado mundial. Por ejemplo, la industria de los periódicos está integrada por mercados locales. Las medidas de concentración para la industria periodística son bajas, pero en la mayor parte de las ciudades esta industria tiene un alto grado de concentración. Por otra parte, la industria automotriz tiene un mercado global. Los tres principales fabricantes de automóviles en Estados Unidos representan 92 por ciento de los automóviles vendidos por los fabricantes estadounidenses, pero representan un porcentaje menor del mercado total de automóviles en Estados Unidos (incluyendo las importaciones) y un porcentaje aún más pequeño del mercado mundial de automóviles (Parkin, M., 2001: 203).

**b) Barreras a la entrada y rotación.** Las medidas de concentración no calculan las barreras a la entrada. Si bien es cierto que no es su objetivo, e importante que de manera complementaria al cálculo de los índices se realice una evaluación de la existencia de barreras a la entrada. Lo anterior, pues si bien algunas industrias están altamente concentradas, pero son de fácil acceso y tienen una enorme rotación de empresas. Por ejemplo, muchas localidades pequeñas tienen pocos restaurantes, pero no existen restricciones a la apertura de ellos. De hecho, muchas empresas intentan hacerlo. Una industria también puede ser competitiva como resultado de la entrada potencial de nuevas empresas. Es decir, unas cuantas empresas en un mercado pueden enfrentar la competencia de muchas empresas que quizá entrarían con facilidad al mercado, y que así lo harán en caso de que existan utilidades económicas (Parkin, M., 2001: 204).

**c) Correspondencia entre un mercado y la industria.** Para calcular los coeficientes de concentración, la Secretaría de Comercio de Estados Unidos y otras agencias antimonopólicas en el mundo clasifican a cada empresa como perteneciente a una industria en particular. Sin embargo, existen por lo menos tres razones por las cuales los mercados no tienen una correspondencia estrecha con las industrias: primera, porque los mercados son usualmente más estrechos que las industrias. Por ejemplo, la industria

---

<sup>7</sup> Cabe señalar que en el caso de México la Comisión Federal de Competencia mide la competencia en el mercado geográfico, por lo que no tiene este problema.

farmacéutica, que tiene un coeficiente de concentración bajo, opera en muchos mercados por separado para productos individuales. La vacuna contra el sarampión y las medicinas para luchar contra el SIDA son un ejemplo de medicinas que no compiten entre sí. Por ello, esta industria, que parece ser competitiva, en realidad incluye empresas que son monopolios (o casi monopolios) en mercados para medicinas individuales. Segunda, la mayor parte de las empresas produce varios productos. Por tanto, esta empresa opera en por lo menos tres mercados por separado. El hecho de que compita con otros productores no aparece en las cifras de concentración para el mercado de ese producto. Tercera, las empresas cambian de un mercado a otro según las oportunidades de negocios. Estos cambios entre industrias muestran que hay muchas posibilidades para entrar y salir de una industria. En ese sentido, las medidas de concentración tienen una utilidad limitada (Parkin, M., 2001: 204).

A pesar de sus limitaciones, las medidas de concentración proporcionan una base para determinar el grado de competencia en una industria, cuando se combinan en forma adecuada con información sobre el alcance geográfico del mercado, la existencia de barreras a la entrada y el grado en el que empresas que producen una variedad de productos participan en múltiples mercados. Pero finalmente, como lo menciona el profesor Javier Núñez, el principal problema es que un mismo valor del índice puede esconder diversas estructuras de mercado. Por ello son limitados.

## **1.6 Fusiones, sinergias y adquisiciones**

Una tendencia en la economía mundial son las operaciones de fusión económica y productiva que se realizan entre empresas. Casi todas estas operaciones son estratégicas pues abarcan un sin fin de articulaciones, uniones, relaciones, vinculaciones y asociaciones del capital; se presentan dentro de un abanico de posibilidades que abarcan acuerdos comerciales, tecnológicos, productivos, financieros y de distribución, que buscan aprovechar las ventajas comparativas y competitivas para fortalecerse en el mercado.

Esta tendencia se profundizó durante la década de los noventa, abarcando a diversos sectores: banca, industria, comercio, agricultura, comunicaciones, servicios financieros, como también diversas formas de articulación o entrelazamiento. Esta forma de enlace ha impulsado la globalización económica, permitiendo una expansión de empresas llamadas multinacionales, que ha logrado una articulación o fusión del capital a escala mundial y nacional (Albarracín, J., 2000: 199).

La mayor parte de las fusiones, adquisiciones y sinergias tienen un objetivo principalmente financiero, pero también tienen un fin estratégico. Normalmente, esto sucede cuando la compra hace una empresa del mismo mercado o de mercados relacionados. Otras veces la adquisición de empresas es una estrategia de entrada a nuevos mercados. A continuación definiremos los distintos comportamientos estratégicos de fusiones, adquisiciones y sinergias que se da en el mercado entre empresas.

### 1.6.1 Fusiones y adquisiciones: concentraciones

Una fusión entre dos empresas consiste en la adquisición de una empresa por otra y en la absorción de la empresa adquirida por parte de la empresa compradora. En general, la empresa compradora mantiene su razón social y adquiere los activos y las deudas de la empresa comprada, que deja de existir en el momento en que la integración se completa. La fusión típica es, por tanto, la fusión por absorción.

Existe otro tipo de fusión llamada fusión por consolidación la cual se caracteriza por la creación de una nueva empresa, resultado de la integración de las dos empresas que existían previamente y que dejan de existir para transferir sus activos y sus deudas a la nueva entidad legal. En este caso, la distinción entre empresa compradora y empresa adquirida pierde validez, pues lo que se produce es una disolución de las dos empresas que transfieren sus activos a una tercera entidad. El procedimiento de la consolidación tiene la ventaja de que garantiza formalmente una cierta igualdad entre las dos empresas que unen esfuerzos, eliminando el trauma psicológico de una absorción que suele sufrir la empresa absorbida.

Por otro lado estarían las adquisiciones simples que realizan los agentes económicos sin que llegue a ser una fusión, es decir se trata de una simple operación de compra de acciones, de activos, etc., que si bien da origen a una concentración económica desde la perspectiva de la propiedad no se traduce en una fusión de los agentes involucrados en la transacción económica.

Los tipos de fusiones que podemos considerar desde el punto de vista del mercado son tres:

**1. Fusiones horizontales** Tienen lugar entre dos empresas competidoras y con una línea de productos relativamente similar. Normalmente los objetivos que se pretenden lograr mediante una fusión horizontal tiene que ver con las economías a escala, es decir, con el logro de una superior dimensión que dé a la nueva empresa un mayor poder de mercado, así como un volumen de operaciones que permita la reducción de costes unitarios. La alternativa a la fusión es un desarrollo interno de la empresa, pero éste, resulta más complicado y lento.

Las fusiones horizontales tienen dos grandes dificultades. La primera es común a todas las fusiones: se trata de la gestión del proceso de integración. La segunda dificultad tiene que ver con la actitud del gobierno ante una mayor concentración en el sector.

**2. Fusiones verticales.** Tiene lugar cuando las dos empresas que unen esfuerzos operan en distintos niveles de la cadena de actividades. Así, en el sector del petróleo, podemos distinguir cuatro actividades básicas: exploración, producción, refinación y comercialización. Una fusión horizontal en este sector ocurrirá cuando una empresa de exploración decida fusionarse, por ejemplo, con una empresa de refinación o de distribución.



Las fusiones verticales responden a una lógica económica distinta de la de las fusiones horizontales: se trata de la decisión de integrarse verticalmente, hacia arriba o hacia abajo. Las razones que se esconden detrás de una decisión de integración vertical son numerosas. Unas tienen que ver con la seguridad de los suministros; otras, con su coste; otras, con el acceso a canales de distribución; otras, con el uso de una imagen de marca.

La posibilidad de compartir costes entre unidades de negocio distintas como lo mencionamos anteriormente es conocida en la literatura como economías de alcance. La experiencia enseña que las fusiones verticales son menos problemáticas que las horizontales, por dos razones. La primera tiene que ver con el proceso de plantilla laboral de algunas empresas, así como una consolidación de la capacidad productiva o de fabricación. En cambio, una fusión vertical no suele entrañar este tipo de decisiones, pues las empresas implicadas son, en este sentido, claramente complementarias. La segunda diferencia es que los gobiernos suelen ser más flexibles ante una fusión vertical, por que el riesgo de aumento del poder de monopolio es menor.<sup>8</sup>

**3. Conglomerados.** Son grupos de empresas que operan en sectores industriales claramente diferentes. La formación de conglomerados responde a decisiones de diversificación por parte de las empresas, desde actividades tradicionales o básicas hacia nuevos negocios cuya relación con los anteriores es más o menos estrecha. Tradicionalmente, se ha distinguido entre la diversificación relacionada y la diversificación no relacionada. La primera se refiere a la expansión de actividades de la empresa hacia ámbitos idénticos o estrechamente relacionados con las actividades propias. En muchas ocasiones, una decisión de diversificación relacionada se instrumenta mediante una fusión, en este caso horizontal.

Un ejemplo de diversificación relacionada es la adquisición de una compañía de seguros por parte de un banco. Con esta acción, el banco pretende ampliar la oferta de servicios financieros que ofrece a sus clientes, dentro de su ámbito de negocio que es la prestación de servicios financieros. Las decisiones de diversificación no relacionada se refieren a inversiones en sectores distintos de la propia empresa. Las decisiones de inversión no relacionada tiene que ver en gran medida con la constitución de grupos industriales en los cuales existe un centro o núcleo de dirección y de servicios centrales y una periferia de negocios, algunos de ellos dentro de la misma entidad jurídica y otros fuera de ella.

Las ventajas principales de una diversificación consisten en la posibilidad de aplicar los factores de éxito de un negocio determinado (tecnología, marketing, capacidades directivas, etc.) a otro negocio más o menos relacionado con el primero.

En un primer tipo de conglomerados, conocido como conglomerados industriales, el grupo de empresas se beneficia de una cierta estrategia común, pero el sistema de gestión está descentralizado, para poder dejar cierta autonomía divisional a las distintas empresas del grupo. En este caso, el dentro de conglomerado aporta a las empresas una visión que después las empresas tienen que concretar para sus respectivos negocios.

---

<sup>8</sup> Para Núñez Melgoza, op. cit., la definición del poder de mercado, señala que éste es la capacidad que tiene una empresa para establecer precios por encima de sus costos de producción, a través de restringir la oferta.

Un segundo tipo de conglomerados son los estrictamente financieros. En éstos, además de una dirección centralizada, se suele dar una centralización de la función financiera de la empresa del grupo. Frente a este inconveniente, las empresas de estos grupos gozan de la ventaja de que pueden acceder a fondos del grupo, siempre que éste disponga de ellos. La formación de conglomerados, tiene que ver con la existencia sinergias o complementariedades entre las empresas del grupo.

### 1.6.2 Sinergias

La razón clásica apuntada en muchos casos para justificar una fusión o una adquisición es la existencia de sinergias. Las sinergias implican que el resultado de una fusión es mayor que la suma de las partes; es decir, que dos más dos es igual cinco. Describiremos algunos tipos de sinergias. La primera explicación ocurre cuando una empresa tiene una productividad o unos resultados inferiores a los de otra empresa del mismo sector y con similares características a la primera. En este caso la fusión de ambas empresa puede dar lugar a una empresa mayor que opere más eficientemente.

El problema en estos casos consiste en identificar las razones por las cuales se da dicha ineficiencia. Algunos autores señalan que aquella se registra por la incapacidad de los directivos para lograr que la empresa funcione a un nivel de eficiencia mayor, de manera que un nuevo equipo de directivos podría aportar las acciones necesarias para elevar el nivel de eficiencia (Manne, 1965; Jensen 1987).

En este caso, las adquisiciones se consideran como un procedimiento sano para lograr un cambio en la dirección de la empresa y, a su vez, constituye una auténtica cura para lograr cambiar la situación de la empresa.

El proceso de sustitución de directivos no es el remedio en el proceso de creación de valor a partir de una adquisición o fusión. Sin embargo, es una acción que puede tener efectos positivos siempre que forme parte del proceso de integración de las dos empresas y que los nuevos directivos aporten no sólo unas competencias valiosas en dirección de empresas, sino un conocimiento del sector (Ballarín, E, *et al.*, 1994: 44).

Los tipos de sinergias que más comunes que existen son:

**a) Sinergias operativas.** Éstas surgen en ciertas actividades donde existen economías de escala y de alcance y los volúmenes mínimos de actividades son críticos para la supervivencia de la empresa. El mecanismo de las economías de escala opera mediante la reducción de los costes unitarios a medida de que aumenta el volumen de la empresa. Su origen radica en la existencia de activos o de gastos que resultan indivisibles; por consiguiente, su impacto total en la cuenta de resultados es menor cuando son soportados por un volumen mayor de actividad.



Las economías de alcance operan de otro modo. Su existencia se deriva de la posibilidad de compartir costes o inversiones no ya en una misma línea de productos, sino en varias líneas o, incluso, en varias unidades de negocio distintas. Las economías de alcance suelen surgir en empresas en que la inversión en activos intangibles es muy importante. La imagen de marca, el desarrollo de procesos de innovación básicos aplicables a muchos productos o la capacidad directivas son buenos ejemplos de inversiones o gastos que pueden distribuirse en varias unidades de negocio o en distintas líneas de producto.

Para realizar las economías de escala o de alcance, una empresa puede exigir una dimensión mayor de la que actualmente tiene. Otro argumento utilizado para justificar una mayor dimensión vía fusiones es lograr un cierto poder de mercado (que permita una cuota determinada con la que reducir costos unitarios o cargar precios mayores) o, simplemente, mejorar la capacidad de negociación con los proveedores o con los clientes. En muchas ocasiones, la capacidad de negociación y, por tanto, de pactar determinados precios de compra o venta no depende tanto de la calidad exclusiva del producto, sino de la situación relativa de compradores y vendedores. Una fusión o adquisición de estas características no depende sólo de la existencia de ventajas de tamaño o de mejora de la capacidad de negociación con clientes o proveedores, sino también de cómo se plantee el proceso de integración de las empresas implicadas.

Un último tipo de sinergias operativas son las derivadas de los procesos de integración vertical hacia delante (hacia la distribución, un ejemplo) o hacia atrás (hacia la compra de materias primas). La decisión de integración vertical tiene por objetivo reducir los costes de aprovisionamiento o de distribución, de una parte, así como de control y de coordinación con otras organizaciones.

En ocasiones, la integración vertical provoca reducciones de costes importantes, pero en otras ocasiona un aumento de la complejidad considerable, derivado, por ejemplo, de operar un negocio radicalmente diferente del negocio básico de la empresa.

**b) Sinergias financieras.** La creación de conglomerados o grupos de empresas por el procedimiento de adquisiciones responde, en ocasiones, a razones conocidas como sinergias financieras. Las sinergias financieras surgen, principalmente, por tres razones. La primera es la reducción del coste de capital debido al volumen mayor de recursos que maneja el grupo de empresas, lo cual le facilita condiciones más ventajosas en los mercados de capitales. En ocasiones, no se trata de un coste menor de los recursos, sino de una mayor disponibilidad de fondos. La segunda razón es la existencia de ventajas asociadas al desarrollo de un mercado de capitales interno de la empresa, en lugar de acudir a los mercados externos. La cesión de fondos desde la empresa matriz a las empresas miembros del grupo puede tener un coste relativamente inferior al precio de dichos fondos en el mercado, o al coste de los recursos propios. Una razón estrechamente asociada a ésta es el conjunto de ventajas fiscales que algunas legislaciones conceden a los grupos de empresas a la hora de consolidar los resultados positivos de una empresa con los eventuales negativos de otra.

Una última razón que justifica la existencia de sinergias financieras es el menor coste de las emisiones de la deuda cuando el deudor es una empresa de gran tamaño. Las comisiones se distribuyen sobre un volumen mayor y, en ocasiones, el tipo de interés de la emisión puede disminuir debido, por ejemplo, a la mayor solvencia del emisor (Ballarín, E, *et al.*, 1994: 46).

### **1.7 Modalidades básicas de adquisiciones**

**Adquisición de acciones sin integración** Esta modalidad suele darse en forma de una oferta pública de acciones (OPA) por parte de la dirección de una empresa y dirigida a los accionistas de la empresa cuyas acciones desean. Lo que se persigue mediante este procedimiento es lograr un volumen mínimo de acciones que permita el control de la empresa adquirida, la capacidad de cambiar sus directivos y, eventualmente, la futura fusión entre las dos empresas.

Las ventajas de una oferta pública frente a una fusión directa son dos. La primera es que una OPA no es necesaria una decisión formal del Consejo de Administración o de la Junta General de Accionistas de la empresa objetivo de la OPA: se trata de un asunto de accionistas, quienes deben de decidir si acuden o no a la venta de sus acciones. La segunda ventaja es que la empresa que lanza la OPA puede prescindir de las opiniones de los directivos de la empresa objetivo.

Sin embargo, la compra de acciones mediante una OPA tiene un inconveniente notable: suelen ser operaciones de carácter hostil que engendran acciones apasionadas por parte de los directivos de la empresa objetivo y, en ocasiones, por parte de los trabajadores y accionistas. Estas reacciones, aumentadas y amplificadas en los medios de comunicación, provocan que las operaciones no sean siempre un éxito desde el punto de vista de la empresa que lanza la OPA y que, en muchos casos, aquella tenga que suspenderse.

**Adquisición de activos.** Este procedimiento tiene la ventaja de que se evita complicaciones legales innecesarias, pero el grave inconveniente es que los trabajadores de la empresa que vende sus activos puede reaccionar ante la posible pérdida de puestos de trabajo. Además, salvo excepciones en las que lo que realmente cuenta es una capacidad productiva adicional, el factor importante en una empresa son sus personas y las capacidades y habilidades que han acumulado en el tiempo. Prescindir de éstas en un proceso de adquisición no suele ser lo más recomendable, salvo en circunstancias muy excepcionales.

### **1.8 La Comisión Federal de Competencia y los procesos de concentración del mercado**

En este último apartado se describe la forma en como la Comisión Federal de Competencia en México define los criterios para tomar sus decisiones en cuestión de análisis de

concentración. Es importante señalar que el análisis de las concentraciones no descansa en una simple evaluación numérica de un índice.

Al evaluar una concentración preocupa que el ente resultante no tenga poder sustancial en el mercado relevante. Esto unifica los criterios para la evaluación de ambos casos: concentraciones y prácticas relativas. En materia de concentraciones, el texto de la Ley de Competencia Económica, remite simplemente al tratamiento que se da en materia de prácticas relativas.

En materia de concentraciones la ley también toma una actitud preventiva, en el sentido de que es mucho más fácil detener una concentración antes de que se lleve a cabo, si se considera que va a ser nociva para el proceso de competencia, que tratar de desconcentrarla una vez que la operación ya se realizó. Para instrumentar esta actitud preventiva, la ley contempla un mecanismo de notificación previa de las concentraciones que excedan algunos umbrales en términos del tamaño de la operación.

La notificación previa está sujeta a un proceso de afirmativa ficta: la autoridad puede no contestar sobre la notificación, en el entendido de que después de un plazo de 45 días, la operación es aprobada en forma automática. Por otro lado, cabe aclarar que el hecho de que una concentración sea aprobada, ya sea por que existe afirmativa ficta o porque la autoridad no la impugnó, no implica que la empresa resultante de la concentración quede exenta de la aplicación de la legislación en materia de competencia. Evidentemente, las empresas antes de concentrarse y el ente resultante de la concentración, en ambos casos, van a estar sujetos a la legislación de competencia en materia de prácticas monopólicas y ni antes ni después podrán incurrir en dichas prácticas, so pena de recibir las sanciones que establece la ley.

**Las prácticas monopólicas relativas.** Las prácticas monopólicas relativas se tratan de prácticas comerciales por parte de los agentes económicos, empresas o particulares, que dependiendo del entorno en que se lleven a cabo, pueden ser dañinas a la competencia económica. En consecuencia se requiere una evaluación cuidadosa sobre las circunstancias que giran alrededor de esas prácticas relativas, para determinar si en realidad el efecto neto de la práctica es reducir o aumentar la eficiencia económica y la competencia. Las prácticas relativas son:

- a) la división vertical de mercados;
- b) la fijación de precio o de otra condición de reventa a un distribuidor minorista o entre dos particulares en el mercado.
- c) las ventas atadas, estos es, el condicionamiento de la venta de un producto a la compra de otro producto adicional normalmente distinto y separable;
- d) los contratos de exclusividad;
- e) la negación de trato con algunas empresas;
- f) el boicot de varias empresas contra otra empresa.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> Cabe resaltar que en esta lista no se habló explícitamente de la depredación de precios debido a que las situaciones en donde la depredación de precios es una estrategia óptima para las empresas,

Los elementos principales del análisis económico que se requiere para determinar los efectos competitivos y anticompetitivos de las prácticas relativas consta de dos partes: primero, identificar el mercado relevante en donde se lleva a cabo esa práctica y segundo determinar si la empresa que ejerce esa práctica tiene poder sustancial en ese mercado.

El poder sustancial de una empresa en el mercado depende no sólo del tamaño de esa empresa, sino también del ambiente regulatorio en donde se encuentra, si pensamos en una empresa grande. El análisis del binomio, mercado relevante y poder sustancial en el mercado, es un paso esencial para hacer la evaluación de las prácticas relativas y sólo después de este análisis, una práctica relativa sería sancionada por la autoridad. La política es alentar al mercado para que éste realice la función regulatoria lo mejor posible, y solamente en aquellos casos en donde esa labor no se puede hacer se recurrirá a la autoridad para contribuir a la tarea regulatoria.

### **1.9 Proceso de concentración en el sector bancario**

En los últimos años se culminaron acciones iniciadas en años anteriores, dirigidas a que las instituciones financieras aprovechen las ventajas de la expansión y la liberalización del sector financiero de la última década, en la que aparecieron gran variedad de nuevos instrumentos y entidades. Si bien es cierto que los efectos de la crisis bancaria de 1995 afectaron el comportamiento de los agentes económicos en dicho mercado, la estabilidad del sistema bancario ha sido restaurada y la posición de los bancos ha mejorado significativamente a través de una pronunciada contracción, consolidación e internacionalización de los operadores del sistema.

El ambiente regulatorio y de supervisión del sistema también ha experimentado gran avance. El desempeño competitivo de la industria promueve la diversificación de activos, de fuentes de financiamiento y riesgos que permite que las instituciones cuenten con la capacidad y los incentivos necesarios para determinar el precio de los riesgos vinculados con las corrientes de capital y controlarlos. En estas circunstancias, la política se ha volcado a reincorporar a los bancos al financiamiento productivo de diversas fuentes de ahorro y promover así el papel positivo que el sistema financiero puede jugar en el soporte de un crecimiento y desarrollo económico sustentable.

Hoy, el sistema financiero mexicano cuenta con la mayoría de las instituciones que se encuentran en los países desarrollados. El sistema bancario domina al sistema financiero y está encabezado por grandes conglomerados. Las instituciones no bancarias incluyen empresas de financiamiento y factoraje, fondos especializados de inversión y administración

---

son poco comunes y empíricamente resulta muy difícil hacer una mediación adecuada de lo que es depredación de precios.

de fondos de pensiones (siefores y afores). Los bancos de desarrollo, por su parte, apoyan sectores de interés social como el financiamiento de la vivienda.

En la industria bancaria se aprecian dos tendencias crecientes: concentración y mayor participación del capital extranjero. Los cinco bancos más grandes han aumentado su participación del 65 por ciento en 1994 al 93 por ciento en el 2003, a través de operaciones de concentración. Por otra parte, la participación extranjera en el sistema bancario mexicano, estimada como la participación de los bancos bajo control extranjero en el total de activos, aumentó del 24 por ciento en 1998 a casi el 70 por ciento a fines del 2000 (CFC, 2000).

No obstante, la concentración y la internacionalización pueden tener efectos adversos al bienestar de la sociedad, por ejemplo, al reducir el acceso al crédito a las empresas pequeñas y medianas. Para mitigar este problema potencial, se han desarrollado diversas instituciones de supervisión y control que aseguren la estricta aplicación de las regulaciones, sin que estas medidas constituyan a su vez barreras a la intermediación financiera, particularmente para el crédito y el factoraje.

El saneamiento de las operaciones de los bancos intervenidos o en situación especial y la capitalización de diversas instituciones bancarias, aunadas a los objetivos de crecimiento de grupos financieros nacionales y extranjeros, explican la mayoría de las concentraciones realizadas entre estas empresas en los últimos años. El análisis de competencia permite concluir que las concentraciones contribuyen a la reestructuración y fortalecimiento del sistema bancario del país, así como al desarrollo de la competencia.

## **Capítulo 2 Los antecedentes de la banca en México**

### **Introducción**

Durante casi todo el siglo XIX, la usura y el crédito prendario practicados por los grandes comerciantes y el clero constituyeron los principales canales de financiamiento de la actividad económica mexicana. El Banco Nacional de Monte de Piedad (institución gubernamental de crédito prendario) y el Banco de Londres, México y Sudamérica (sucursal del banco inglés) eran las únicas instituciones con las que contaba el país y su participación como tales era realmente muy limitada. La insuficiencia de instituciones crediticias, combinado con la libre acuñación monetaria, propiciaron grandes irregularidades en el ámbito monetario, que se manifestaron en una permanente inestabilidad del patrón monetario nacional e imposibilitaron el surgimiento de nuevos activos monetarios (Sánchez, H., 1983: 15).

Con el Porfiriato se inicia la historia de la actividad bancaria en México, y con ella de la moneda fiduciaria como base esencial de la generalización de nuevos flujos financieros en la economía mexicana. Durante el último cuarto del siglo XIX se presentó la convergencia de varios elementos que propiciaron el surgimiento de un nuevo sistema financiero y monetario en México. La acumulación de capitales mercantiles, el crecimiento del comercio exterior, la modernización y expansión minera, la apertura de ferrocarriles y el establecimiento de las primeras grandes fábricas, acentuaron la necesidad de los bancos, al mismo tiempo que generaron recursos con los cuales crearlos. Asimismo, la progresiva expansión de la economía de intercambio impuso cambios significativos en el volumen y composición del medio circulante a partir del surgimiento de la moneda fiduciaria.

### **2.1 Surgimiento de la banca en México (fines del siglo XIX)**

Hacia el año de 1880 podemos ubicar el inicio del proceso de constitución del sistema bancario del Porfiriato. Si bien es cierto que la actividad bancaria en México había sido inaugurada por el Banco de Londres, México y Sudamérica Ltd. (en 1864), y más tarde por los bancos de Chihuahua, el de Santa Eulalia (1875) y el Mexicano de Chihuahua (1878), durante el periodo de 1880 a 1897 el crédito apareció regularmente organizado a través de prácticas estables y de instituciones especializadas. Durante estos años se instalaron en el país catorce bancos de emisión, un banco hipotecario, y se ampliaron las facultades del Banco Nacional de Monte de Piedad, institución gubernamental de crédito prendario, para que funcionara como banco de emisión (Peñaloza, M., 1995: 7).

Prácticamente la expansión de la actividad bancaria en esta primera etapa se hizo sin sujetarse a ninguna legislación especializada en la materia. Los gobiernos locales y el gobierno federal otorgaron concesiones bancarias, en buena medida por las ventajas crediticias que le reportaba la instalación del banco. Contaban con estímulos especiales para la expansión de estos bancos en términos de la emisión de billetes, del plazo de la concesión otorgada de estímulos fiscales.



En respuesta a la anarquía presentada en el sistema bancario, el 20 de abril de 1884 se expidió el nuevo Código de Comercio, al cual se le agregaron disposiciones en materia bancaria. Entre los puntos más importantes se encuentran: la exclusividad otorgada al Gobierno Federal para la autorización en el establecimiento de las instituciones bancarias; la prohibición a las sociedades bancarias o a los particulares radicados en el extranjero, para establecer en México sucursales o agencias bancarias con la finalidad de emitir billetes, entre otras (Sánchez, H., 1983: 15).

En este escenario, para los bancos grandes como el Nacional Mexicano y el Mercantil, la competencia que los había enfrentado hasta entonces les había resultado poco conveniente. Con la fusión de estos dos bancos, el 6 de abril de 1884, se abrió la posibilidad de que los billetes del Nacional Mexicano fueran los únicos aceptados en pagos oficiales y que éste funcionara como banquero del Gobierno Federal. La fusión fue impulsada por el Gobierno, el cual veía en ella una salida a su angustioso problema financiero. (Sánchez, H., 1983: 63).

Las condiciones legales que el Código de Comercio imponía al funcionamiento de los bancos existentes en la República Mexicana eran bastantes duras y contrastaban vivamente con los grandes privilegios otorgados al Banco Nacional de México (le otorgaba el monopolio de la emisión de billetes y colocaba a otros bancos en una grave situación, ya sea por no poder sujetarse a los nuevos requisitos del Código, o bien por ser sucursales de los bancos extranjeros, lo que implicaba su liquidación como el caso del Banco de Londres, México y Sudamérica). La inconformidad de los banqueros afectados no se hizo esperar y se interpusieron amparos legales en contra de la liquidación de sus bancos. Con ello, se abrió un periodo de lucha legal y política sobre la legislación de la banca existente, con un debate que se prolongó de 1884 a 1889 y giró en torno de un punto: monopolio o libertad de emisión (Ludlow, L. y C. Marichal., 1998).

## **2.2 Consolidación del sistema bancario y el nacimiento de la banca especializada**

Los problemas entre el Banco de Londres, México y Sudamérica y el Banco Nacional Mexicano respecto de la facultad de los bancos para emitir billetes, se resolvió a favor de diversos emisores consignándose en el Código de Comercio de 1884, después reformado y, finalmente, sustituido el 18 de marzo de 1897 por la reglamentación legal de este sector, en la primera Ley General de Instituciones de Crédito.

Con la Ley General de Instituciones de Crédito de la República Mexicana, promulgada en 1897, se inició un serio intento de reorganización del sistema bancario en su conjunto. La nueva legislación, en cuya elaboración participaron los banqueros y autoridades hacendarias, pretendía el establecimiento de banca especializada acorde con la necesidad de financiamiento del desarrollo económico del país. La nueva Ley bancaria se ocupó de regular el funcionamiento de tres tipos específicos de bancos: los de emisión, los refaccionarios y los hipotecarios. En primer lugar se refrendó una disposición de la vieja ley que establecía que sólo el ejecutivo federal estaba autorizado para otorgar concesiones bancarias. Con esto se

intentaba controlar la acelerada expansión de los bancos de emisión que se había registrado en años anteriores y, asimismo, promover el establecimiento de un mayor número de bancos refaccionarios e hipotecarios.<sup>1</sup>

En segundo lugar, la Ley señaló las facultades que adquirirían los diferentes tipos de instituciones bancarias. Respecto de los bancos de emisión, se estableció un sistema de pluralidad de bancos de emisión en el que prevalecieron importantes concesiones a dos de los bancos ciudadanos más importantes: a) mientras que el Banco Nacional de México se le facultó para emitir billetes en cantidad equivalente al triple de su existencia en caja, al resto de los bancos, la Ley les prohibía que la emisión junto con los depósitos reembolsables a la vista o a un plazo no menor de tres días pasara el doble de las existencias en caja en efectivo o en metales preciosos; b) asimismo, el Nacional de México y el de Londres y México podían realizar operaciones en toda la República Mexicana, a diferencia de los bancos de los estados o territorios, que se les prohibió establecer sucursales o agencias fuera de la región de los mismos y sólo se permitió la circulación local de los billetes que emitieran, y c) de igual forma de conservaron los derechos del Nacional de México para continuar funcionando como banquero gubernamental y para que sus billetes fueran los únicos que se aceptarían en cualquier pago que se hiciera en las oficinas federales. Finalmente, se estableció que cualquier banco de emisión podría realizar operaciones de depósito y descuento comercial y cualquier operación realizada con un banco comercial, mientras que éstas no se realizarán en un plazo mayor de seis meses.

Por lo que respecta a los bancos hipotecarios, la ley definió que sus funciones esenciales serían el otorgamiento de créditos hasta por diez años con interés simple y hasta por cuarenta años con interés compuesto. En cuanto a la emisión de sus bonos, ésta no debería sobrepasar el importe de los préstamos con hipoteca.

Finalmente los bancos refaccionarios fueron los encargados de cubrir el crédito de mediano plazo, hasta de dos años, en beneficio de las empresas agrícolas, industriales y mineras. Se les permitió la emisión de bonos en caja, la cual no podía exceder de la existencia en caja, en dinero efectivo, en metales preciosos o en obligaciones que tuvieran en su cartera. Aparte de este ejercicio, tanto estos bancos como los hipotecarios podían recibir depósitos, descontar documentos mercantiles y en general operar como bancos comerciales. Sin embargo, bajo la vigilancia de la Secretaría de Hacienda se cuidaría que su función principal fuese la acotada legalmente.

Además de que la ley de 1897 definió y reguló el funcionamiento del sistema bancario, otorgó la exención de impuestos federales y locales sobre el capital, acciones y dividendos a los primeros bancos que se estableciesen en cualquier estado donde no hubiera ninguna sucursal bancaria. Con esto, se intentaba estimular la expansión de la actividad bancaria a lo largo del país y evitar su concentración en las plazas comerciales más importantes.

---

<sup>1</sup> La prohibición de los bancos de emisión en buena medida se explica por el hecho de que éstos constituyeron la vía más rápida de capitalización de un sistema bancario en formación que requería del movimiento de importantes flujos de capital. El libre manejo de emisión moneda fiduciaria permitió a la banca privada incrementar su capital inicial y poner en marcha el negocio bancario con un mayor manejo de recursos.



Entre 1897 y 1907 se dejaron sentir los efectos de la nueva legislación bancaria, pero en forma limitada. En estos años efectivamente se alcanza una gran expansión de la actividad bancaria pero sin lograr la diversificación. De las veinticinco instituciones bancarias que se establecen (la mayoría de ellas con capital nacional), sólo cuatro eran bancos refaccionarios y dos hipotecarios, las diecinueve restantes eran bancos de emisión.

#### a) La primera gran crisis bancaria

Los primeros problemas en el incipiente sistema bancario mexicano ocurrieron con los bancos de Yucatán, el Mercantil y el Yucateco. Dichas instituciones que habían sido especialmente liberales en el otorgamiento de créditos a los henequeros vieron congeladas sus carteras con la baja del precio de la fibra, uno de los principales productos de exportación del país. El segundo caso en la lista fue el Banco de Campeche, el cual era conocido como “la máquina financiera” de la familia Castellot. El desastre de este banco se presentó en junio de 1908, cuando los accionistas minoritarios denunciaron las oscuras gestiones financieras de Castellot ante la Secretaría de Hacienda. La gravedad de los dos casos motivó una participación directa de la Secretaría de Hacienda, auxiliada por los más importantes bancos ciudadanos: el Nacional de México y el Banco Central Mexicano. El primero con el carácter de banquero gubernamental, de institución fuerte que venía en ayuda de los bancos pequeños; y el segundo en representación del convenio de apoyo mutuo que había acordado los banqueros de todo el país en 1904 (Turrent, D., 1982).<sup>2</sup>

La solución dependió de las características de cada uno de los casos. Para los primeros se consideró conveniente su fusión en un banco nuevo, que sería el Peninsular Mexicano, y la liquidación de los fuertes créditos que había otorgado. En el caso del Banco de Campeche el Banco Nacional Mexicano recogió las emisiones de moneda fiduciaria que había realizado esa institución, y el Central preparó su liquidación y retransformación a banco refaccionario. En cualquiera de los casos, la ayuda fue con el ánimo de reestructurar y sanear a las instituciones bancarias para ponerlas nuevamente al servicio de sus antiguos deudores;<sup>3</sup> con ello el problema fundamental siguió existiendo, ya que nuevamente estos bancos se verían descapitalizados en poco tiempo.

---

<sup>2</sup> El Banco Central Mexicano se instala en 1899 con capital que aportaron los bancos de emisión de todo el país. Dicha institución se fundó con el objetivo de ser un banco de canje de los diferentes billetes emitidos por la banca regional y para ofrecer ayuda crediticia a cualquiera de sus socios que enfrentara problemas financieros.

<sup>3</sup> La intervención del Banco de Campeche por parte del Banco Central Mexicano supuestamente tenía como objeto principal amortizar el adeudo del señor Castellot o mejorar las garantías de éste. Sin embargo, la intención del Central en los negocios del Banco de Campeche de 1908 a 1910, dejó como resultado el aumento de la deuda de Castellot hasta \$1,300,000.00. El Banco Central, a través de Fernando Pimentel y Fagoaga entró en complicidad con Castellot para otorgar estos créditos con el carácter de descuento, los cuales estaban exentos de la prohibición de absorber más del 10 por ciento del capital. Lagunilla Iñarritu, Alfredo. *Historia de la banca y moneda en México*. México: Ed. Jus, 1981, pp 65.

La experiencia de estos bancos puso en tela de juicio la solidez del sistema bancario Porfirista en un contexto de crisis mundial y nacional. La brusca y prolongada contracción de la actividad agroexportadora parecía poner en peligro el funcionamiento de un mayor número de bancos, ya que la suspensión de pagos les había disminuido notablemente su nivel de liquidez o en el peor de los casos había representado una congelación del total de sus recursos. Frente a este panorama el 19 de julio de 1908 se promulgó una serie de reformas a la Ley de Instituciones de Crédito de 1897. Sin embargo, las reformas de 1908 fueron poco efectivas para el saneamiento de la banca mexicana y en su lugar generaron una aguda contracción y encarecimiento del crédito. La enérgica protesta de los hacendados latifundistas, principalmente del sector afectado por la contracción crediticia y la crisis nacional, no se hizo esperar. Los últimos años del Porfiriato presenciaron una importante polémica sobre las ventajas y desventajas de la Reforma Bancaria de 1908 (Sánchez, H., 1983: 73).

#### **b) Las primeras concentraciones de mercado: el caso del Banco Nacional de México y el Banco de Londres México**

El funcionamiento del sistema bancario porfirista se destacó por la participación de un conjunto de instituciones bancarias de capital nacional y extranjero. Dichas instituciones se encontraron directamente vinculadas al movimiento económico de la región donde se hallaron instaladas, a excepción del Banco Nacional de México y el de Londres y México, que realizaron operaciones a nivel nacional. La importancia relativa de cada uno de estos bancos varió a lo largo del Porfiriato como reflejo del mismo desarrollo del sistema bancario en su conjunto y de la expansión económica del país. Si se revisan algunos componentes del pasivo y del activo de los diez bancos más grandes del país en este periodo, nos ofrecen una primera panorámica del proceso.

Durante la etapa de gestación y crecimiento del sistema bancario (1884-1897) parecía que los bancos extranjeros como el Banco Nacional de México (capital francés), el Banco de Londres México (capital inglés y francés) y el Banco Internacional Hipotecario (capital norteamericano) concentraron una parte importante de los pasivos del sistema. En 1895, más de las dos terceras partes del capital social pertenecían a estos tres bancos y además los dos primeros controlaban el grueso de billetes en circulación (80 por ciento). La exclusividad con que contaron los billetes tanto del Banco Nacional de México como del Banco de Londres México para el pago de oficinas gubernamentales, así como el hecho de que los billetes de los bancos mencionados fueran los únicos que circularan en la Ciudad de México, articularon un mecanismo particular que frenó la circulación de los billetes emitidos por los bancos regionales.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> La Ley de 1897 limitó el establecimiento de sucursales de los bancos estatales, más no fue así en el caso del Banco Nacional de México. Según datos de Mexican Year Book para 1911, este contó con 60 sucursales en los siguientes estados: Aguascalientes (1), Campeche (1), Coahuila (4), Colima (1), Chihuahua (3), Chiapas (2), Durango (1), Guanajuato (4), Guerrero (2), Hidalgo (2), Jalisco (4), Estado de México (1), Michoacán (5), Morelos (1), Nuevo León (1), Oaxaca (1), Puebla (3), Querétaro (1), Sinaloa (1), Sonora (3), San Luis Potosí (3), Tabasco (1), Tamaulipas (3), Tepic (1), Veracruz (6), Yucatán (1), Zacatecas (3). Quijano, José Manuel (Coord.) (1983): "La Banca: Pasado y Presente, en: Ensayos del CIDE, CIDE, México 1983, 96 pp.

A partir de 1908 el Banco Central Mexicano arrastró una grave crisis de liquidez que lo imposibilitó para seguir apoyando la actividad de los bancos regionales.<sup>3</sup> Este hecho, combinado con la presente desconfianza del público hacia aquellos bancos que atravesaban por una difícil situación en sus operaciones comerciales, influyó sobre el nivel de actividad del sistema bancario mexicano. Para 1910 el Banco Nacional De México y el Banco de Londres México concentraron 80 por ciento del activo total. (Banco de Londres y México, 1964)

### 2.3 Estructura del mercado en los años 1915-1924

Desde los primeros años de la Revolución, uno de los objetivos de los constitucionalistas había sido la creación de un banco único de emisión; de hecho el presidente Carranza, en su discurso del 24 de septiembre, expuso los fundamentos de la iniciativa. Se vio claro que no podía alcanzarse el objetivo de un banco único de emisión sino después de llenarse ciertas condiciones básicas, como unificar la moneda, regular la situación de los bancos existentes y equilibrar el presupuesto nacional. La solución de los primeros dos problemas se buscó inicialmente creando la Comisión Reguladora e Inspector de Instituciones de Crédito, y fue este organismo quien determinó qué bancos debían ser liquidados.

En una segunda etapa debía crearse el banco único de emisión. Pero las necesidades políticas y financieras del Gobierno lo obligaron en marzo de 1916 (cuando se le sometió el proyecto Madero) a diferir toda decisión relativa al banco único de emisión y a concentrarse en los tres problemas antes mencionados. En cuanto a los bancos, se adoptó una medida más radical que la ya puesta en práctica: se trataba de llegar a la liquidación de los demás bancos y de anular definitivamente el derecho de emisión de cualquier banco privado. (Sánchez, H., 1983: 73).

La medida radical que se decidió aplicar a los bancos fue la promulgación del decreto del 15 de septiembre de 1916, por lo cual se declararon inconstitucionales las leyes que habían otorgado concesiones a los bancos de emisión, así como las disposiciones de la Ley General de Instituciones de Crédito (con sus modificaciones ulteriores) que atribuyeron a tales bancos el "monopolio" de emisión de billetes en exceso de sus reservas metálicas y sin compensación al Estado. En los dos años siguientes, algunos legisladores y el Ejecutivo sometieron al Congreso varios proyectos de sistema de emisión y de ley general bancaria. Entre ellos se presentó en febrero de 1921 un proyecto del presidente Obregón para crear un sistema múltiple de bancos de emisión de propiedad privada (Ludlow, L., 1998).

Hacia 1924, y contando con el apoyo decidido del presidente Obregón, el Secretario de Hacienda, Ing. Alberto Pani, pudo crear un fondo suficiente para constituir el capital del futuro banco único de emisión. Ciertas divergencias de opinión suscitadas entre la Secretaría de Hacienda y los proponentes del proyecto, unidas a la falta de fondos para capitalizar el banco único de emisión, hicieron que todo quedara en suspenso hasta el 20 de enero de 1923, fecha en que se autorizó al Ejecutivo para organizarlo con el nombre de Banco de México. Se

---

<sup>3</sup> Varias fuentes citan que el canje de billetes no fue regulado por ningún criterio que asegurara el nivel de liquidez de los bancos regionales. Muchos bancos no pudieron rembolsar al Central Mexicano el numerario en metálico por billetes que éste les había canjeado.

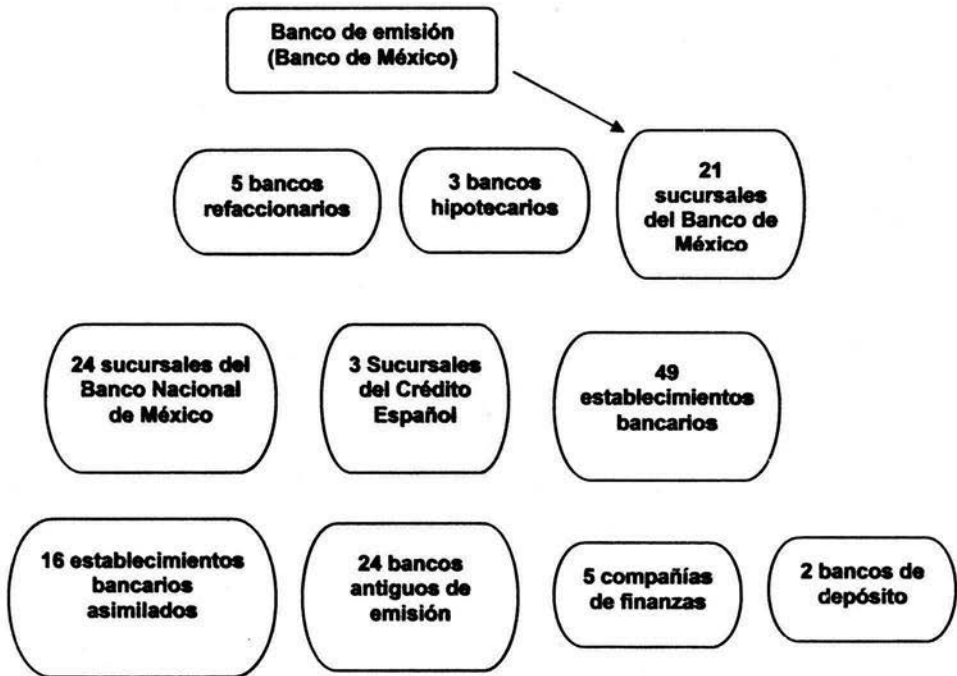
produjeron nuevos retrasos antes de realizarse el proyecto, porque no pudo obtenerse el deseado empréstito, objeto de negociaciones continuas con banqueros de Nueva York y París a propósito del pago de las deudas contraídas por México en la etapa prerrevolucionaria. (Peñaloza, W., 1994: 8).

También hacia fines de 1924 se aprobó la Ley General de Instituciones de Crédito que contenía disposiciones sobre:

1. Las instituciones de crédito propiamente dichas.
2. Los establecimientos que tuviesen por objeto exclusivo, o por lo menos principal, realizar operaciones bancarias.
3. Los establecimientos que asimilasen a los bancarios por participar en operaciones que afectan al público en general, recibiendo depósitos o emitiendo títulos pagaderos en abonos y destinados a su colocación entre el público.

La vigilancia de todas las instituciones previstas en la nueva Ley quedó a cargo de la Secretaría de Hacienda y, "a fin de que la inspección sea real y eficiente" se creó la Comisión Nacional Bancaria (1924) como dependencia de dicha Secretaría. Por decreto especial se confirieron a la Comisión Nacional Bancaria amplias facultades para vigilar el sistema bancario, inspeccionar todas las instituciones, determinar la forma de los balances, obtener y publicar estadísticas, etc. En tanto se preparaba la fundación del Banco de México, se reorganizó la Comisión Monetaria en forma de sociedad anónima, señalándose como objetivos de su actividad lo siguiente: regular la circulación monetaria, resolver sobre las acuñaciones de moneda, comprar y vender los metales monetarios, administrar el fondo regulador de la moneda y hacer ciertas operaciones de banca. La Comisión Monetaria era, pues, el antecedente inmediato del Banco de México.

Según el primer informe anual que rindió la Comisión Nacional Bancaria de la Secretaría de Hacienda en 1925, el sistema bancario mexicano se hallaba integrado por las instituciones siguientes, debidamente autorizadas e inspeccionadas:



La recesión de 1927 y la depresión de 1929-1933 revelaron las serias limitaciones del nuevo sistema de crédito central. En 1926 fue promulgada una nueva ley que incorporó al grupo de instituciones de crédito los bancos o cajas de ahorro y los almacenes generales de depósito. En cuanto al Banco de México en los siete años que operó como banco comercial, más bien su papel principal consistió en devolver la confianza al pueblo mexicano sobre la moneda fiduciaria, para lo cual operó con suma cautela y extendió sucursales por el país. Al mismo tiempo, empezaron a establecerse algunas sucursales de bancos extranjeros que pronto acapararon buenos negocios.

La reforma de la constitución del Banco de México, promulgada en julio de 1931, para hacerla concordar con la Ley Monetaria de esa misma fecha, suprimió el patrón oro, con lo cual esta institución tomó la posición de banco central y restringió sus operaciones directas con el público reduciéndolo a sólo prendarias (Peñaloza, M., 1995: 8).

La ley complementaria de mayo de 1932 dio fuerza al Banco de México para obligar a los bancos extranjeros a limitar sus operaciones de depósito bancario y asociarse con él suscribiendo acciones de la serie B. Asimismo se tomaron medidas para un mejor control del mercado de cambios. Si entre 1925 y 1931 no había quedado erradicada la práctica de la pluralidad de emisión de los billetes, ni el Banco de México había podido controlar el medio

circulante, ni ejercer influencia apreciable sobre el valor del peso contra otras monedas, desde la última fecha esta institución central quedó en condiciones de ejercer todas las funciones propias de una banca central moderna.

#### **2.4 Inicio de la historia moderna del sistema financiero**

Como vimos anteriormente el inicio de la historia moderna del sistema financiero mexicano, el cual ha jugado un papel importante en la evolución de la economía mexicana, se sitúa en 1925 con la creación del Banco de México. Los primeros años de operación del Banco de México, que van de 1925 a 1931, fueron extremadamente difíciles para que éste cumpliera cabalmente sus funciones como banco central. Por una parte, la desconfianza que existía hacia el billete bancario se reflejó en que los billetes representaran una fracción casi insignificante del total de la oferta monetaria. Además, el banco central no tenía el poder de decidir sobre las acuñaciones de nuevas monedas, por lo cual no podía controlar la emisión de dinero.

Por lo que respecta al control de las tasas de interés a través del redescuento de los documentos derivados de operaciones mercantiles, durante los primeros años de operación del Banco de México esto tampoco pudo realizarse, ya que para acudir a éste, era requisito que el banco comercial estuviese asociado al Banco de México, y a principios de 1932 únicamente 14 instituciones lo estaban. Esto constituyó una limitante para la emisión de billetes a través de este mecanismo. El incipiente desarrollo del sistema bancario mexicano, se reflejó en la continua escasez de crédito en la economía, lo cual se constituyó en parte, como una limitante al crecimiento económico durante esos años (Moore, E., 1967).

En los siguientes diez años, posteriores a 1931, se presentaron en la economía mexicana dos eventos que llevarían a la consolidación del sistema financiero nacional. En primer lugar en 1931, ante la depresión mundial, las cuentas externas de México experimentaron un considerable deterioro, lo cual repercutió en una disminución en el ritmo de la actividad económica así como una continua pérdida de oro. Esta situación llevó a las autoridades a introducir una reforma monetaria, la mencionada "Ley Calles", la cual se promulgó el 25 de julio de 1931. Entre las medidas que fijaba esta Ley, la más importante fue la desmonetización del oro y la prohibición del uso de este metal en los contratos comerciales, exceptuando los de carácter internacional. Además, se suspendieron las acuñaciones de monedas de plata, únicas autorizadas para circular.

Lo anterior generó una contracción del circulante y la consecuente restricción crediticia, lo que a su vez generó fuertes protestas de los diferentes sectores productivos del país, exigiendo la abrogación de la Ley Monetaria de 1931. Ante ello, en 1932 se redactaron: el 9 de marzo una nueva Ley Monetaria, el 12 de abril la nueva Ley Constitutiva del Banco de México y el 28 de junio la nueva Ley General de Instituciones de Crédito.

La Ley de Instituciones Generales de Crédito de 1932 sentó las bases para el fortalecimiento del sistema bancario mexicano. En primer lugar, permitió que cualquier tipo de banco realizara todas las operaciones permitidas, siempre y cuando se respetaran las operaciones



pasivas y activas en función de sus plazos. Por otra parte, se obligó a aquellos bancos que recibieran depósitos a la vista o a plazo de hasta 30 días a asociarse al Banco de México, por lo cual en 1932 el número de instituciones asociadas pasó a de 14 a 62.

Por último, se emitió la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito, la cual dio un fuerte impulso a las emisiones de títulos y bonos, tales como los hipotecarios, financieros, certificados de depósito y bonos de prenda de los Almacenes Generales de Depósito. También en esta Ley se da el antecedente de lo que después sería el control selectivo del crédito, al facultar al Banco de México a decidir, en un momento dado, qué tipos de títulos están sujetos al redescuento, con lo cual exógenamente se podría dar preferencia a cierto tipo de actividad económica. Es importante señalar que anteriormente esta Ley, al Banco de México sólo se le permitía descontar documentos de carácter "genuinamente mercantil", por lo que con esta modificación las funciones del central empiezan a ser, además de banco de bancos, también banco de fomento económico. El 28 de agosto de 1936 se expidió una nueva Ley Orgánica del Banco de México. En esta Ley, destacan tres puntos de importancia: la relación entre el Banco de México y el Gobierno Federal, y lo concerniente a la emisión de dinero.

En otro tenor, en la década de los treinta se da un sustancial incremento en el número de bancos comerciales y de otras clases de instituciones financieras privadas. Asimismo, se establecieron numerosas instituciones gubernamentales. Las más significativas entre estas últimas fueron: el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas creado en 1933; la Nacional Financiera, en 1934; el Banco Nacional de Crédito Ejidal, en 1935; y el Banco Nacional de Comercio Exterior, en 1937. Anteriormente en 1926, había sido fundado el Banco Nacional de Crédito Agrícola. Estos bancos de inversión o de fomento, de propiedad pública, cada uno de los cuales operaría en asociación con el Banco de México, fueron destinados a canalizar créditos hacia sectores de la economía que se consideraba no gozaban de acceso suficiente al financiamiento que necesitaba conseguir de las instituciones privadas. Ninguna de las instituciones financieras públicas señaladas tuvo un desempeño afortunado durante la década de los treinta (los bancos de crédito agrícola mostraron un funcionamiento más satisfactorio), pero en años subsiguientes varias de esas instituciones se convirtieron en componentes bastante importantes del sistema financiero.

**Cuadro 2.1 Instituciones financieras en el decenio de 1930-1940**  
**Instituciones del sistema bancario**

<b>Nacionales<sup>a</sup></b>	<b>Privadas<sup>b</sup></b>
Banco de México (1925)	Bancos de Depósito (61)
Banco Nacional de Crédito Agrícola (1926)	Bancos de Ahorro (6) <sup>f</sup>
Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas (1933)	Instituciones Fiduciarias (8) <sup>g</sup>
Nacional Financiera (1934)	Sociedades Financieras (29) <sup>d</sup>
Banco Nacional de Crédito Ejidal (1935)	Bancos de Capitalización (8)
Banco Nacional de Comercio Exterior (1937)	Bancos Hipotecarios (2)
Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial (1937) <sup>e</sup>	
<b>Otras Instituciones</b>	
Nacional Monte de Piedad (1775) <sup>i</sup>	Bolsa de Valores (1)
Dirección de Pensiones Civiles (1925) <sup>h</sup>	Almacenes generales de depósito (13)
Almacenes Nacionales de Depósito (1936)	Asociaciones mutualistas (5)
Unión Nacional de Productores de Azúcar (1938) <sup>h</sup>	Uniones de Crédito (9)

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos de la Comisión Nacional Bancaria y O. Ernest Moore, Evolución de las Instituciones Financieras en México, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, México, 1963.

- Notas:**
- a. Las cifras entre los paréntesis indican la fecha en que originalmente se establecieron las instituciones.
  - b. Las cifras entre paréntesis indican el número de instituciones que operaban en 1940. Se excluyen las sucursales y las agencias.
  - c. Incluye los departamentos de los bancos de depósito.
  - d. Oficialmente clasificadas como instituciones del sistema bancario en 1940.
  - e. Incorporado al Banco Nacional de Fomento Cooperativo cuando esta institución se estableció en 1944.
  - f. Nacionalizado en 1949.
  - g. Reemplazado en 1959 por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
  - h. Nacionalizado en 1953.

Como puede observarse, el sistema estaba integrado por el Banco de México y varias otras instituciones financieras nacionales, y por un número mayor de instituciones privadas, incluyendo un grupo considerable de bancos de depósito y ahorro, algunos con numerosas sucursales, y varias instituciones fiduciarias, de inversión y de crédito hipotecario. Todas las instituciones financieras oficiales, con excepción del Nacional Monte de Piedad, habían sido establecidas durante los quince años anteriores.

Otro aspecto de la estructura financiera mexicana, tal como existía a finales de la década de los treinta, lo pone claramente de relieve el examen de los activos y pasivos de las instituciones comprendidas en el sistema bancario. El dinero (es decir, las obligaciones en monedas metálicas, billetes y depósitos a la vista del sistema monetario) constituía el tipo más importante de instrumento financiero, representando cerca de la mitad de todas las obligaciones asumidas por las instituciones del sistema bancario. Los billetes y monedas en circulación (el pasivo monetario del Banco de México) representaban más de dos veces el valor de los depósitos a la vista de los bancos comerciales. Una parte considerable del endeudamiento del sistema bancario también estaba integrada por diversas obligaciones



cuasimonetarias, especialmente las de las instituciones nacionales excluido el Banco de México. De los activos totales mantenidos por las instituciones del sistema bancario, un 25 por ciento, aproximadamente lo integraban divisas y tenencias a cargo del Gobierno, siendo estos dos renglones de una magnitud más o menos semejante. Las tenencias a cargo de empresas y particulares representaban más del 40 por ciento de los activos totales del sistema bancario, y alrededor de la mitad de tales tenencias estaban en manos de instituciones no monetarias.

## **2.5 Desarrollo institucional, periodo 1940-1960**

Los principales participantes en el mercado de dinero y capitales durante todo el periodo fueron, además de los ahorradores e inversionistas finales, las diversas instituciones financieras que constituyen el sistema bancario. De éstas las más importantes entre las instituciones públicas eran el Banco de México y la Nacional Financiera y, entre las instituciones privadas, los bancos de depósito y ahorro y durante la segunda parte del periodo, las financieras y las instituciones fiduciarias. Aunque la función primaria del mercado de dinero y capitales fue proporcionar un vínculo entre los ahorradores finales y los prestatarios finales, la operación de este mercado estuvo dominada por las instituciones que sirvieron de intermediarias en el proceso de ahorro-inversión. Por lo tanto, el desarrollo del mercado de dinero y capitales estaba íntimamente vinculado al desarrollo de estas instituciones.

### **a) Ley Orgánica y la Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares**

En 1941 se dio el paso definitivo para la consolidación del sistema financiero mexicano mediante dos reformas de gran importancia. La primera fue la nueva Ley Orgánica del Banco de México del 26 de abril y la segunda, la Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares del 21 de mayo. La Ley Orgánica del Banco de México de 1941 difería de la de 1936 principalmente en algunos aspectos. El primero fue que en la nueva Ley se amplió el porcentaje de encaje legal al cual estarían sujetos los bancos comerciales. También se permitió al Banco de México descontar los mismos documentos que establecía la Ley de 1936, aunque en la nueva Ley no se establecía límite al plazo de vigencia de los documentos a descontar. Así, las regulaciones de encaje legal y las disposiciones referentes al redescuento de documentos permitieron al Banco de México decidir el tipo y monto de crédito que podía otorgarse a cada sector de la economía, por lo que esta institución se convirtió, además de banco central, en banco de desarrollo, interfiriendo con ello en la conducción de la política monetaria.

La Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares definió en términos precisos los tipos de instituciones financieras y sus respectivos campos de acción, tanto en lo referente a sus operaciones activas como pasivas, bajo un marcado espíritu de especialización, haciendo

el plazo de los depósitos compatible con los plazos de crédito. Las instituciones de crédito señaladas por la Ley eran: bancos de depósito, bancos de ahorro, sociedades financieras, sociedades hipotecarias, sociedades de capitalización y sociedades fiduciarias. Las organizaciones auxiliares de crédito eran: almacenes generales de depósito, cámaras de compensación, bolsas de valores, uniones de crédito y compañías de seguros.

#### **b) Instituciones nacionales de crédito 1940-1960**

Desde el punto de vista del funcionamiento del mercado de dinero y capitales fue el Banco de México y Nacional Financiera las que llegaron a ejercer una influencia dominante en el mercado financiero. Como se aprecia en el cuadro 2 sólo otras seis instituciones del sistema bancario nacional fueron creadas entre 1940 y 1960, y éstas tenían por objeto servir las necesidades de grupos especiales de prestatarios. Durante el periodo se establecieron varias instituciones auxiliares adicionales, y las operaciones de otras se alteraron sustancialmente; pero estas instituciones, como grupo, siguieron siendo relativamente insignificantes. La mayor participación en el crecimiento del activo total de las instituciones bancarias nacionales entre 1940 y 1960 correspondió al Banco de México y a la Nacional Financiera: los porcentajes aproximados fueron 40 por ciento y 20 por ciento, respectivamente, como se muestra en el cuadro 3. En su mayor parte los recursos de las instituciones nacionales de crédito en conjunto se dedicaron a financiar actividades industriales y agrícolas, aunque los préstamos concedidos en apoyo de las pequeñas empresas, del comercio exterior, de la construcción residencial y de la ampliación de los servicios públicos no carecieron de importancia.

Como resultado de modificaciones en sus facultades e instrumentos de control, y de haber variado la importancia de las instituciones y prácticas sujetas a su jurisdicción, la influencia del Banco de México en el mercado de dinero y capitales se hizo progresivamente importante. Sin embargo, como se muestra en el cuadro 3, la proporción que tenía el Banco de México del activo total de las instituciones del sistema bancario nacional tendió a disminuir, conforme aumentaba el número y el volumen de los créditos concedidos por otras instituciones nacionales. Debe señalarse que esta disminución refleja circunstancias especiales (por ejemplo, la nacionalización en 1953 de la financiera de los productos de azúcar), y el cambio de prácticas (por ejemplo, la mayor utilización de los créditos exteriores que se canalizaban a través de la Nacional Financiera y otros organismos oficiales especializados de préstamo), más bien de una disminución del poder e influencia del Banco de México.

#### **c) Instituciones de crédito privadas**

Los tipos de instituciones de crédito privadas que operaban hacia 1960 eran los mismos de 1940, con la única excepción de los bancos de ahorro y préstamos para vivienda, algunos de los cuales se establecieron a principios del decenio de 1950-59. Sin embargo, el número de instituciones de crédito privadas de diversa especie aumentó mucho durante el periodo, especialmente entre 1940 y 1950, y las actividades a que se dedicaban los tipos de

instituciones creados cambian conforme eran modificadas las políticas que regían su funcionamiento, y como resultado de nuevas oportunidades de lucro. También las tasas de crecimiento de los diferentes tipos de instituciones privadas variaron durante el periodo, siendo los bancos de depósito y ahorro los que lograron las ganancias más considerables en el decenio iniciado en 1940, mientras a las financieras y algunas otras instituciones no monetarias del sistema bancario les correspondieron las tasas de crecimiento más elevadas durante el decenio de 1950.

### Cuadro 2.2 Instituciones nacionales de crédito, 1940-1960

Instituciones del Sistema Bancario	
Establecidas antes de 1940	Establecidas después de 1940
Banco de México	Banco Nacional del Pequeño Comercio (1943)
Banco nacional de Crédito Agrícola	Banco Nacional de Fomento Cooperativo (1944)
Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas	Banco Nacional del Ejército y la Armada (1946)
Nacional Financiera	Banco Nacional Cinematográfico (1947)
Banco Nacional de Crédito Ejidal	Banco Nacional de Transportes (1953)
Banco Nacional de Comercio Exterior	Financiera Nacional de Productores de Azúcar (1953)
Otras Instituciones	
Nacional Monte de Piedad	Fondo de Garantía y Fomento de la Agricultura, Ganadería y Avicultura (1954)
Almacenes Nacionales de Depósito	Fondo de garantía y Fomento del Turismo (1957)
Unión Nacional de Productores de Azúcar	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado (1959)
Instituto Mexicano del Seguro Social (1942)	
Patronato del Ahorro Nacional (1950)	
Fondo de Garantía y Fomento de la Mediana y Pequeña Industria (1945)	

### Cuadro 2.3 Activo de las instituciones nacionales del sistema bancario Millones de Pesos <sup>b</sup>

	1940	1950	1955	1960
Banco de México	1075.4	5620.7	9009.4	13204.6
Nacional Financiera	18.2	1203.9	2491.7	
Otros	329.9	2753.8	7083.2	19544.7
<b>Totales</b>	<b>14,23.5</b>	<b>9,578.4</b>	<b>18,584.4</b>	<b>32,749.3</b>

Fuente: Comisión Nacional Bancaria y O. Ernest Moore, Evolución de las Instituciones Financieras en México, Centro de Estudios Monetarios.

**Cuadro 2.4 Instituciones de crédito privadas, 1940-1960**  
**Número de Instituciones <sup>a</sup>**

	1940	1950	1955	1960
<b>Sistema Bancario</b>				
Bancos de Depósito	61	106	106	102
Bancos de Ahorro	6	85	100	108
Sociedad Financieras	29	96	92	98
Instituciones fiduciarias	8	91	99	113
Bancos Hipotecarios	2	20	24	26
Bancos de capitalización	8	16	16	12
Asociaciones de Ahorro y préstamo			4	3
Sucursales y agencias	61	846	1146	2346
<b>Otras Instituciones</b>				
Bolsa de Valores	1	2	2	3
Almacenes generales de depósito	13	23	27	29
Asociaciones mutualistas	5	8	10	11
Uniones de crédito	9	67	94	72

**Cuadro 2.5 Activo de las instituciones privadas del sistema bancario**  
**Millones de pesos <sup>b</sup>**

	1940	1950	1955	1960
Bancos de depósito	659.8	4524.0	8552.6	13350.8
Bancos de ahorro	37.9	523.2	1467.5	2902.9
Sociedades Financieras	8.3	916.2	1994.6	9057.8
Bancos Hipotecarios	80.4	491.2	1138.6	2167.5
Otros	59.4	487.5	698.4	933.9
<b>Totales</b>	<b>845.8</b>	<b>6842.4</b>	<b>13851.7</b>	<b>28412.9</b>

Fuente: Comisión Nacional Bancaria y O. Ernest Moore, Evolución de las Instituciones Financieras en México, Centro de Estudios Monetarios.

Notas: a. Cifras de final de año.

b. Cifras de final de año; se incluyen los créditos interbancarios.

En el último apartado del cuadro 1 se muestra el incremento en el número de los diversos tipos de instituciones de crédito privadas, así como el crecimiento de sus activos. Como se revela en el cuadro, si bien el número de instituciones de crédito privadas aumentó considerablemente durante el periodo, fue todavía más importante la cantidad de las nuevas sucursales y agencias. Para 1960 el número y variedad de las instituciones de crédito privadas, así como su distribución geográfica, eran de tal índole que la mayor parte de los prestatarios y prestamistas en todo el país tenía acceso, a través de intermediarios, al mercado de dinero y capitales, aunque el crecimiento de la producción en algunos sectores de la economía (sobre todo en la agricultura) continuaba obstaculizado por la limitada disponibilidad de crédito.

Los recursos de las instituciones de crédito privadas se movilizaron casi por completo en el mercado interno, y sólo una proporción relativamente pequeña se derivó del Banco de México y de fuentes extranjeras. En contraste con los bancos nacionales, las actividades de las instituciones privadas tenían por motivo el lucro, y, consiguientemente, los cambios operados

en las condiciones de oferta y demanda en el mercado influían en las fuentes y usos de los fondos canalizados a través de las instituciones privadas, así como en las tasas de crecimiento relativas de los diversos tipos de tales instituciones. Durante el periodo comprendido entre 1940 y 1950, los bancos de depósito y ahorro obtuvieron las ganancias más considerables, y en esa forma reflejaron que la economía necesitaba mucho de los instrumentos relativamente sencillos que estas instituciones podían proporcionar. El crecimiento espectacular de los recursos puestos a disposición de las financieras privadas durante el decenio 1950-59, en relación con los accesibles para los bancos de depósito y ahorro y demás instituciones privadas, demostró la ventaja competitiva lograda por las financieras en el mercado de préstamos.

Los bancos hipotecarios pudieron mantener su posición relativa entre las instituciones de crédito privadas, y en esa forma reflejaron el hecho de que sus obligaciones seguían teniendo aceptación entre cierto tipo de inversionistas. Sin embargo, los bancos de ahorro y préstamos para vivienda y los bancos de capitalización no pudieron competir en forma eficaz por fondos y, en consecuencia, tanto el número como el activo de estas instituciones de crédito privadas, fueron los que podían emitir valores líquidos a tasas atractivas y se mostraban suficientemente flexibles en sus operaciones para satisfacer las mudables preferencias de los ahorradores y otros prestamistas así como de los inversionistas y otros prestatarios.

Cabe señalar que también en este periodo además de las instituciones del sistema bancario existían varias instituciones financieras tales como las compañías de seguros, fondos fiduciarios de seguridad social y otras instituciones auxiliares (por ejemplo, uniones de crédito, cooperativas de productores, almacenes públicos y las bolsas de valores organizadas), que emitían títulos financieros entre los diversos sectores de la economía.

Con excepción de las bolsas de valores organizadas, la mayor parte de estas instituciones auxiliares no desempeñaron una función muy destacada en los procesos financieros. Las compañías de seguros y el sistema de seguridad social empezaban a tomar su importancia, aunque es difícil determinar la medida exacta de su participación en el mercado de dinero y capitales. Las compañías de seguro por ejemplo, tenían una participación en 1960 de un 5.6 por ciento.

El sistema de seguridad social se originó a principios del decenio 1940-49, y con el transcurso del tiempo se ha ampliado su alcance, de tal manera que para 1960 prácticamente todos los empleados del Gobierno y la mano de obra organizada tenían acceso a los beneficios.

## **Capítulo 3    Proceso de fusión y concentración bancaria en los años 70's y 80: expansión y nacionalización**

### **3.1 Proceso de intermediación financiera**

Los principales cambios en el sistema financiero mexicano en la década de los setenta se pueden sintetizar en los siguientes puntos: a) transformación gradual de los bancos especializados en instituciones múltiples que cubren toda la gama de operaciones bancarias; b) flexibilización de las tasas de interés y establecimientos de nuevos instrumentos de captación de mediano y largo plazos, así como el uso de aceptaciones bancarias; c) creación de nuevos instrumentos de inversión en la forma de valores no bancarios, tales como Certificados de Tesorería de la Federación (CETES), Petrobonos, papel comercial y obligaciones de largo plazo de empresas; d) fortalecimiento del mercado de valores de renta variable, mediante su reglamentación jurídica y una decidida acción promotora y reguladora; e) intentos de ampliación y racionalización de funciones de la banca de fomento (unificación del sistema de crédito rural y la creación del Banco Nacional Pesquero y Portuario, así como de diversos fideicomisos de promoción de actividades específicas); f) reformas legales en materia de regulación económica de las instituciones de seguro y fianzas; g) simplificación de los mecanismos de encaje legal y control crediticio, así como la creación de un mercado abierto de valores gubernamentales; h) autorización para establecer sucursales bancarias en otros países; i) la nacionalización de la banca privada y establecimiento del control de cambios (Solís, 1997: 26).

En materia institucional, con la promulgación de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares en 1976, más de 95 por ciento de las sociedades organizadas se convirtieron en banca múltiple. Los pasos asociados consistieron en mantener el proceso de fusión de las instituciones de tamaño relativamente modesto para facilitar el crecimiento de los bancos de tamaño intermedio, con el propósito de acentuar el grado de competencia en condiciones de mayor igualdad, así como reducir costos y márgenes de intermediación.

En la década de los setenta mucho se adelantó con reagrupar, reorganizar y fortalecer las instituciones nacionales de crédito. Se perseveró en ese esfuerzo con el objetivo tanto de mejorar los servicios a sectores prioritarios cuanto para ampliar la cobertura regional. En este sentido destacó la creación del Banco Nacional Pesquero y Portuario y de los fideicomisos FOSOC y FIEDEC,<sup>1</sup> instituciones que efectúan operaciones con mecanismos de apoyo financiero el redescuento, preferentemente de créditos destinados a cooperativas y al pequeño y mediano comercio.

---

<sup>1</sup> FOSOC: Fondo de garantía y Descuento para las Sociedades Cooperativas; FIEDEC: Fideicomiso para el Desarrollo Comercial.



El desarrollo y la madurez del sistema bancario hicieron aconsejable que el gobierno y banqueros instrumentaran conjuntamente un mecanismo de seguro sobre depósitos bancarios, utilizando fondos de las propias instituciones para fortalecer la confianza del público en la estabilidad de las instituciones a las que confían sus ahorros y fomentar la solidaridad entre todos los miembros del sector financiero. Con ello se complementaron avances paralelos en el fortalecimiento del mercado de capitales, avances que se expresaron en el Estatuto para las Sociedades de Inversión, la creación del Instituto para el Depósito de Valores, el Fondo de Contingencia para la Protección de los Inversionistas y la Asociación Mexicana de Casas de Bolsa.

La captación del sector financiero se vio fortalecida por el proceso de innovación en el mercado de valores de renta fija, entre los que destacan la emisión de Cetes y Petrobonos, a los que se añadieron el papel comercial, manejado por las casas de bolsa, y los Tesobonos, con los que se integran las reservas técnicas del IMSS y de otras instituciones oficiales. Asimismo, se introdujeron nuevas modalidades a las obligaciones convertibles y a las obligaciones quirografarias.

#### **a) Desintermediación financiera y política bancaria (1970-1980)**

En los tres primeros años de la administración correspondiente al sexenio 1970-1976 se procedió al saneamiento y consolidación institucional de la banca, mejorando sustancialmente sus criterios operativos y de operación. Su funcionamiento se apegó a las disposiciones que regían a la banca privada, particularmente a las de la Ley General de Instituciones de Crédito, de las reglas de depósito del Banco de México y de la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

Durante el periodo mencionado se expidieron nuevas reglas para el establecimiento de oficinas de bancos de depósito, que permitieron a las autoridades financieras formular anualmente un plan nacional de expansión de la red bancaria, basado en las solicitudes de la propia banca, pero enmarcado dentro de las políticas de fomento económico a largo plazo adoptado por el Estado. La política crediticia buscó: a) dotar de servicios bancarios a plazas que no contaran con ellos, con el fin de incorporar al régimen financiero institucional recursos que se manejaban al margen del mismo; b) desarrollar nuevos polos de actividad en las distintas regiones del país; c) aumentar la eficiencia bancaria y la sana competencia entre los bancos; d) limitar la acumulación excesiva de oficinas en determinadas plazas y, e) moderar el crecimiento desequilibrado de los servicios bancarios.

Por lo que respecta al propósito de modernización, el principal aspecto consistió en promover la transformación de la banca especializada en banca múltiple. Este proceso de conversión, iniciado en 1974, sirvió como medio para integrar a bancos de distintas especialidades en una sola institución de servicios múltiples: el Unibanco, como en ocasiones se le ha llamado. Los principales objetivos de tal proceso fueron: 1) fortalecer el sistema financiero en su conjunto y evitar su pulverización, a fin de protegerlo contra el riesgo de quiebras, que proliferaron durante 1974 en varios países industrializados y, en última instancia, proteger al gobierno

federal, pues en caso de quebrantos se vería obligado a apoyar a las instituciones con problemas; 2) reducir el número de entidades bancarias independientes y promover su fusión en entidades más eficientes que aprovecharan economías de escala. Con ello se pretendía fortalecer la competencia bancaria y dar oportunidad a la banca mediana y pequeña de hacer frente a los grupos financieros ya consolidados. Desde luego, los pequeños bancos especializados que no tuviesen oportunidad o no quisieran integrarse perderían paulatinamente su participación en el mercado, e incluso condenados a desaparecer; 3) propiciar una adecuada inserción del sistema financiero mexicano en los mercados internacionales, por medio de instituciones de multiservicio, capaces de competir con los bancos extranjeros y convertirlos en un instrumento útil en la posible apertura hacia el exterior de la economía mexicana.

En 1977 se simplificó la estructura del encaje legal, pues se otorgó a los bancos múltiples la facultad de realizar transferencias entre departamentos, y se estableció una tasa única de encaje para sus pasivos en moneda nacional.

#### **b) Banca múltiple y el proceso de concentración (fusiones endógenas)**

Con la transformación a banca múltiple puede decirse que el sistema bancario mexicano dispuso finalmente de una estructura moderna, con la cual los bancos mexicanos adquirieron mayor flexibilidad para su desarrollo. Entre otras ventajas, el nuevo sistema permitió intentar una participación más importante e independiente de la banca del país en el mercado financiero internacional.

Con el fin de fomentar el desarrollo y la eficiencia de la intermediación financiera, en 1976 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorgó autorizaciones para que una sola institución financiera llevara a cabo (si era necesario mediante fusiones institucionales) las operaciones de banca de depósito, financieras y de crédito hipotecario, esto es, las de banca múltiple, sin perjuicio de la concesión que, en su caso, tuviera para realizar otros grupos de operaciones previstos en la Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares. Antes de 1976 la mayoría de los principales bancos tenían filiales descentralizadas que desempeñaban los varios tipos de intermediación financiera, y desde esa fecha fusionaron sus operaciones.

El denominador común de estas reformas fue que tendieron a propiciar un desarrollo equilibrado del sistema bancario. El objetivo perseguido consistió en lograr el equilibrio, no sólo entre las tres clases de instituciones que lo integran (nacional, privada y mixta), sino también dentro de cada una de ellas. Las reformas buscaron asimismo este objetivo en el ámbito regional y dentro de las mismas instituciones, en cuanto a la composición de sus activos, evitando concentraciones inconvenientes de recursos y promoviendo la adecuada diversificación de los riesgos y de los apoyos a los distintos sectores de la actividad económica.

Cabe agregar que la integración bancaria se había perfilado desde tiempo atrás. Antes de que la legislación bancaria estableciera formalmente la creación de la banca múltiple, ya operaban grandes grupos financieros que, por medio de diversas instituciones especializadas, realizaban

todo tipo de transacciones en forma simultánea (en un solo edificio, por ejemplo, se ofrecían los diversos servicios bancarios). El control de una gran parte de la captación de esos grupos ocasionó una marcada concentración de los recursos financieros en muy pocas instituciones bancarias, situación que se ha acentuado desde entonces. En 1978 las tres instituciones más importantes (Banamex, Bancomer, y Serfin) manejaron más de 50 por ciento de los activos y pasivos del sistema bancario privado. Además, en ese año, las utilidades de Bancomer y de Banamex representaron, respectivamente, 28 y 26 por ciento de las utilidades totales de los bancos (González, M., 1981).

Asimismo, esas tres instituciones participaban como prestamistas en el mercado del eurodólar a través de consorcios bancarios. Banamex, con Inter Mexican Bank (Intermex), y su aportación 36.25 por ciento de los recursos, se convertía en el principal accionista. Bancomer, en el libra Bank, participaba con 8 por ciento de capital, y Serfin aportaba 4.8 por ciento en el Euro-Latin-American Bank. De 1974 a 1978 esas instituciones mexicanas participaron (como bancos líderes de sindicato o como asociados) con aproximadamente 35 por ciento de los créditos totales contratados entonces por México en el euromercado. Estos recursos se canalizaron principalmente al gobierno federal, a Petróleos Mexicanos, la Comisión Federal de Electricidad, Nacional Financiera, al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, y al Banco Nacional de Comercio Exterior.

Hacia 1976 eran 109 los Bancos de Depósito existentes, 22 los Bancos Nacionales y 25 Sociedades Financieras.<sup>2</sup> Es precisamente en ese año, cuando se realizan las primeras fusiones de instituciones de crédito con la finalidad de crear la Banca Múltiple. Este proceso de fusiones se da en un primer periodo entre instituciones especializadas de menor tamaño, intentando con ello acortar las distancias que ya para entonces eran considerables entre los cuatro bancos más importantes del sistema (Bancomer, Banamex, Serfin y Comermex) y el resto de las instituciones.

Para 1981 las fusiones se siguen realizando, sin embargo éstas tienen la característica de que se dan entre instituciones de banca múltiple. La magnitud de este proceso de concentración se observa considerando que entre 1976 año en el cual se inicia este proceso y 1981, se llevan a cabo 49 operaciones que dieron lugar a la formación de 35 instituciones de banca múltiple a través de la fusión de 160 bancos e instituciones financieras (CIEN, 1982).

En conclusión, el surgimiento de este nuevo concepto de banca múltiple tuvo un efecto endógeno de acelerar el proceso de fusiones. Las primeras fusiones se realizan entre Bancos de Depósito, Sociedades Financieras, Sociedades de Crédito Hipotecario y Sociedades de Capitalización. Es claro que las instituciones pequeñas trataron no solo de acortar las distancias con los cuatro bancos más grandes, sino que la distancia no aumentara debido a la nueva modalidad en que operaban las grandes instituciones.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> Para ese mismo año existían además otras instituciones auxiliares de crédito.

<sup>3</sup> Para 1977 Bancomer, Banamex, Serfin y Comermex funcionaban ya como instituciones de Banca Múltiple.

Cabe destacar que estas últimas inician un cambio en sus instalaciones y estructuras administrativas, lo cual fue un argumento que reforzó la idea de unir capitales en aras de sacar provecho de economías de escala con miras de costear transformaciones similares. De manera indirecta el gobierno estimuló la fusión de las instituciones financieras al establecer, ciertos mínimos de capital y de encaje legal para operar como Banca Múltiple. Esto último implicó que este periodo de transformaciones del sistema financiero mexicano provino de las tendencias de la evolución misma del sector.

### **3.2 Nacionalización de la banca**

El menor ritmo de crecimiento de la actividad económica, los altos índices de inflación, los elevados coeficientes de dolarización del ahorro en los primeros meses del año, la imposibilidad de complementar el ahorro interno con recursos provenientes del exterior, y los descensos sustanciales en la paridad del peso frente al dólar, impidieron que la estructura financiera tuviese la suficiente flexibilidad, dificultaron el mejoramiento de la eficiencia operativa del sistema bancario, y entorpecieron el control adecuado de las variables financieras. Como la economía nacional, y muy especialmente las finanzas del país, estaban en una situación difícil, el ejecutivo federal decretó la nacionalización de la banca privada y la adopción del control generalizado de cambios a partir del 1 de septiembre de 1982.

En ese mismo año el Banco de México dictó un conjunto de disposiciones orientadas a enfrentar los problemas que presentaban la regulación monetaria, la canalización selectiva del crédito y el régimen de inversión obligatoria, así como el desempleo del sistema bancario y del mercado de valores, de los instrumentos de captación y la política cambiaria.

Especialmente importantes fueron las disposiciones emitidas respecto a la nacionalización de la banca y el establecimiento del control generalizado de cambios, sustituido poco tiempo después por un nuevo sistema que desechaba este control para mantener tres tipos de paridad: controlado, libre, y especial. Los dos primeros tenían el fin de alentar la exportación y propiciar una captación de divisas adecuada, capaz de atender los requerimientos de la planta productiva del país y de contribuir a fortalecer en México el ahorro interno, y el tercero servía para el pago de "mexdólares".

Días después, el 30 de diciembre, la banca nacionalizada quedó formalmente regularizada con la expedición de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito. En este documento se destaca que los bancos nacionalizados funcionarían como "sociedades nacionales de crédito", de carácter mixto en cuanto a la integración de su capital mediante certificados de aportación patrimonial divididos en dos series. La serie "A" representaría 66 por ciento del capital y sería suscrita en su totalidad por el gobierno federal; la serie "B" podría ser suscrita por el gobierno federal, por los gobiernos estatales y municipales, por empresas y organismos del sector público, por los trabajadores de las propias sociedades y por personas físicas de nacionalidad mexicana, se establecía un límite máximo de operación de 1 por ciento por tenedor. La misma ley preveía que también los bancos mixtos se transformarían en sociedades nacionales de crédito. Acorde con lo anterior, el propio Banco de México vio

modificada su ley orgánica. Mediante decreto publicado en el Diario Oficial el 29 de noviembre dejó de ser “sociedad anónima” y se convirtió en “organismo descentralizado de la administración pública federal”.

#### **a) Funcionamiento de la banca nacionalizada**

Inicialmente se reformaron los artículos 25 a 28 de la Constitución, con el objeto de afirmar el servicio de banca y crédito como una actividad exclusiva del Estado. No obstante, se permitió la participación privada en el patrimonio y la administración de la banca en una proporción de 34 por ciento (Certificados de Aportación Patrimonial, GAP, serie “B”). También se modificó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y se aprobó una Ley Transitoria del Servicio Público de Banca y Crédito.

Posteriormente se aprobaron doce nuevas leyes, se reformaron seis más, y se expidieron 190 decretos. Entre las primeras destacan la Ley Reglamentaria del Servicio de la Banca y Crédito, que sustituyó a la ley provisional de 1982, la Orgánica del Banco de México, y la general de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito y Sociedades de Inversión. Por su importancia, resaltan los cambios a la Ley Orgánica del Banco de México, ya que mediante ellos se sustituyó el régimen del encaje legal por el coeficiente de liquidez, y el depósito obligatorio se redujo 10 por ciento. Ello entrañó también una modificación radical en los mecanismos de financiamiento del gasto público, lo que liberó importantes montos de recursos prestables para el resto de la sociedad.

#### **b) Indemnización bancaria**

La indemnización bancaria se sustentó en dos elementos: las declaraciones fiscales de las instituciones expropiadas, y el dictamen técnico que presentó el Comité Técnico de Valuación, referido al valor a determinada fecha tuvieron las acciones de las instituciones (el 31 de agosto de 1982). Con este propósito se autorizó la emisión de los Bonos del Gobierno Federal para el Pago de la Indemnización Bancaria 1982, hasta por la cantidad necesaria para cubrir la indemnización, más los intereses correspondientes del 1 de septiembre de 1982 al 31 de agosto de 1983. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público señaló el monto y las características de esta indemnización.

Una de las primeras medidas adoptadas, luego de la nacionalización, fue indemnizar a los antiguos concesionarios de la banca, proceso que terminó en 1988. El monto pagado ascendió a 93 mil millones de pesos, cifras correspondientes al valor ajustado al 31 de agosto de 1982, que se cubrió con los Bonos del Gobierno Federal para el Pago de la Indemnización Bancaria (BIB), cotizables en el mercado bursátil y pagaderos a diez años. Esta cantidad se repartió entre más de 25 mil accionistas.

### **c) Los procesos de fusión inducida**

En 1983 se transformaron los bancos comerciales y de desarrollo en sociedades nacionales de crédito, y desapareció la figura mercantil privada concesionada. Se creó la Subsecretaría de la Banca Nacional como organismo rector de las instituciones financieras nacionales. Además, se aprobó la Ley Reglamentaria de la fracción 13 bis del apartado B del artículo 123 constitucional, que establece la base jurídica para la sindicalización de los trabajadores bancarios. A partir de la nacionalización la estructura de la banca comercial privada registró importantes transformaciones. El cambio más notable fue el aceleramiento de las fusiones en instituciones más grandes de carácter nacional, multirregional y regional.

En 1985 se estableció una nueva estructura bancaria, con el objeto de racionalizar y optimizar sus operaciones. Primero se redujo el número de bancos. De 60 instituciones que existían en el momento de la nacionalización, se revocaron 11 concesiones, se fusionaron 20 bancos en 12 sociedades, y 17 más conservaron su denominación, con lo que el total disminuyó a 29. En 1985 se fusionaron otros diez bancos, y en 1988, al decretarse una fusión adicional, el total de sociedades crediticias fue de 18. Mientras se daban estos y otros cambios únicamente dos bancos conservaron su marco jurídico: el Banco Obrero y el Citibank. Es importante señalar que, aunque disminuyó la cantidad de instituciones bancarias, el número de sucursales al público prácticamente se mantuvo sin cambio.

No obstante sus repercusiones internas y externas, la estatización bancaria parece no haber tenido un efecto significativo sobre la concentración en la captación de los recursos del público, ya que los dos bancos mayores (Banamex y Bancomer) participaban con más de la mitad de los depósitos. Y si se consideran los cuatro siguientes, que siguen a estos en importancia (Serfin, Banco Internacional, Comermex y Somex), el acumulado asciende a 85 por ciento. En contraste, los cuatro bancos de menor tamaño sólo participaron con menos de 1 por ciento del total. Con la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito que entró en vigor en enero de 1985, se implementaron medidas estructurales y operacionales cuyo objetivo sería el de reorganizar la actividad bancaria y financiera. En este marco se da la transformación de la banca comercial y de desarrollo en Sociedades Nacionales de Crédito.



**Cuadro 3.1 Instituciones de crédito nacionalizadas y privadas en operación (1976-1983) al 31 de diciembre de cada año**

Años	Bancos Múltiples	Bancos de Depósito	Sociedades Financieras	Sociedades Hipotecarias	Bancos de Capital	Total
1976	2	107	82	25	10	226
1977	18	57	63	12	9	157
1978	26	49	35	3	8	121
1979	30	47	27	3	7	114
1980	33	26	13	2	7	81
1981	34	14	11	3	5	67
1982	35	12	6	1	5	59
1983	30(*)	1(**)	-	-	-	31
1991	19(*)	1(**)	-	-	-	20

(\*) Incluye Banco Obrero, S.A.

(\*\*) Citibank NA

Fuente: CNB

Fuente: Elaboración propia con base en información del Boletín Estadístico de Banca Múltiple, CNBV.

**Cuadro 3.2 Instituciones fusionantes, fusionadas y liquidadas (1983)**

Institución fusionante	Institución fusionada
Bancomer	Banco de Comercio
Banco Nacional de México	Banco Provincial del Norte
Banca Serfin	Banco Azteca-Banco de Tuxpam y Financiera Crédito Monterrey
Multibanco Comermex	Banco Comercial del Norte
Banco del Atlántico	Banco Panamericano
Banca Cremi	Actibanco Guadalajara
Crédito Mexicano	Banco Longoria-Banco Popular-Probanca Norte
Banco del Noreste	Banco Occidente de México-Banco Provincial de Sinaloa
Banco Continental	Banco Ganadero
Banco del Centro	Banco Mercantil de Zacatecas-Banco del Interior e Hipotecario Interior
Promoción y Fomento	Banco Aboumrud
Banco Latino	Corporación Financiera y Financiera Industrial Agrícola
<b>Instituciones que se liquidaron:</b>	
Banco regional del Pacífico	
Financiera de Crédito Mercantil	
Financiera de Industria y Construcción	
Financiera de León	
Financiera del Noroeste	
Sociedad Financiera de Industria y Descuento	
Banco General de Capitalización	
Banco Comercial Capitalizador	
Banco Capitalizador de Monterrey	
Banco Popular de Edificación y Ahorros	
Banco Capitalizador de Veracruz	

Fuente: (Peñaloza, M. 1995: 12)

### 3.3 Cambio estructural de la banca comercial 1982-1988

El criterio para destacar la importancia de los bancos consiste en dividir las instituciones, de acuerdo con su cobertura operativa, en nacionales, regionales y multirregionales.

**Bancos de cobertura nacional.** Los seis bancos de cobertura nacional se distinguen por tener sucursales en todo el territorio nacional, proporcionar financiamiento a los grandes proyectos de inversión, apoyar y fomentar las operaciones de comercio exterior, y promover la introducción de innovaciones tecnológicas. Estos bancos operaban, en general, con un margen positivo respecto a su estructura de gastos, y adquirieron experiencia en transacciones en el extranjero.

**Bancos multirregionales.** El grupo lo integran siete bancos, que si bien no tenían oficinas en todo el país, atendían regiones en las que se concentran gran parte de la actividad económica nacional y los centros de consumo más importantes. Los objetivos de especialización sectorial e integración de paquetes de servicios financieros no se cumplieron totalmente debido a que los desequilibrios operativos que las nuevas sociedades de crédito padecían. Sus gastos fueron superiores a sus ingresos por intermediación, y presentaron elevadas cartas vencidas, por el deficiente proceso de fusiones realizado en los primeros años de gobierno.

**Bancos regionales.** Las instituciones bancarias con cobertura regional, estaban orientadas hacia tres objetivos básicos: a) apoyar la descentralización de la actividad económica; b) atender prioritariamente las necesidades de la región donde trabajan, y c) proporcionar servicios más personales y especializados. La operación de estos bancos resultó hasta cierto punto exitosa, con altos índices de rentabilidad. Sin embargo, su cobertura era insuficiente, sobre todo si se considera su escasa presencia en ciertas áreas y la existencia de un banco regional en las zonas sur y sureste del país.

**Cuadro 3.3 Clasificación de los bancos comerciales según su cobertura operativa al 31 de julio de 1988**

(miles de millones de pesos de 1982)

Nivel	Activos	Participación	
Total	91990.4	100.00%	
<b>Nacional</b>	<b>77990.4</b>	<b>84.78</b>	<b>100</b>
1. Banamex	26996.1	29.35	34.61
2. Bancomer	20754.3	22.56	26.61
3. Serfin	14597.4	15.87	18.72
4. Comermex	6875.4	7.47	8.82
5. Internacional	5263.7	5.72	6.75
6. Somex	3503.5	3.81	4.49
<b>Multirregional</b>	<b>9453.7</b>	<b>10.28</b>	<b>100</b>
7. Atlántico	2102.3	2.29	22.24
8. Cremi	1605.3	1.75	16.98
9. B.C.H.	1543.1	1.68	16.32
10. Mercantil de México	1236.6	1.34	13.08
11. Confia	1097.6	1.19	11.61
12. Bancrecer	985	1.07	10.42
13. Banpaís	883.8	0.96	9.35
<b>Regional</b>	<b>4546.3</b>	<b>4.94</b>	<b>100</b>
14. Mercantil del Norte	1080.9	1.18	23.78
15. Banoro	1065.6	1.16	23.44
16. Promex	1125.8	1.22	24.76
17. Del Centro	986.2	1.07	21.69
18. De Oriente	287.7	0.31	6.33

Fuente: Elaboración propia con base en información del Boletín Estadístico de Banca Múltiple, CNBV.

Los rasgos que distinguen a cada grupo de bancos se reflejan en la distribución de las sucursales, el personal y los cuentahabientes. Como se muestra en el cuadro 3.3, los bancos de cobertura nacional concentran alrededor del 70 por ciento de las oficinas y del personal. Destacan los tres mayores, con más o menos de la infraestructura física y humana. En lo que respecta al número de depositantes, la concentración es aún más pronunciada. Las instituciones nacionales reciben cerca del 85 por ciento del total, en tanto que las multirregionales atienden a un número incluso menor que las regionales. Los dos mayores bancos concentran más del 60 por ciento de los depositantes del país.

La distribución de los depósitos por tipo (cheques, ahorro y a plazo) puede ser útil para definir de manera aproximada la orientación de algunas instituciones. Así, por ejemplo, Banamex y Bancomer recibían una cantidad proporcionalmente mayor de depósitos de ahorro; Serfin, Comermex y Somex eran más fuertes, en términos relativos, en cuentas de cheques y a plazo. El Banco Internacional, debido a su vínculo con Nacional Financiera, concentraba casi todos sus pasivos por captación en cheques y ahorro.

En ese entorno, a finales de 1988 México emprendió la modernización de su sector financiero. En el caso del sector bancario el proceso de desreglamentación se caracterizó por dos medidas iniciales: la liberación de las tasas de interés pagadas por las aceptaciones bancarias, en octubre de 1988, y la autorización para que los bancos invirtiesen sus recursos sin más limitaciones que las fijadas mediante los coeficientes de liquidez del 10 por ciento y de capacitación correspondientes. La segunda medida implicó la liberación de la mayoría de los instrumentos tradicionales de captación bancaria.

### 3.3.1 Transformación Bancaria: políticas seguidas por el Estado

A través de los tres niveles de política seguida por el Estado hacia el sector financiero, analizaremos las características y su impacto en la transformación del sistema bancario.

**Acercamiento del gobierno.** La irritación causada al sector empresarial por la nacionalización bancaria, pronto fue cayendo en el olvido. El proceso de indemnización bancaria mostró que el gobierno tenía las intenciones de recobrar la confianza perdida en el empresariado mexicano. Al menos, los descontentos fueron menores con este proceso de indemnización. En el cuadro 3.4 observamos que el capital contable ajustado que fue la cantidad pagada por el gobierno federal a los exbanqueros es en la mayoría de los casos, superior al capital contable registrado en libros al 31 de agosto de 1982. Solo en 13 de 48 bancos el capital ajustado resultó inferior o similar al correspondiente previo ajuste. De estos últimos destaca el caso de Comermex (del Grupo Chihuahua) y el del Banco del Atlántico (de Carlos Abedrop y Grupo ICA) cuya valuación final fue bastante menor al capital contable (Sales, G., 1992 : 65).

**Cuadro 3.4 Valor contable ajustado de las instituciones bancarias nacionalizadas al 31 de Agosto de 1982**

	Capital contable	Capital contable ajustado
Banamex	20,301,283	27,611,027
Serfin	7,088,753	10,711,270
Banco de Oriente	335,630	433,953
Bancomer	19,845,625	30,873,550
Mercantil de México	973,656	1,193,509
Confía	853,795	1,441,511
Del Atlántico	1,743,388	1,428,414
Banpaís	1,505,229	2,032,364
Cremi	794,814	1,050,985
Comermex	3,988,667	1,683,409

Fuente: Salas, Carlos, op., cit., p.63-65

El pago del valor contable se llevó a cabo mediante la emisión de los denominados Bonos del Gobierno federal para el Pago de Indemnización Bancaria (BIBS) que como muestra de la voluntad del gobierno federal hacia los empresarios, devengaban intereses a las tasas del mercado<sup>4</sup>.

**Fortalecimiento de la confianza.** Al comienzo de los años ochenta la preponderancia de las instituciones bancarias en la captación de recursos era inobjetable. En 1980 los bancos comerciales captaban el 95.5 por ciento de los depósitos totales en el sistema financiero.

La importancia de los intermediarios financieros no bancarios se inicia a partir de 1983, año en que se dispone su desvinculación patrimonial respecto de las instituciones de crédito. De hecho se reglamenta que las nuevas Sociedades Nacionales de Crédito no podrían participar en el capital de las casas de bolsa, de instituciones de seguros e instituciones de fianzas, dejando estas últimas en manos del sector privado. Esta exclusividad de operación que se le dio al sector privado fue acompañada de una serie de medidas que impulsaron el desarrollo y crecimiento de los intermediarios financieros no bancarios. Para 1990 la captación de los mismos era de aproximadamente 62 por ciento (Elizondo, C., 1993: 9). La parte complementaria de la captación era realizada por el conjunto de intermediarios financieros no bancarios, fundamentalmente por las casas de bolsa.

De estas medidas, resaltan las modificaciones realizadas en los mecanismos de financiamiento del sector público que utilizó, de manera creciente instrumentos como los Certificados de la Tesorería (CETES) de cuya comercialización quedaron excluidos los bancos. Los bonos del Gobierno Federal para el Pago de Indemnización Bancaria (BIBS) fueron concebidos para circular en el mercado secundario, es decir, para su compra y venta en el mercado bursátil a través de los intermediarios financieros no bancarios. En 1984 se autoriza a los bancos emitir obligaciones subordinadas en moneda nacional cuya colocación se realizó en el mercado de valores. En el mes de mayo del mismo año, el gobierno puso a la venta la mayoría de las acciones que integraban los activos no bancarios de la banca nacionalizada, los cuales se comercializaron también en el mercado de valores. Para diciembre de 1986 las anteriores obligaciones subordinadas fueron convertidas en los Certificados de Aportación Patrimonial (CAP's) que tuvieron una mayor movilidad en el mercado bursátil.

A estas medidas debe sumarse el hecho de que los intermediarios financieros enfrentaban costos de operación menores a los del sistema bancario debido fundamentalmente al manejo de mayor capital en pocas cuentas. De forma tal que los intermediarios financieros no bancarios operan en las áreas más rentables del mercado financiero (recordemos que inicialmente los bancos fueron restringidos de competir en estos mercados) (Dianne, S., 1992).

Muy pronto fue novedoso para las empresas, el obtener recursos a través del mercado de valores dado el relativo bajo costo del dinero en el mercado de capitales, en comparación al

---

<sup>4</sup> Estos bonos fueron emitidos con un valor nominal de \$100.00 cada uno con plazo de amortización al 31 de agosto de 1992. Véase: Sales Gutiérrez, Carlos, op.,cit.

encarecimiento del crédito en las instituciones bancarias. Hacia mediados de 1985 existían 30 casas de bolsa sobresaliendo, por la captación de recursos: Acciones Bursátiles Somex, Casa de Bolsa Inverlat, Fomento de Valores, InverMéxico, Multivalores, Operadora de Bolsa y Probursa.<sup>5</sup> Para 1986 solo las 4 casas de bolsa más importantes cotizaban en la Bolsa Mexicana de Valores.

---

<sup>5</sup> Notemos que en este grupo no figura Accival que será la Casa de Bolsa que comprará el banco más grande del sistema. Véase: CIEN, "Aspectos Legales..", op.,cit.



**Cuadro 3.5 Número de bancos en el proceso de racionalización (1985)**

<b>Banco Titular</b>	<b>Bancos Fusionados</b>
Bancomer	Bancomer Banco de Comercio
Serfin	Serfin Continental Ganadero Crédito Mexicano Longoria Popular Probanca Norte Banco Azteca Banco Tuxpam Financiera Crédito de Monterrey
Comer:mex	Comer:mex Banco Comercial del Norte
Atlántico	Atlántico Banco de Monterrey
Cremit	Cremit Actibanco Guadalajara Promoción y Fomento Banco Aboumrad
Mercantil Norte	Regional del norte Mercantil de Monterrey
Centro	Centro de Provincias del Interior Mercantil de Zacatecas Provincial de Sinaloa
Promex	Promex Refaccionario de Jalisco
BCH	BCH Sofimex
Mercantil de México	Mercantil de México Bancam
Banpaís	Banpaís Banco Latino Corporación Financiera Financiero Industrial y Agropecuario
Banoro	Banoro Banco Occidental de México Unibanco Banco Provincial de Sinaloa

No incluye al Banco Obreo y a Citibank

Cuadro tomado de: (Petalzo, M. 1995: 12)

**Modernización de la Banca.** Es hacia finales del sexenio de De la Madrid cuando se vuelve a dar un fuerte impulso al sistema bancario. Se introducen nuevos rangos de productos que se ofrecen al público, sobre todo a partir de 1988 cuando se permite que la banca capte recursos de manera libre a través de las aceptaciones bancarias (Stewart, D., 1992). El encaje legal es eliminado en 1989 y es sustituido por un coeficiente de liquidez del 30 por ciento, se liberan las tasa de interés pasivas y se reforma la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca con la finalidad de darle más autonomía a los bancos, en cierta forma se va preparando el camino a la privatización

Es un hecho que el sistema bancario nunca dejó de ser rentable. Observemos por ejemplo los cuadros 2 y 3, desde cualquier punto de vista resulta una banca atractiva, no se podrá negar que la banca que se vende, a partir de 1991, ha mejorado su situación en lo que respecta a productividad y eficiencia.

**Cuadro 3.6 México: indicadores generales de la banca comercial**  
(Miles de millones de pesos de diciembre de 1982)

	1982	1990	Variación (por ciento)
Activos	3,449.5	4,459.3	29.3
Pasivos	3,354.6	4,186.0	24.8
Capital	94.6	273.3	188.5
Captación integral	2,426.6	3,660.5	50.8
Utilidad	15.6	50.4	223.7

Fuente: Tomado de: Peñaloza Webb, Tomás.: "Aspectos centrales de la banca mexicana, 1982-1990, Comercio Exterior, vol. 42, num.2, México, febrero de 1992, p.114

**Cuadro 3.7 México: indicadores financieros de la banca comercial**  
(Miles de millones de pesos de diciembre de 1982)

	1982	1990
Capital contable/activo total	2.8	6.1
Cartera/captación integral	64.8	74.3
Cartera vencida/capital cont.	72.4	20.2
Utilidad/capital contable	16.4	18.5
Utilidad/activo total	0.5	1.1

Fuente: Comisión Nacional Bancaria. Tomado de: Peñaloza Webb, Tomás, op., cit., p.114

**Cuadro 3.8 Leyes promulgadas y su vigencia**

Año de Promulgación	Vigencia
1897 Ley General sobre Bancos	43 años
1941 Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares	42 años
1983 Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito	2 años
1985 Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito	5 años
1990 Ley de Instituciones de Crédito	

Fuente: Elaboración propia con base en información de: Borja Martínez, op.,cit. Peñaloza Webb, op.,cit. CIEN: "Aspectos Legales de la Reestructuración del Sistema Financiero", E-154, mayo de 1985.

Finalmente, en 1990 culmina uno de los ciclos de mayor transformación cuando se promulga una nueva Ley de Banca y Crédito. Si construimos una tabla con los años de promulgación y vigencia de cada ley, nos puede dar una idea (si pensamos que las legislaciones son las más de las veces adecuaciones a la realidad) del grado de transformación del sistema financiero mexicano en los últimos años, con las consecuencias que conlleva hacia el resto de los sectores económicos, y de la recomposición que, en este caso, se dio de la elite financiera y por ende de los grupos empresariales. Efectivamente, la evolución no termina con la venta de los bancos finalizada en 1992, sino que continúa hasta nuestros días con la conformación de los nuevos grupos financieros y la creación de nuevas instituciones de crédito y de intermediarios financieros.

## **Capítulo 4 La banca en los años noventa: privatización y rescate bancario**

### **4.1 Privatización de la banca**

La llamada segunda etapa del proceso privatizador es instrumentada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el periodo 1989-1992. Es en este periodo donde se ubica la privatización bancaria, aunque sus antecedentes se encuentran desde 1982, uno de ellos fue noventa días después de que se nacionalizó, (cómo lo señalamos en el capítulo 3) ya que el gobierno dio participación a los antiguos dueños de la banca en los consejos directivos y consultivos de cada institución nacionalizada con el 34 por ciento de las acciones lo que constituía una privatización silenciosa.

Como se recordará el término de desincorporación de empresas estatales comprende la venta, la liquidación, la transferencia y/o fusión de empresas, por lo que la "racionalización" bancaria es la antesala para su enajenación. Finalmente a mediados de 1988, con la fusión de Serfin y Crédito Mexicano, quedan las 18 instituciones nacionales de crédito, listas para ser privatizadas.

#### **a) Los primeros años de la nueva banca**

El 2 de mayo de 1990, el Presidente Carlos Salinas de Gortari envía al Congreso de la Unión la iniciativa de reforma constitucional a los artículos 28 y 123 constitucionales, cuyo objetivo es el de restablecer el carácter mixto en la propiedad y gestión de la banca, para modificar la propiedad exclusiva del Estado en ese sector, que permitiría el retorno del capital privado como socio accionario de la banca comercial, es decir, para su privatización.

Antes de su venta, la banca comercial del país contaba con 160 mil 524 trabajadores entre empleados y funcionarios, con 4 mil 503 oficinas, con 28.4 millones de clientes y depósitos, captados por medio de instrumentos propios o tradicionales. El activo fijo de 14 de las 18 instituciones (que representan aproximadamente el 94 por ciento del total) ascendía a 4 billones 909 mil millones de pesos.

Durante 1989, las ganancias netas de la banca comercial se elevaron casi 2.2 billones de pesos y, entre enero y marzo de 1990, Banamex obtuvo 196 mil 93 millones de pesos por utilidades, Bancomer 142 mil 552 millones, Serfin 116 mil 177 millones y Comermex 16 mil 224 millones, sumando 471 mil 046 millones de pesos; representando casi dos terceras partes del total. Lo que demuestra que la banca comercial representaba un negocio rentable. El valor estimado de la banca comercial era de 18.3 billones de pesos. Al momento de la privatización bancaria existían 18 sociedades nacionales de crédito organizados en tres grupos:

- I. **Cobertura Nacional:** Banamex, Serfin, Internacional, Bancomer, Somex, y Comermex;

- II. Cobertura Multirregional: Confía, Cremi, BCH, Bancrecer, Atlántico, Banpaís, y Multibanco Mercantil de México;
- III. Cobertura Regional: Promex, Bancen, Mercantil del Norte, Banorie y Banoro.

Para hacerlos más atractivos los bancos fueron recapitalizados, se formaron reservas para enfrentar la cartera vencida, se mejoraron sus estados financieros y se eliminó la deuda interbancaria estimada entre 3 y 4 mil millones de dólares. Según estimaciones, Bancomer tendría una deuda interbancaria de 1,200 millones de dólares, Serfir de 850 millones, el Internacional de 800 millones, Comermex de 700 millones, Somex 450 millones y Banamex de 400 millones (Mendoza, G., 1993: 56).

El cinco de septiembre de 1990 aparece en el Diario Oficial el "Acuerdo para la desincorporación bancaria", en el cual su artículo primero señalaba los principios fundamentales en los cuales se debería normar en todo momento la desincorporación de las instituciones de la banca múltiple:

- 1) Conformar un sistema financiero más eficiente y competitivo,
- 2) Garantizar una participación diversificada y plural en el capital con el objeto de alentar la inversión en el sector e impedir fenómenos indeseables de concentración,
- 3) Vincular la aptitud y calidad moral de la administración de los bancos, con un adecuado nivel de capitalización,
- 4) Asegurar que la banca mexicana sea controlada por mexicanos,
- 5) Buscar la descentralización y el arraigo regional de las instituciones,
- 6) Buscar obtener un precio justo por las instituciones, de acuerdo con una valuación basada en criterios generales, homogéneos y objetivos para los bancos,
- 7) Lograr la conformación de un sistema financiero balanceado y,
- 8) Proporcionar las sanas prácticas financieras bancarias (SHCP, 1990).

Así el gobierno entre 1991 y 1992 privatiza 18 entidades bancarias (13 instituciones vendidas a grupos financieros y las cinco restantes a particulares), con lo que obtiene más de 12 mil millones de dólares, aproximadamente unos 37,856 millones de pesos, equivalentes a un promedio de 3.53 veces el valor en libros de dichas instituciones.<sup>1</sup>

#### **b) La reforma del sistema financiero mexicano (SFM) y los nuevos grupos financieros.**

La tendencia mundial de la globalización económica, exigía una desregulación de los mercados, entre ellos el financiero, así que el control al tipo de cambio y a las tasas de interés tendría que desaparecer. Pero la flexibilización del SFM, además de responder a esta exigencia, para el gobierno mexicano representaba un mecanismo para la generación de ahorro interno, ya que para ellos, independientemente de su papel como

---

<sup>1</sup> Dicho monto resulta inferior frente el costo del rescate al sistema bancario tras la crisis financiera de 1994.

instrumento de la estabilidad en el corto plazo, los intermediarios financieros desempeñan la tarea de captar ahorro y canalizarlo a proyectos productivos, por lo que la reforma al SFM puede afectar el nivel global de ahorro interno generando financiamiento. Para incrementar el ahorro interno a largo plazo, las autoridades veían como necesario modificar las instituciones financieras en por lo menos cinco áreas: 1) liberalización financiera, 2) innovación financiera, 3) fortalecimiento de los intermediarios financieros, 4) privatización de la banca comercial y 5) financiamiento del déficit gubernamental.

Cada una de estas medidas, si bien, pertenecen a una estrategia general para buscar incrementar el ahorro interno, tienen características propias, por ejemplo, para lograr una liberalización financiera era necesario la desregulación y la apertura del SFM. Dentro del discurso oficial la desregulación provocaría la modernización del SFM y su apertura, sería la encargada de impulsar la eficiencia, a través de la competencia entre las IF nacionales y de éstos con las filiales de los IF extranjeros; que promovería el proceso de innovación financiera con la introducción de nuevos servicios e instrumentos que los nuevos IF nacionales y extranjeros se encargarían de introducir.

Con la competencia entre los diferentes IF, se lograría su fortalecimiento. La apertura financiera tiene relación con la apertura de la cuenta de capital de la balanza de pagos, que permitió la entrada masiva de capitales a partir de 1989 y que estaría ligada directamente con el financiamiento del déficit gubernamental en cuenta corriente. De esta manera las reformas para modernizar al SFM, dentro del plan del gobierno, abarcaban cambios institucionales y regulatorios a nivel sistema, así como la modificación de las estructuras jurídicas y administrativas de los distintos IF y respondían tanto a la creciente integración de los mercados financieros y de la economía internacional, como a las necesidades políticas, económicas y sociales de México.

#### 4.2 Las tres etapas de las reformas financieras

**Primera Etapa.** La primera abarcó los años de 1988 y 1989, en ella se liberan las operaciones activas y pasivas, así como de tasas de interés bancario y el encaje legal. En diciembre de 1989 se reformó la Ley Reglamentaria del Servicio de Banca y Crédito, que buscaba una mayor autonomía de gestión, así como la desregulación, la descentralización y la capitalización bancarias. Asimismo, incorpora cambios sustanciales en la supervisión, la SHCP descentralizó parte de sus funciones encargándolas a la Comisión Nacional Bancaria (CNB); se modifica la forma de integración del capital, que aumenta la participación privada en el capital accionario de los bancos a través de las series "B" y "C" (Núñez, E., 1992: 52).

La ley da reconocimiento a los GF mediante disposiciones para su integración, para 1989 existía la posibilidad de constituir un GF no bancario integrado por una sociedad controladora (tenedora de acciones de los IF miembros), a partir de por lo menos tres tipos de IF : casa de bolsa (CB), Almacenes Generales de Depósito (AGD), Arrendadoras Financieras (AF), Empresas de Factoraje (EF), Afianzadora (AFI), Aseguradora (AS), y Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión (SOSI).

Durante este período, las transformaciones en el SFM, llevaron a fortalecer la concentración entre los distintos agentes que lo formaban; pocos bancos concentraban el



mayor volumen de operaciones, y en el mercado de la intermediación financiera no bancaria, donde de 25 CB que existían en 1989 sólo cinco (Inverlat, Multiva, Accival, Probursa, Operadora) concentraban el mayor número de operaciones realizadas tanto en el mercado de capitales como en el mercado de dinero, lo que le permitió a los dueños de las CB canalizar recursos de ambos mercados para desde ahí crear el nuevo centro de poder y de expansión económica en México - como se recordará en 1982 se les había rebatado la banca comercial -y no destinarlos para las necesidades de inversión del país como lo señala el Plan Nacional de Desarrollo, que para el SFM tenía el propósito, entre otros, de (...) *modernizar la regulación de los IF no bancarios, particularmente el mercado de valores (CB), a fin de que tenga flexibilidad de adaptación a las condiciones imperantes y lograr la consolidación del mercado de capitales que apoye los requerimientos de inversión* (...) (Sánchez, D., 1996: 134).

**Segunda Etapa.** La segunda etapa se identifica por las reformas constitucionales de 1990, que autorizaba la privatización de la banca comercial y por la legislación que instituye nuevos regímenes al capital y la administración de éstos, así como por la actualización de las normas a las operaciones bancarias y el permiso para la creación de GF, en esta ocasión con la posibilidad de incluir un banco.

En junio de 1990, se reforman los artículos 28 y 123 a fin de introducir un régimen jurídico que permitiera nuevamente la participación privada mayoritaria en las instituciones de banca múltiple, con ello se inició una nueva transformación en la estructura del SFM, (...) *Donde se aprobarían grandes cambios legales en los que subyacen la legislación prudencial, la desregulación, la privatización de los servicios, un mayor grado de monopolización y la apertura del sector financiero a la participación directa de extranjeros en las instituciones que operan en el país. Los cambios están contenidos en reformas a las leyes de la mayor parte de los IF, destacando la Ley de Instituciones de Crédito y la Ley para Regular a las Agrupaciones Financieras* (...) (Mendoza, G.1993: 49).

En esta última Ley se establecen las bases de organización y funcionamiento de los nuevos GF. La legislación observa tres modalidades de su agrupación: 1) Una sociedad controladora, formada por un banco, una CB, una AS, una AF, una AFI y una EF, entre otras, 2) Otra encabezada por un banco e integrada por una AF, una SOSI, una EF, una CC y una AL y, 3) Una más organizada por una casa de bolsa, que no incluirá a banco alguno (Manrique, C., 1990). De las tres opciones para formar un GF, la alternativa más amplia es la del grupo encabezado por una controladora, en la cual le permite agrupar a todo tipo de instituciones financieras y a tener varias subsidiarias de un mismo giro. Sin embargo, un GF podrá formarse con cuando menos dos tipos diferentes de las entidades financieras siguientes: instituciones de banca múltiple, casas de bolsa e instituciones de seguros. En los casos en que el grupo no incluya dos de las mencionadas entidades, deberá contar por lo menos con tres tipos de las siguientes: AGD, AF, EF, CC.

Para las autoridades estas reformas estarían encaminadas a la consolidación de la *Banca Universal* y de la formación de GF, donde se podrían ofrecer servicios diversificados aprovechando las economías de escala resultado de la fusión de los distintos IF. La banca universal en México significa poder operar en una misma sucursal todos los productos y servicios bancarios y no bancarios como los que ofrecen casa de bolsa, compañías de seguros, instituciones de fianzas, almacenadoras, instituciones de factoraje, arrendadoras, casas de cambio, etc.

**Cuadro 4.1 Venta de instituciones bancarias comerciales**

Banco	Comprador	Fecha de compra	Región	% de compra en libros
Mercantil	Probursa	10 de junio de 1991	D.F.	2.68
Banpals	Mexival	17 de junio de 1991	D.F.	3.02
Cremi	R. Gómez	23 de junio de 1991	Monterrey	3.4
Confía	Abaco	4 de agosto de 1991	Jalisco	3.73
Banorie	Margen	11 de agosto de 1991	Monterrey	4
Bancrecer	R. Alcántara	18 de agosto de 1991	Monterrey-D.F.	2.53
Banamex	Accival	26 de agosto de 1991	D.F.	2.62
Bancomer	Vamsa	28 de octubre de 1991	Monterrey	2.99
BCH	C. Cabel	10 de noviembre de 1991	Sureste	2.67
Serfin	Operadora	22 de enero de 1992	Monterrey	2.69
Comermex	Inverlat	9 de febrero de 1992	D.F.	3.73
Mexicano Somex	Invermexico	5 de marzo de 1992	D.F.	3.31
Atlántico	G.B.M.	28 de marzo de 1992	D.F.	5.3
Promex	Finamex	5 de abril de 1992	Jalisco	4.23
Banoro	Estrategia	12 de abril de 1992	D.F.-Noreste	3.95
Banorte	Maseca	14 de junio de 1992	Monterrey	4.25
Internacional	Prime	28 de junio de 1992	D.F.	2.95
Bancon	Multiva	6 de julio de 1992	S.L.P.-Jalisco	4.65
<b>Total</b>			(promedio)	<b>3.061</b>

Fuente: Tomado de Peñalosa, M. 1995:44.

**Tercera etapa.** Está representada por las iniciativas legales que reforman nuevamente al marco jurídico del SFM, en 1993. Destacan las medidas que tratan de impulsar la competencia entre los IF y la profundización de la banca universal: uniones de crédito y almacenas generales de depósito, podrán hacer operaciones tradicionalmente exclusivas de los bancos.

Un balance aproximado de la reforma financiera impulsada desde 1988, donde el objetivo era recuperar el crecimiento económico con ahorro e inversión productiva, ha llevado al diseño de un marco legal que reorganiza la estructura y la operación de todo el SFM, donde la creación de los nuevos GF los ha convertido en los ejes integradores y concentradores de la intermediación financiera.

Bajo el amparo de la nueva ley de agrupaciones financieras y con la privatización, los GF dominan ya el SFM; y dado que éstos ya controlan a otros IF se convirtieron en verdaderos centros de poder económico; muestra de ello es el hecho de que en 1993 de los 29 BC existentes en ese momento, 23 de ellos pertenecían a un GF (incluyendo en éstos a los tres más grandes que concentraban aproximadamente al 60 por ciento de los recursos del SB); 20 de las 26 CB, 24 de 66 EF, 26 de 57 AF, 10 de 42 AS, 6 de los 32 AGD, 7 de 17 Af y 20 de 59 CC existentes.

Lo anterior pone de manifiesto que la concentración del SFM sigue siendo muy parecida a la que existía hace 25 años. En conjunto, los GF controlan totalmente la banca, 98 por ciento del mercado bursátil, 85 por ciento de las Arrendadoras, 78.96 por ciento de la actividad de factoraje, 50 por ciento del mercado de seguros, además de ser los dueños de los bancos más grandes, realizan importantes operaciones de intermediación financiera no bancaria: manejan 68 sociedades de inversión (con carteras de inversión que comprenden inversiones en renta variable, renta fija y renta fija para

personas morales) que equivalen al 48 por ciento de las SI, las cuales se componen de mezclas de instrumentos del mercado de dinero y del mercado de capitales, y con la posibilidad de utilizar los recursos derivados de la captación para el control de las actividades desarrolladas en los sectores productivos, comerciales y de servicios. Su poder económico se apoyaba en el control y manejo de más de 456 billones de pesos.

Al concluir el proceso de privatización bancaria se conformaron veinte GF. De ellos, doce incluyen un banco y una casa de bolsa; cuatro pueden clasificarse como grupos bursátiles pues están encabezados por una casa de bolsa (Afin, Arka, Value e Inbursa); tres tienen a un banco como principal intermediario financiero: BCH, Cremi y Margen y uno, Capital, está integrado por una controladora y organizaciones auxiliares de crédito. Para 1993 sumaban veintitrés los GF autorizados; veinte estaban encabezados por un banco y tres por una casa de bolsa (Afin, Finavalue y Havre).

Los GF representan la culminación de la transformación del SFM, esta figura jurídica y económica representa un cambio cualitativo en comparación de su similar en la década de los setenta, donde el objetivo es alcanzar una intermediación financiera universal, al integrar los diversos IF bajo una sociedad controladora y tener la posibilidad de ofrecer una gama cada vez más amplia de servicios financieros, a través de un IF o varios IF bajo un mismo techo.

Finalmente, la evolución de los GF nacionales en términos numéricos es la siguiente:

Año	Número de grupos financieros
1991	11
1992	22
1993	27
1994	30
1995	34

Fuente: (Huerta, G., 1993: 37-38).

Después de las reformas al SFM, se dio un elevado crecimiento del crédito. Los bancos, como consecuencia de la apertura del capital, de las bajas tasas de interés y de la necesidad de recuperar los elevados montos invertidos en la compra de las instituciones, se dieron a la tarea de prestar desmesuradamente y con un bajo control de calidad en sus carteras crediticias, principalmente dentro de la expansión del crédito al consumo y a las bienes raíces; lo que posteriormente se convertiría en un "dolor" de cabeza por la insolvencia de pago de cientos de clientes, producto de la crisis económica que a finales de 1994 se registró en nuestro país; lo que derivó en el crecimiento de la cartera vencida de las instituciones de crédito, motivo por el cual el gobierno implementó una serie de programas para rescatar a los bancos de la quiebra y con ello al sistema nacional de pagos. El monto total del rescate a los bancos comerciales privados representó el 14.4 por ciento del PIB para 1998, por lo que algunos lo llamaban *el mayor escándalo económico de los últimos años*.

**Cuadro 4.2 Bancos nacionales creados a partir de 1993 y bancos extranjeros autorizados para operar en México**

Bancos creados 1993	Bancos Extranjeros
Interestatal	ABM Amro Bank
Del Sureste	Bank of America
Industrial de Jalisco	Bank of Boston
Capital	Chase Manhattan Bank
Ineracciones	Fuji Bank
Inbursa	Dresdner Bank
Quadrum	Banque Nationale de Paris
Pronorte	Bank of Tokyc
Regional de Monterrey	First Chicago
Mifel	Chemical Bank
Invex	Citi Bank
Fimsa	ING Capital Holdings
Del Bajío	Santander
Alianza	J.P. Morgan
Afirme	Midland Bank
Bansi	Nations Bank
Del Atoyac	Republic National Bank of New York
	<b>Grupos financieros</b>
	Citi Bank
	J.P. Morgan
	Grupo ING
	Santander
	Chemical

Fuente: Tomado de Peñaloza, M. 1995: 45-47

### 4.3 Crisis económica de 1994 y el rescate bancario

A tan sólo cuatro años de su privatización, el sistema bancario en México entró en su más profunda crisis, para finales de 1994 el alza de las tasas de interés, la devaluación del peso y la crisis económica, mostraban que los bancos tenían serios problemas para su capitalización por la imposibilidad de recuperar préstamos otorgados, lo que puso en riesgo de insolvencia a la mayoría de las instituciones bancarias.

Para las autoridades mexicanas la crisis financiera de 1994-1995 en México tiene su origen en la combinación de factores internos y externos; en los primeros se manifestaron hechos políticos: el levantamiento armado en el Estado de Chiapas y los asesinatos de José Francisco Ruiz M., y "el más perjudicial", el de Luis Donaldo Colosio, el candidato presidencial "más" importante del país; que erosionaron la confianza de los inversionistas provocando incertidumbre que generó la fuga de capitales de corto plazo, la caída de la bolsa de valores y del tipo de cambio; que junto a los factores externos como el alza de las tasas de interés en el exterior y la disminución de los fondos para los mercados emergentes en general, redujeron significativamente la afluencia de capitales a México<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Sin embargo desde 1992 ya se presentaban problemas de cartera vencida.

### 4.3.1 Recate bancario

El gobierno implementó un conjunto de programas destinados al fortalecimiento del sistema bancario; estos programas se llevaron a cabo mediante el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA). Dicho programa fue creado en 1990. Su antecesor fue el Fondo de Apoyo Preventivo a las Instituciones de Banca Múltiple (FONAPRE), que nació en 1989 para otorgar ayuda financiera a instituciones con problemas. La idea de estos "fondos" era "que los banqueros garantizaran los recursos que captaban del público dado que está siempre latente el riesgo de incumplimiento por parte de los deudores." Incumplimiento que se agrava, entre otras razones, por motivo de una crisis económica.

A tan sólo cuatro años de su privatización, el sistema bancario en México entró en su más profunda crisis, para finales de 1994 el alza de las tasas de interés, la devaluación del peso y la crisis económica, mostraban que los bancos tenían serios problemas para su capitalización por la imposibilidad de recuperar préstamos otorgados, lo que puso en riesgo de insolvencia a la mayoría de las instituciones bancarias.

En el primer trimestre de 1995 el peso se devaluó 96 por ciento, las tasas de interés se dispararon del 20 al 110 por ciento y el ingreso de las familias y de las empresas, sobre todo de las micro, pequeñas y medianas, cayó mermando su capacidad de pago. Los bancos enfrentaron problemas de incremento de la cartera vencida y de capitalización, la posibilidad de una "corrida" bancaria y por consiguiente de un colapso del SFM se hacía evidente. El gobierno emprendió un conjunto de acciones para evitar el "desastre" financiero:

- 1) Profundizó el programa de ajuste económico, a través del Programa de Ajuste de Emergencia Económica (PARAUSE).
- 2) Implementó un paquete de apoyo a deudores, a través de: El programa de reestructuración de adeudos en Unidades de Inversión (UDI's), y de los Acuerdos de Apoyo Inmediato a Deudores de la Banca (ADE), de Apoyo Financiero al Sector Agropecuario y Pesquero (FINAPE), y el de Apoyo Financiero y Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FOPYME); y
- 3) Se elaboraron esquemas de apoyo a la banca con la compra de cartera y el "saneamiento" de las instituciones para su liquidación o venta, por medio de su intervención.

### 4.3.2 FOBAPROA

Para superar la crisis financiera se elaboraron programas de rescate de los bancos, a partir de dos esquemas, uno, a través de la compra de carteras, que buscaba capitalizar a la institución y el otro, por el "saneamiento", que consistió en limpiar las finanzas de los bancos, interviniéndolos y luego de sanarlos, venderlos a nuevos accionistas principalmente extranjeros.

A mediados de 1994 la CNBV intervino a dos instituciones, Banca Cremi y Unión y aplicó programas correctivos a otras tres, Banpaís, Banco Obrero y Oriente. Para 1995

el Fobaproa se “estrenó” con la compra de carteras crediticias, por medio de la fórmula “2X1”, es decir, por cada dos pesos de compra de cartera los accionistas o socios de los bancos debían aportar un peso de capital nuevo, aunque en realidad la relación de la ayuda pasó a depender del diagnóstico de la SHCP, así algunos bancos fueron beneficiados por la relación 3X1, 5X1 y hasta 9X1, como fue el caso de Santander Mexicano. Bajo este esquema, los banqueros tenían la oportunidad de mantener el control de sus instituciones.

Así, a mediados de 1998 el Fobaproa poseía una cartera, en la que estaban incluidos 440,000 créditos. En ellos existen empresas, ranchos, inmuebles y maquinaria, es decir, todo lo que el deudor dejó en garantía y que luego la banca embargó. También hay cerca de 600 créditos corporativos. Se trata de aquellos contratos por más de 50 millones de pesos, como los adquiridos por Sidek, Camino Real, Cintra, Salinas y Rocha y Synkro, entre otras firmas.

Los créditos que conformaban los recursos del Fobaproa para 1998, ascendían a 552,500 millones de pesos, distribuidos de la siguiente forma: 70 por ciento destinados a siete bancos intervenidos, Unión, Cremi, Banorie, Bancen, Banpaís, Capital y Confía, el 20 por ciento utilizado en compras de cartera para capitalizar a Banamex, Bancomer, Banorte y Mercantil Probusa, y finalmente un 10 por ciento empleado en programas específicos de capitalización. De esta manera, el Fobaproa se ha convertido en la empresa de propiedad estatal más grande de Latinoamérica, ya que tiene activos por más de 25,800 millones de dólares y pasivos superiores a 65,200 millones de dólares. El 12 de diciembre de 1998 se aprobó la Ley de Egresos de la Federación en la cual se convertían los pasivos del Fobaproa en deuda pública.<sup>3</sup>

### 4.3.3 IPAB

El Fobaproa dejó su lugar al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), que será el encargado de la supervisión en la recuperación de los activos y de la cartera vencida de los bancos que fueron respaldados por el Fobaproa. El IPAB comenzó a operar formalmente el 21 de mayo de 1999 con dos propósitos principales: 1) ofrecer un sistema para la protección al ahorro bancario que garantice, en beneficio del público ahorrador, el pago de las obligaciones a cargo de los bancos, y 2) administrar los programas de saneamiento financiero que se pongan en marcha. Sus pasivos totales al 31 de marzo del 2001 ascendían en 715 mil 196 millones de nuevos pesos, que representaban el 12.6 por ciento del PIB para el 2000.

El primer “rescate” del IPAB fue tomar el control del banco Serfin en julio de 1999, su tarea era el de sanearlo para prepararlo para su venta, a partir de entonces el Instituto le había inyectado 43 mil millones de pesos, que sumados a los 80 mil millones de pesos que el Fobaproa le había canalizado, suman un total de 123 mil millones de pesos, lo que representaba el “rescate” más caro de México. El 8 de mayo del 2000, el GF Santander Mexicano anunció la compra del GF Serfin en 14 mil 650 millones de pesos, lo que representó una pérdida de 108 mil 350 millones de pesos. Para Phil Guarco, de la

<sup>3</sup> Fausto Hernández et. al. “La banca en México...” op. cit., p. 8.



consultora internacional Moody's, el rescate de Serfin le costó unos 12 mil millones de dólares al pueblo mexicano.

El segundo "rescate" del IPAB fue a BanCrecer, en ello se previó gastar 11 mil millones de dólares, costo que representa 77.12 veces el monto de los ingresos obtenidos por el gobierno en su privatización en el año de 1991, ya que por la compra de BanCrecer, el grupo que encabezó Roberto Alcántara desembolsó 425.13 millones de nuevos pesos, equivalentes a 139.9 millones de dólares al tipo de cambio de agosto de 1991. Ocho años después el IPAB destino recursos por 103 mil 900 millones de pesos, equivalentes a 10 mil 936.85 millones de dólares. Los bancos capitalizaron los intereses (acumular intereses sobre intereses) que tenían pendientes los deudores, haciendo que su deuda creciera exponencialmente en poco tiempo, y en algunos casos fuera impagable, por lo cual la institución prosiguió al embargo.

Para las autoridades los programas de rescate a la banca cumplieron con sus objetivos, pues se protegió a los ahorradores a través de proporcionar un alivio a los deudores, se evitó el fortalecimiento de la cultura del no pago, se contuvo la crisis económica y se fortaleció la solidez del sistema bancario, aumentando su capitalización y disminuyendo su cartera vencida.

Aunque, el objetivo de que la banca destine recursos para las actividades productivas del país aún esta lejos de realizarse ya que, el crédito total de la banca en México registró una caída real de 13 por ciento durante 1999, continuando esta tendencia a la baja durante el mes de enero del 2000, donde el saldo del financiamiento de la banca comercial al sector público, según datos de Banxico,<sup>4</sup> cayó 15 por ciento real anual, ubicándose en 508,900 millones de pesos, situación que contrasta con las utilidades reportadas por el sistema bancario para el año 2000, las cuales se ubicaron en 16,184 millones de pesos, cifra que representó un crecimiento del 18.6 por ciento respecto a 1999, situación que se explica por el aumento en los ingresos por intermediación de valores, por el cobro de comisiones, por un mayor margen financiero y por reducciones en los costos de operación.

Como se verá en el siguiente capítulo, la crisis bancaria de 1995 trajo como consecuencia dos hechos. El primero consistió de detener la ampliación del número de agentes económicos independientes que participan en el mercado bancario, interrumpiendo el proceso de expansión del número de instituciones bancarias iniciado en el año de 1991. El segundo fue que condujo a una irremediable apertura a la banca privada internacional, avizorando una mayor participación en el mercado nacional.

---

<sup>4</sup> *El Financiero*, lunes 5 de junio del 2000, p. 6.



## Capítulo 5 Estructura de mercado: evolución reciente

### 5.1 El sistema bancario y la concentración de mercado en el periodo 1990-1996

Como vimos en el capítulo tres, entre 1984 y 1985 en el sector bancario estatizado se realizaron fusiones de instituciones bancarias. Así, el número de bancos disminuyó de 59 a 18 instituciones de cobertura nacional y regional. Para 1985 los tres bancos más grandes de cobertura nacional, Banamex, Bancomer y Serfin, concentraban 60.2 por ciento del total de activos bancarios en 1985, y aún en 1992 los mismos bancos mantuvieron 58.1 por ciento de los activos (Ver cuadro A7 del Anexo).

Si comparamos el desempeño del sector bancario en México con los sectores bancarios de los socios comerciales Estados Unidos y Canadá, se destaca el alto costo de intermediación en México. Trigueros y Gavito (1994) señalan que el margen financiero, que muestra la diferencia entre los ingresos y los costos financieros de la intermediación bancaria, fue de 6.3 por ciento de los activos bancarios en 1992, mientras que en Estados Unidos y Canadá fue de 3.5 y 3.2 por ciento, respectivamente (véase el cuadro 5.1). En relación con los márgenes de utilidad neta, como porcentaje de los activos, el porcentaje en México, de 1.8 por ciento, fue considerablemente mayor al de Estados Unidos y Canadá con 0.08 y 0.5 por ciento, respectivamente.

Los altos márgenes financieros de México se explican por la necesidad de cubrir los altos costos de operación (5.56 por ciento), como proporción de los activos bancarios.

**Cuadro 5.1 Desempeño del sector bancario Estados Unidos y Canadá**  
(Porcentaje sobre activos medios)

	Margen financiero	Costo de operación	Utilidad neta
Sector bancario mexicano 1992	6.27	5.56	1.83
Banamex, Bancomer y Serfin	6.67	5.59	2.3
Estados Unidos (1989)	3.49	3.36	0.08
Canadá (1989)	3.22	2.68	0.47

Fuente: I. Trigueros y J. Gavito (1994).

Por los niveles de concentración de mercado, el desempeño del sector bancario dependió en gran medida del comportamiento de los mayores bancos nacionales: Banamex, Bancomer y Serfin, cuyos márgenes financieros y de utilidades netas conjuntas fue de 6.7 y 2.3 por ciento. Sin embargo, Trigueros y Gavito (1994) señalan que otros bancos mostraron resultados similares. Éste es el caso de un grupo de cinco bancos regionales integrado por Bancen, Banorte, Banoro, Promex y Oriente, que mostraron conjuntamente un margen financiero de 9.2 por ciento, un costo de operación de 7.8 por ciento y márgenes de utilidad de 2.7 por ciento; todos son porcentajes

respecto a los activos bancarios. Estos datos indican la falta de competencia entre los bancos nacionales con los bancos que operaban en el ámbito regional.

El periodo en el cual la banca fue propiedad pública, se mantuvo una estructura de bancos independientes con la intención de fomentar la toma de decisiones en un ambiente similar al de mercado. Sin embargo, en los hechos las decisiones de las autoridades hacendarias pudieron haber restringido las funciones de las instituciones de banca múltiple, limitando con ello la disputa de mercado entre ellas. Esto puede explicar que entre 1982 y 1992 el número de sucursales bancarias prácticamente no cambió. En 1982 había 4,453 sucursales y 4,441 en 1992 (Ver cuadro A3 del Anexo). Los bancos medianos y pequeños tuvieron 2,405 sucursales en 1982 y apenas 2,449 en 1992. Esta situación pudo ser resultado de que las autoridades gubernamentales consideraran que el mercado al menudeo estaba suficientemente atendido por otros bancos, y desde ese punto de vista las inversiones en infraestructura para los bancos medianos y pequeños no estaría justificada, lo cual trajo consigo una división de mercados, geográfica y por segmento de crédito.

La intervención estatal en el sector bancario propició que la política de fusiones y de división de mercados condujo a un equilibrio de mercado en el sector bancario con características oligopólicas, y que la ausencia de competencia real no creó los incentivos para minimizar o racionalizar la estructura de costos, lo cual tuvo como consecuencia que las ineficiencias fueran trasladadas a los consumidores (Scherer y Ross, 1990, cap. 18).

Entonces, la reforma de mercado del sector tendría como finalidad reducir los márgenes de beneficio oligopólico y racionalizar la estructura de costos de los bancos. Los efectos de la reforma deben observarse en una menor concentración del mercado, menores costos de intermediación financiera, así como en una mayor disputa por el mercado. En particular, los principales efectos se deberían reflejar en la posición de mercado y el desempeño de los mayores bancos nacionales (Banamex, Bancomer y Serfin).

Como ya lo vimos en el capítulo cuatro entre 1990 y 1994 se autorizó la operación de 13 nuevos bancos, adicionales a los 18 bancos privatizados. La participación extranjera durante el periodo se limitó a una participación minoritaria en el capital (hasta por un máximo de 30 por ciento) de las instituciones de banca múltiple o bien a la instalación de oficinas de representación.

En esta situación, para 1994 se presentó una desconcentración de mercado donde los tres mayores bancos redujeron su participación en los activos bancarios de 62.68 por ciento en 1990 a 51.9 por ciento en 1994 (véase el cuadro 5.2). Para 1994, los bancos medianos y pequeños recién privatizados aumentaron su participación de mercado en 20.1 por ciento y los 15 bancos nacionales de reciente formación tuvieron una modesta participación del 3.3 por ciento.

Es importante mencionar que la entrada de nuevos bancos tuvo poca influencia en la concentración del sector bancario; esto es un indicador de la existencia de altos costos de entrada por la falta de sucursales, escasa información en el público sobre los nuevos bancos, captación paulatina de clientela, confianza y otros factores de reputación (Bonturi, M., 2002). Otro aspecto importante fue que los bancos medianos y pequeños recientemente privatizados, por su colocación en el mercado, se encontraron en mejor

situación para disputar el mercado de servicios bancarios a los mayores bancos del sistema.

**Cuadro 5.2 Participación de mercado en los activos bancarios totales (porcentaje)**

	1990	1994	1996
I. Banamex, Bancomer y Serfin	62.68	51.89	51.98
II. Bancos medianos y pequeños	37.32	44.83	44.47
III. Bancos formados después de 1992	0	3.28	3.55
Sector bancario	100	100	100
Número de bancos	19	34	41
Índice de Herfindahl (ih)	0.1470	0.1089	0.1116

Fuente: Con base en datos del Boletín estadístico de banca múltiple, CNBV.

Antes de 1995 los bancos extranjeros sólo tenían oficinas de representación.

No se toman los bancos intervenidos: Unión, Cruz, Cosco, Banpaís, Banoriel, Intercontinental, Soravia, Capital, Promotor del Norte, Inverlat, Anáhuac.

En el periodo de 1990 a 1996 el número de bancos aumentó a un total de 41, donde se destaca la formación de 18 bancos extranjeros filiales; dos de los cuales adquirieron bancos locales: i) el Banco Bilbao Vizcaya (BBV) adquirió el 70 por ciento de la propiedad del Grupo Financiero Probusa; además, BBV adquirió también la cartera de clientes y la infraestructura de sucursales de Banca Cremi y Banorie, ambos bancos intervenidos por las autoridades reguladoras, con lo cual obtuvo una participación de mercado de 4.2 por ciento de los activos bancarios; y ii) el Banco Santander de España adquirió Banco Mexicano, que tuvo en 1996 una participación en los activos bancarios de 5.9 por ciento.

En la situación anterior, los mayores bancos del sistema mantuvieron, en 1996, el 52 por ciento de los activos al igual que en 1994. Los cambios relevantes que se observan en el resto del sector se deben a los ajustes provocados por la crisis financiera. En primer término, los bancos medianos y pequeños disminuyeron muy poco sus activos de 1994 a 1996, de 44.8 a 44.5. La disminución se explica por la intervención de dos bancos de este grupo, Inverlat y Bancen, cuyos activos en 1994 fueron alrededor de 9 por ciento del total, y por la adquisición de los activos de Probusa por parte del BBVA. Por otra parte, los bancos formados después de 1992 aumentaron sus activos a 8.2 por ciento.

#### Índices de concentración del mercado

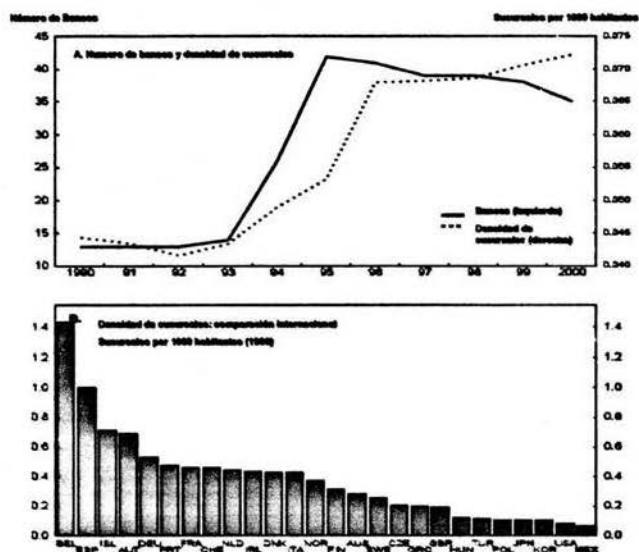
Entre 1990 y 1994 el índice de Herfindahl disminuyó de 0.147 en 1992 a 0.113 en 1994 a consecuencia de la entrada de nuevos competidores y de la desconcentración de activos. En 1996 el índice descendió de 0.113 en 1994 a 0.1094 en 1996, en este caso principalmente por la entrada de competidores (Véase el cuadro A8 del Anexo).

#### 5.2 El sistema bancario y la concentración de mercado en el periodo 1998-2003

En 1995, el número de bancos llegó a su punto más alto, 42. Después de esto, la tendencia fue regresiva, con la crisis del peso comenzó uno de los factores que disparó el proceso de consolidación de la banca extranjera (Gráfica 5.1). El rol de las inversiones extranjeras en esta consolidación también fue significativo. En contribución a esto se fue dando la liberalización gradual de normas, seguido por la entrada del Tratado de Libre Comercio.

La consolidación fue particularmente veloz después de 1998, cuando la participación del capital extranjero en los tres bancos más grandes fue permitida. En los 80's, sólo una institución financiera tenía operaciones bancarias en México. A medida que las restricciones fueron parcialmente aminoradas, la participación de los bancos comerciales contribuyó de manera significativa al incremento de los intereses extranjeros (arriba del 20 por ciento) en alrededor de un cuarto de los activos bancarios en 1998. Con la completa liberalización, este brinco condujo a más de tres cuartos en el 2001. A mediados del 2001, los tres bancos comerciales más grandes representaban alrededor de la mitad del total de los activos en el sistema y estaban bajo el control de inversionistas extranjeros.

**Gráfica 5.1 Tamaño del sistema bancario**



1. 1998 para Austria, Finlandia, Grecia, Irlanda y Holanda. Todos los bancos excepto para los siguientes: bancos comerciales de Grecia, Hungría, Japón, México, Portugal, Turquía y Reino Unido; bancos comerciales y bancos comerciales extranjeros de Corea; bancos comerciales y bancos de ahorro de Islandia y de Estados Unidos; bancos comerciales, bancos extranjeros y bancos de ahorro de Suiza.

FUENTE: OECD, Bank Profitability - Financial Statements of Banks (2001); National Banking and Security Commission (CNEV).

A finales de 2001 se desata el periodo de fusiones bancarias, dando como consecuencia un aumento en la participación del control de bancos extranjeros en el total de activos en el sistema bancario, siendo ésta una de las más altas dentro de los países que conforman la OCDE (Bonturi, M., 2002: 13). Por ejemplo, los tres bancos más grandes que se encontraban en México operando en el 2002 eran: BBVA- Bancomer, Citibank-Banamex y Santander-Serfin, presentando en conjunto el 61.4 por ciento del total de activos en el sistema. Esto se refleja en la disminución de los bancos que pasó de 35 en el 2000 a 32 bancos en el 2003.

### **Índices de concentración del mercado**

Entre 1998 y 2003 el índice de Herfindahl aumentó de 0.122 en 1998 a 0.1517 en 2003 a consecuencia de la consolidación de las fusiones de los bancos incrementando su participación en el porcentaje de activos (Ver Cuadro A8).

### **5.3 La regulación económica en el sistema bancario y sus efectos sobre la estructura de mercado**

Los cambios en la regulación del sector están constituidos, principalmente, por los requisitos para entrar al mercado, que incluyen los mínimos de capital, las condiciones de participación de instituciones extranjeras y la política de las autoridades reguladoras para autorizar nuevas instituciones bancarias.

En primer término, la Ley de Instituciones de Crédito emitida en 1990 consideró el establecimiento de que las instituciones de banca múltiple que, además de satisfacer la evaluación técnica y financiera de la SHCP, debían cubrir un mínimo de capital. El requerimiento de capital mínimo tiene relativamente poca importancia como restricción a la entrada de nuevos bancos y más bien está dirigido a garantizar la solvencia de las instituciones. En 1990 el capital mínimo se fijó en 0.5 por ciento del capital neto total del sector bancario (integrado por el capital pagado, reservas de capital y las utilidades o pérdidas). En 1995 se reformó la ley y se estableció un capital mínimo del 0.12 por ciento, que para 1996 representó aproximadamente 10 millones de dólares (Trigueros, I.: 1992).

Respecto de la participación extranjera, la Ley de Instituciones de Crédito de 1990 únicamente consideró la participación del capital extranjero como socio minoritario de los bancos nacionales, por lo que se determinó una participación extranjera máxima de 30 por ciento en la propiedad del capital social de las instituciones de banca múltiple. Sin embargo, el compromiso de México establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) fue abrir el sector bancario a la participación de instituciones financieras establecidas en los países firmantes del acuerdo. Con este propósito, en 1995 se realizaron modificaciones a la ley para ajustarse al acuerdo de servicios financieros del TLCAN y permitir la formación de bancos filiales, que serían 100 por ciento propiedad de instituciones financieras establecidas en Estados Unidos o Canadá (artículos 8,19 y 27 de la ley).

El esquema de apertura establecido en el TLCAN señaló que al iniciarse el Tratado, los bancos filiales no podrían tener individualmente más de 1.5 por ciento del capital neto total de las instituciones y, de manera agregada, no tendrían una participación mayor a 8 por ciento, restricción que gradualmente sería reducida hasta alcanzar 15 por ciento en el año 2000.3 Sin embargo, en la reforma de la ley de 1995 se estableció que los bancos filiales podrían adquirir una institución de banca múltiple local hasta con un máximo de 6 por ciento del capital neto conjunto de las instituciones (artículo 17 de la ley). Esta última disposición, que flexibiliza los términos firmados en el TLCAN, se derivó, en

parte, de la necesidad de fomentar la inversión en el sector bancario después de la crisis de 1994.

Finalmente, la política de las autoridades de la SHCP después de la privatización fue autorizar la entrada de un gran número de nuevos bancos. Entre 1990 y 1994 se autorizaron 14 nuevas instituciones bancarias nacionales y a finales de 1996 se alcanzó un total de 52 instituciones de banca múltiple, de las cuales 18 fueron filiales extranjeras. Habría que destacar que ésta política es completamente opuesta a los criterios seguidos en la década de los ochenta que propició la concentración del sector bancario.

De esta forma, al finalizar la privatización y en un ambiente de crecimiento económico durante los años de 1992 a 1994 y con la entrada de nuevos bancos, se observó una mayor competencia en el sector bancario. Los mayores bancos nacionales vieron reducida su participación de mercado en el manejo de activos bancarios. La desconcentración de activos se debió principalmente a que los bancos medianos y pequeños privatizados lograron captar una mayor proporción de la expansión económica del periodo, lo que mostró que éstos se encontraban en mejor posición para disputar los segmentos de mercado a los bancos mayores. En particular, el segmento de banca corporativa se perfiló como el más disputado por los bancos medianos y pequeños privatizados y por los bancos de reciente formación.

La crisis financiera de finales de 1994 contrajo la actividad económica y la crisis de insolvencia de los agentes afectó la operación del sector y detuvo el proceso de maduración de las reformas de mercado. Los mecanismos para mantener la estabilidad del sector llevaron a implantar programas de apoyo financiero para la redocumentación de cartera y capitalización de los bancos, que implicaron recursos equivalentes a 40 por ciento de los fondos prestables del sector.

En 1995 la Ley de Instituciones de crédito se ajustó al acuerdo de servicios financieros del TLCAN y se permitió la entrada de bancos extranjeros al mercado, en parte también por la necesidad de capital de las instituciones bancarias con problemas financieros. Algunos bancos extranjeros han optado por la adquisición de bancos ya establecidos y aprovechando las posiciones competitivas de éstos se han convertido en fuertes competidores de los bancos dominantes en el mercado de servicios bancarios al menudeo.

Entre 1995 y 1996 no continuó la desconcentración de activos observada antes de la crisis de 1994. Sin embargo, los bancos filiales aumentaron sus participaciones de mercado mientras que los bancos medianos y pequeños privatizados en los años de 1991 y 1992 la vieron disminuida.

Para el periodo 1998-2003 los cinco bancos más grandes aumentaron su participación a través de operaciones de concentración. Además, la participación extranjera en el sistema bancario mexicano aumentó considerablemente. Estos cambios han mejorado la calidad y la rentabilidad de los activos bancarios. Esta concentración ocurre junto con la internacionalización del sistema bancario que mantiene a los mercados con niveles efectivos de competencia, significando que los grupos más grandes no tengan poder de mercado.

## 5.4 La estructura actual del mercado en el sistema bancario

Con el paso de los años se han realizado diferentes consolidaciones de la banca mexicana a través de fusiones con bancos extranjeros y bancos mexicanos, que dan como resultado el actual estado del sistema bancario. En el cuadro A 5.1 se presentan los bancos que existen en la actualidad y las fusiones que se han presentado en los últimos años.

### Cuadro 5.3 Fusiones del sistema bancario

---

<b>SANTANDER SERFIN, S.A.</b> <i>Banco Santander Mexicana, S.A.</i> Banco Mexicano Soles, SNC Banco Mexicano del Noroeste, S.A. <i>Banco Serfin, S.A.</i> Banco de Londres y Méjico, S.A. Banco Industrial del Norte, S.A. Banco Longoria, S.A. Financiera Crédito de Monterrey, S.A. Financiera Aceptaciones, S.A. Almacenes y Sinos, S.A.	<b>SCOTTIBANK INVERLAT</b> Grupo Financiero Inverlat, S.A. Multibanco Corconex, S.N.C. Banco Comercial Mexicano de Monterrey, S.A.
<b>BANCO NACIONAL DE MÉJICO, S.A.</b> Banco Nacional de Méjico, S.N.C. Banco Nacional Mexicano, S.A. Banco Mercantil Mexicano, S.A. <i>Chibank, S.A.</i> Banco Confia, S.N.C. Banco de Industria y Comercio, S.A. Financiera General de Monterrey, S.A.	<b>BIVA BANCOMEJ, S.A.</b> Banco Crasi, S.A. Banco de Oriente, S.A. Multibanco Mercantil Probrsa, S.A. <i>Multibanco Mercantil de Méjico, S.N.C.</i> Financiera y Fiduciaria de Monterrey, S.A. Banco Capitalizador de Monterrey, S.A. <i>Bancomer, S.A.</i> Bancomer, S.N.C. Banco de Comercio de la cd. de Monterrey, S.A. Banco de Monterrey, S.A. Banco de Nuevo León, S.A. Arrendadora Monterrey <i>Banco Franco-Unión</i> Banco BCH, S.N.C. Banco de Cédulas Hipotecarias, S.A.
<b>BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.</b> Banco Mercantil de Monterrey, S.A. Banco Regional del Norte, S.A. Financiera Industrial, S.A. Financiera Mercantil de Monterrey, S.A. Banco Hipotecario, S.A. Hipotecaria Monterrey, S.A. Banco del Centro <i>Banpaís, S.A.</i> Banco de Nuevo León, S.A. Crédito Industrial y Comercial, S.A. Financiera del Norte, S.A. Financiera Fronteriza, S.A. Almacendadora Banpaís, S.A. Banco Latino, S.A. <i>Bancovest, S.A.</i> Banoro, S.A. Banco de Crédito y Servicio, S.N.C. Banco General Innova, S.A. Central Financiera Innova, S.A. Financiera de Fomento, S.A. Financiera Monterrey, S.A. Sociedad de Fomento Industrial, S.A. Banco General de Monterrey, S.A.	<b>HSDC, MÉJICO, S.A.</b> Banco Internacional, S.N.C. <i>Banco del Atlántico, S.A.</i> Banco del Atlántico, S.N.C. Banco de Monterrey, S.A. Sociedad General de Crédito, S.A. Banco Internacional Inmobiliario, S.A. Banco Comercial de Monterrey, S.A. Casa Bancaria de Don Ramón Elizondo
<b>VE POR MÁS, S.A.</b> Dresdner Bank	<b>BANOBRAS, S.N.C.</b> Banco Nacional Urbano, S.A.
	<b>BANREGIO, S.A.</b>
	<b>BANCO DEL BAJO, S.A.</b>
	<b>BANCA AFIRME, S.A.</b> Banco Obrero
	<b>BANCO DE MÉJICO, S.A.</b>
	<b>FIANZAS MONTERREY, S.A.</b> Afinancadora Serfin, S.A.

---

Fuente: Elaboración propia con base en los boletines estadísticos de la CNBV



#### Eventos relevantes en el periodo 2000-2003

- El 1 de noviembre de 2000, se concretó la operación de escisión-fusión entre Bancomer y BBV México.
- En mayo de 2001, Banacci anunció un acuerdo para integrarse con Citigroup. Los ingresos a recibir por los accionistas de Banacci, suponiendo que todos intercambien sus acciones, ascienden a 6,250 millones de dólares en efectivo y a 126,877,791 acciones de Citigroup, las cuales empezarán a negociarse en la Bolsa Mexicana de Valores. El valor estimado de la transacción es de 12,500 millones de dólares.
- En septiembre de 2001 Banorte ganó la licitación para la compra de Bancrecer mediante una oferta de 1,650 mdp, equivalente a 0.66 veces capital contable del banco.
- A partir de enero de 2002 Grupo Financiero Banorte asumió el control de Bancrecer. Posteriormente, con cifras al cierre de marzo, Bancrecer fusiona a Banorte cambiando su denominación a Banco Mercantil del Norte.
- El 4 de abril apareció en el Diario Oficial de la Federación la resolución donde se autoriza la organización y operación de Banco Azteca, S.A.
- El 8 de julio se publicó en el Diario Oficial de la Federación la autorización a Credit Suisse First Boston (México), S.A. para constituirse y operar como banco.
- En el 2002: Banco Santander Central Hispano y Bank of America Corporation acordaron que este último adquiriera el 24.9 por ciento de G.F. Santander Serfin, y;
- Concluyó el proceso de compra de Bital por parte del Hong Kong Shanghai Bank (HSBC), pagando un precio de USD 1.20967 por acción.
- En marzo de 2003 se concluyó el proceso de compra de Bital por parte del Hong Kong Shanghai Bank (HSBC), pagando un precio de USD 1.20967 por acción, y;
- Laredo National Bankshares adquirió 3 por ciento de las acciones del Grupo Financiero Banorte.
- El 31 de mayo de 2003 se efectuó la fusión de HSBC Bank México con Bital, con este último como fusionante.
- En junio de 2003 las autoridades financieras otorgaron permiso a un grupo de accionistas mexicanos para adquirir la totalidad de las acciones de Dresdner Bank México y convertirlo en una institución de Banca Múltiple que se denominará "Ve por Más S.A." (Bx+).

Fuente: Elaboración propia con base en los boletines estadísticos de la CNByV.

## Conclusiones

En la primera etapa del nacimiento del sistema bancario dos eran los bancos principales, por un lado el Banco de Londres y Sudamérica con capital inglés (hoy conocido como Serfin) y el Banco Nacional Mexicano que más tarde se fusionara con el Banco Mercantil Mexicano en 1884, lo cual dio origen al Banco Nacional de México (Banamex).

Los problemas que se dieron entre éstos dos bancos respecto a la facultad de emitir billetes finalmente se resolvió en favor de diversos emisores consignándose en el Código de Comercio de 1884, después reformado y, finalmente, sustituido el 8 de marzo de 1897 por la reglamentación legal de este sector, en la primera Ley General de Instituciones de Crédito.

La ley permitió la entrada y el establecimiento de más bancos en diversas zonas del país. No obstante los problemas se multiplicaron a principio del siglo XX durante la Revolución. Por ejemplo, todas las facciones militares, los gobiernos estatales, los bancos y muchas empresas practicaron la impresión de sus propios billetes, aceptados dentro de sus respectivas áreas de influencia. Otra consecuencia de la problemática que se presentó en 1916, fue la incautación y la apoderación de las reservas de los bancos por parte del gobierno.

En 1924 se hicieron reformas legales de trascendencia. El 24 de diciembre fue emitida la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios. En ella se clasificaron por primera vez los diversos tipos de instituciones bancarias que integrarían al Sistema Bancario Nacional. Una semana más tarde, el 31 de diciembre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el aviso de la creación de la Comisión Nacional Bancaria.

El 31 de agosto de 1925 se publica la ley que dio origen al Banco de México. En 1932 con la "Ley de Calles" se suprime el patrón oro y se modifica la Ley Orgánica del Banco de México para convertirlo en Banco Central.

Así en junio de 1932 se expidió la Ley General de Instituciones de Crédito, la cual corrigió defectos que adolecía la legislación de 1926. Al mismo tiempo, se reconoció por primera vez la banca de desarrollo y las organizaciones auxiliares de crédito.

En 1941 el sistema financiero coadyuvó al despegue económico del país y a que se acelerara el proceso de industrialización. Con el incremento por parte de Banxico sobre el encaje legal, consolidó su control del crédito selectivo que ayudó a financiar sectores prioritarios. Los sectores prioritarios recibieron en ésta década un mayor apoyo a partir de los múltiples fondos de fomento que se crearon.

En 1974 se modifica la legislación que había creado la banca especializada, para que a partir de esa fecha pudiera ser sustituida por la banca múltiple. El nuevo esquema implicó que una sola institución podría realizar diversas operaciones, las cuales previamente eran llevadas a cabo a través de varios organismos especializados. Con este esquema, de hecho se reconoció el esquema de agrupamiento. Así, con el permiso de la SHCP, las actividades de depósito, ahorro, financieras e hipotecarias empezaron a integrarse en instituciones múltiples.

Para entonces operaban sólo dos bancos múltiples: Multibanco Mercantil de México y Banpacifico. En 1977 había ya 16; en diciembre de 1978, 26 bancos; un año después 30; en 1980 a 33; en 1981 a 34, y a finales de 1982 a 35. Fue el esquema de banca múltiple el que propició que se acelerara la fusión e integración de diversas instituciones especializadas, aunque en 1982 este proceso se frenó parcialmente dado el desfavorable entorno económico en el que se encontraba el país.

El 1 de septiembre de 1982, por decreto presidencial, la banca en México fue nacionalizada. Durante el quinquenio que va de 1982 a 1987 un intenso proceso de fusiones hizo que el número de entidades bancarias se redujera de 60 a tan solo 18 bancos. Con base en su localización geográfica y en el valor de sus activos los 18 bancos son clasificados en: bancos nacionales, bancos multiregionales y bancos regionales. Durante la década de los ochenta también se logró un incremento en la capitalización de los bancos mediante una exitosa colocación de acciones. Nuevos instrumentos financieros, entre los que destacan la emisión de aceptaciones bancarias, las cuentas maestras, y la creación de fondos de inversión, surgieron en los últimos años de la década. Sin embargo, los niveles de intermediación bancaria seguían siendo bajos.

A partir de 1988 el sistema financiero experimentó una serie de reformas encaminadas a su liberalización y modernización. En 1988 se modificó el régimen de encaje legal para el caso de las aceptaciones bancarias. También se liberalizó la tasa de interés sobre aceptaciones bancarias y, en abril de 1989, se liberalizó la tasa de interés sobre los pasivos bancarios y sobre los depósitos.

El sistema financiero mexicano sufrió considerables transformaciones en la década de los 90's. Entre otras acciones, la banca fue reprivatizada y el sistema se desreguló de manera radical. El proceso de privatización se llevó a cabo con el anuncio de la reforma constitucional que permitiría la desincorporación bancaria. Después de la desincorporación de la banca en 1991 y 1992, y en un ambiente económicamente propicio, se dio un elevado crecimiento del crédito en México. Los bancos, como consecuencia de la apertura en la cuenta de capital, de las bajas tasas de interés y, al parecer, de la necesidad de recuperar los elevados montos invertidos en la compra de las instituciones, se dieron a la tarea de prestar desmesuradamente y con bajo control de calidad en sus carteras crediticias, viéndose esto reflejado principalmente en la expansión de la cartera crediticia al consumo y a los bienes raíces. Dicha expansión fue posible gracias a la gran cantidad de fondos prestables que fueron liberados al sector privado como consecuencia de la liberalización financiera y la mejora de las finanzas del sector público.

Desde 1992 el deterioro de la cartera vencida era un foco rojo, que más tarde desató en 1994 la crisis económica. Diversos acontecimientos políticos acompañados de desequilibrios financieros, ocasionaron fuertes corridas de capital que presionaron el valor de la divisa mexicana. Los desequilibrios que la literatura atribuye a la crisis en México versan en cuatro principales líneas. Primero, evidencia de fragilidad. Es decir, México había experimentado apreciación en su tipo de cambio real, acompañado de un deterioro continuo de la balanza de pagos. Segundo, durante 1994 se había experimentado una significativa expansión del endeudamiento nacional de corto plazo, relativo al nivel de reservas, lo cual volvía vulnerable a flujos negativos de capital. Tercero, la poca diversificación de las corporaciones y bancos en sus posiciones cambiarias; situación que redujo el margen de las autoridades para devaluar la moneda sin lastimar la capacidad del sector privado para liquidar sus pasivos contratados en

moneda extranjera. De esta manera, al elevarse la probabilidad de una devaluación, los agentes convirtieron sus activos locales por foráneos, precipitando así la disminución de reservas al incrementar la demanda de divisas extranjeras. Cuarto, la debilidad del sistema bancario mexicano es otra de las causas que repetidamente aparece en la literatura como explicación a los continuos ataques especulativos de los que fue víctima la divisa mexicana hacia 1994. La fragilidad de este sector se dio, como se dijo anteriormente, por los altos niveles de apalancamiento en el sector empresarial y la baja calidad de la cartera crediticia.

La fragilidad del sistema bancario mexicano hacia finales de 1994, se explica en gran medida por la necesidad de estas corporaciones a tomar riesgos excesivos y sobre todo del mal conocimiento del sistema de información crediticio, ya que la competencia en este sector que vino dando a partir de la privatización de las entidades bancarias, y de la liberalización de la cuenta de capital, disminuyó para estos negocios la posibilidad de obtener beneficios extraordinarios incurriendo a un bajo nivel de riesgo. Esto aunado por supuesto a la falta de transparencia en el manejo corporativo y de transacciones financieras, así como a la baja calidad en los sistemas de control de riesgos por parte de los bancos, incentivados en parte por las deficiencias en el marco jurídico y en las prácticas de regulación y supervisión.

El compromiso de México establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) fue abrir el sector bancario a la participación de instituciones financieras establecidas en los países firmantes del acuerdo. Con este propósito, en 1995 se realizaron modificaciones a la ley para ajustarse al acuerdo de servicios financieros del TLCAN y permitir la formación de bancos filiales, que serían 100% propiedad de instituciones financieras establecidas en Estados Unidos o Canadá (artículos 8,19 y 27 de la ley).

El esquema de apertura establecido en el TLCAN señaló que al iniciarse el Tratado, los bancos filiales no podrían tener individualmente más de 1.5% del capital neto total de las instituciones y, de manera agregada, no tendrían una participación mayor a 8%, restricción que gradualmente sería reducida hasta alcanzar 15% en el año 2000. Sin embargo, en la reforma de la ley de 1995 se estableció que los bancos filiales podrían adquirir una institución de banca múltiple local hasta con un máximo de 6% del capital neto conjunto de las instituciones (artículo 17 de la ley). Esta última disposición, que flexibiliza los términos firmados en el TLCAN, se derivó, en parte, de la necesidad de fomentar la inversión en el sector bancario después de la crisis de 1994.

Finalmente, la política de las autoridades de la SHCP después de la privatización fue autorizar la entrada de un gran número de nuevos bancos. Entre 1990 y 1994 se autorizaron 14 nuevas instituciones bancarias nacionales y a finales de 1996 se alcanzó un total de 52 instituciones de banca múltiple, de las cuales 18 fueron filiales extranjeras. Habría que destacar que ésta política es completamente opuesta a los criterios seguidos en la década de los ochenta que propició la concentración del sector bancario.

### **Estructura bancaria**

Entre 1984 y 1985 en el sector bancario estatizado se realizaron fusiones de instituciones bancarias que permitirían una mayor eficiencia. Así, el número de bancos disminuyó de 59 a 18 instituciones de cobertura nacional y regional. Para 1985 los tres bancos más grandes de cobertura nacional, Banamex, Bancomer y Serfin, concentraban 60.20% del total de activos bancarios en 1985.

Para 1990 estas cifras eran de 62.68%. El índice de Herfindahl, que fue calculado para los activos totales y que es considerado como un indicador de concentración de la industria, muestra una tendencia a decrecer, pasando de a 0.1470 en 1990, a 0.11 en 1994.

El hecho de que los tres bancos grandes perdieran participación de mercado, no implica que no tengan peso en el mismo. Los restantes bancos son, individualmente, relativamente pequeños. Generalmente se clasifican los bancos de la industria en tres grupos, de acuerdo a su tamaño relativo. Un primer grupo esta constituido por los bancos grandes: Banamex, Bancomer y Serfin. Un segundo grupo lo constituyen los bancos de tamaño medio, donde se encuentran Comermex, Internacional, Mexicano, y Atlántico, con participaciones ligeramente superiores al 5% de los activos totales de la industria. Los bancos restantes pueden considerarse pequeños y clasificarse en un tercer grupo; como bancos que, por su tamaño, y no tienen poder de mercado.

El número de bancos nacionales que operaron en México tuvo una fuerte tendencia ascendente desde el inicio del proceso de privatización hasta 1995. Esto se pudo deber a las buenas perspectivas que existían acerca de la economía mexicana, así como a las pocas barreras institucionales para la entrada de nuevas firmas. Pese a esto, y como consecuencia de la crisis económica, el número de instituciones de banca múltiple que operan en México se ha venido reduciendo drásticamente. Esta reducción se debe en gran medida a la falta de solvencia y a los bajos índices de capitalización de los bancos.

La participación de las instituciones bancarias provenientes de otros países que se han sucedido en los últimos años ha sido fundamental para el desarrollo de la banca mexicana. En 1999 el porcentaje de la captación total del sistema que cubrieron las filiales del exterior alcanzó el 20 por ciento<sup>1</sup>, mismo que fue logrado en su gran mayoría por tres instituciones que se han enfocado principalmente a la captación al menudeo: Banco Bilbao Vizcaya, Banco Santander Mexicano, y Citibank. Participación que se ha incrementado drásticamente durante el 2003 por las absorción de Serfin por parte del Banco Santander, por la fusión de Bancomer con el BBVA, Banamex-Citibank, Bital-HSBC, y Scotiabank-Inverlat. La creación de nuevos bancos mexicanos, y la participación del capital externo en la industria ocasionaron que el nivel de concentración en el sistema bancario (medida tanto por sus activos, como por su nivel de captación) disminuyera gradualmente. El saneamiento de las operaciones de los bancos intervenidos o en situación especial y la capitalización de diversas instituciones bancarias, aunadas a los objetivos de crecimiento de grupos financieros nacionales y extranjeros, explican la mayoría de las concentraciones realizadas entre estas empresas

---

<sup>1</sup> Esto se debe a que en su mayoría, las filiales del exterior se dedicaron principalmente a clientes corporativos y/o a la banca de inversión.

en los últimos años. Trasciende que más del 90 por ciento de los activos bancarios, está en manos de instituciones extranjeras en México.

## Bibliografía

- Albarracín, Jesús (2000), "La aldea global, el proyecto y la realidad", en Guerrero, D. (ed.), *Macroeconomía y crisis mundial*. Madrid, España Ed. Trotta.
- Anuario Financiero (1987), Bolsa Mexicana de Valores, México, 1987.
- Arellano, Cadena y Marcos Gutiérrez Díaz, (1994), "Análisis de eficiencia en la banca mexicana, 1980-90" en *Revista Bancaria*, Vol. XLII, num. 2, marzo-abril 1994, Asociación Mexicana de Bancos.
- Ballarín, E. (et. al), (1994), *Fusiones y adquisiciones de empresas: un enfoque integrador*, Madrid, España, ed. Alianza Económica.
- Banco de Londres y México, S.A (1964), *Cien años de banca en México primer centenario el Banco de Londres y México, S.A., institución de depósito, fiduciaria y de ahorro, 1864-1964*, México, Talleres de la Cía Impresora y Litográfica Juventud, S.A.
- Banco de México (1995), *Informe anual*, México.
- (1995a), *Informe sobre política monetaria, 1° de enero al 30 de junio de 1995*, México.
- Bendesky, León y José Quijano Manuel (1983), "Cambios Recientes en el Sistema Financiero Internacional", en: Quijano, José Manuel: *La Banca: Pasado y Presente (Problemas financieros mexicanos)*, México, Ensayos del CIDE, p. 95-157.
- Bhattacharya, S., y A. Thakor (1993), "Contemporary Banking Theory", en *Journal of Financial Intermediation*, núm. 3, pp. 2-50.
- Borja, Martínez (1991), *El Nuevo Sistema Mexicano*, México, F.C.E.
- Centeno, Miguel A. y Sylvia Maxfield (1989), "The Marriage of Finance and Order: Origins and Implications of Change in the Mexican Political Elite", Conference Paper No. 14, The Columbia University, New York University Consortium, New York City, April 1989.
- Centro de Investigación y Estudios Nacionales (1982), México, *CIEN Boletines*, No. 23, Febrero de 1982.
- Centro de Investigación y Estudios Nacionales (1983), "La Banca antes de la Nacionalización", México, CIEN-a19/e-89/Marzo 1983.
- Centro de Investigación y Estudios Nacionales (1985), "Aspectos legales de la restructuración del sistema financiero", México, Año VI, No.2, E-154, mayo.
- CNBV (1980-2003), *Boletín estadístico de banca múltiple*, México, diciembre.



- Comisión Federal de Competencia (2000), *Informe anual de la CFC 2000*, México.
- Dávila, Arriaga R. (1965), *El Sistema Bancario hasta 1911*, México, UNAM, Escuela Nacional de Economía, 1965.
- Ejea, Guillermo, Celso Garrido, Enrique Quintana, (1991), *Mercado de Valores, Crisis y Nuevos Circuitos Financieros en México 1970-1990*, México, UAM, 1a. Edición.
- Elizondo, Carlos (1993), "The Making of a New Alliance: The Privatization of the Banks in Mexico", Documento de Trabajo no. 5, México, Estudios Políticos, CIDE.
- García, Alba A.P. (1994), "Un índice de dominación para el análisis de la estructura de los mercados", México, en *El Trimestre Económico*, FCE, vol. LXI, núm. 243.
- Garrido, Celsa y Cristina Puga (1990), "Transformaciones recientes del empresariado mexicano", en: *Revista Mexicana de Sociología*, Año LII, Num. 2, Abril-Junio 1990.
- González, Méndez Héctor E (1981), *Algunos aspectos de la concentración en el sistema financiero mexicano*, México, Banco de México.
- Hernández, Rodríguez Rogelio (1987), "Empresarios, Banca y Estado, el Gobierno de José López Portillo 1976-1982", FLACSO, México, 1987.
- Huerta, Moreno María Guadalupe (1993) "La concentración en el Sistema Financiero Mexicano: El papel de los Grupos Financieros", en *Análisis Económico*, DCSH, UAM-A, número 23 vol. XI, pp. 25-47.
- Katz, Isaac (1990), *El sistema financiero mexicano*, México, ed. Diana.
- Khemani, R. S. y Shapiro, D. M. (1993), "The Glossary of Industrial Organisation Economics", en *Competition Law and Policy Terms*; París, Francia OCDE.
- Ludlow, Leonor y Carlos Marichal, (coords) (1998), *La banca en México, 1820-1920*, México Instituto Mora, El Colegio de México Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán.
- Luna, Matilde (1987), "¿Hacia un nuevo corporativismo liberal? Los empresarios y el corporativismo." en: *Estudios Sociológicos*, Vol. V, Num. 15, septiembre-diciembre, 1987.
- Luna, Matilde y Valdés Francisco (1990), "Perspectivas Teóricas en el estudio de los empresarios", en: *Revista Mexicana de Sociología*, Año LII, Num. 2, Abril-Junio 1990.
- Maxfield, Sylvia (1988), *International Finance, The State and Capital Accumulation: Mexico in Comparative Perspective*, Harvard University.
- Maxfield, Sylvia (1992), "The international political economy of bank nationalization: México in comparative perspective", en: *Latinoamerican Research Review*, Vol. 27, 1992, p.75-103.

- Maxfield, Sylvia y Anzaldúa Montoya, Ricardo (1987), "Government and Private Sector in Contemporary Mexico", en *Center for US-Mexican Studies*, Monograph Series, 20, University of California, San Diego, 1987, pp.146.
- Mendoza, Pichardo Gabriel (1993), *La banca comercial y la banca de inversión en México y en los Estados Unidos ventajas comparativas*, 1989-1992. Tesis de Maestría, DEP, FE, UNAM.
- Moore, O. Ernest. *Evolución de la instituciones financieras en México*, México, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, 1963.
- Núñez, Estrada (1992), "Reforma del sistema financiero mexicano en el periodo de 1982-1992. De la nacionalización bancaria a la formación de grupos financieros", en *Análisis Económico*, DSCH UAM-A, número 21 vol. X, pp. 45-59.
- Núñez, Melgoza F.J. (2003), *El poder de mercado en la legislación de competencia económica*, Breviarios Jurídicos, México, Editorial Porrúa.
- OCDE, (1993), *Topics in Competition Policy*; París, Francia.
- Parkin, Michael (2001), *Microeconomía, versión para Latinoamérica, México*, ed. Pearson educación.
- Peñaloza, Webb, Tomás (1992), "Aspectos centrales de la banca mexicana, 1982-1990", en *Comercio Exterior*, Vol.42, Num. 2, Febrero 1992.
- Peñaloza, Webb Miguel (1995), *La conformación de una nueva banca. Retos y oportunidades para la banca en México*, México, Mc Graw-Hill.
- Quijano, José Manuel (coord.), (1983), *La banca: pasado y presente*, México, CIDE.
- Sales, Gutiérrez, Carlos (1992), *Indemnización Bancaria y Evolución del Sistema Financiero 1983-1988*, Páginas del Siglo XX, México.
- Sánchez, Daza Alfredo. et. al.(1996) "Liberalización financiera y banca comercial en México", en Eugenia Correa (coordinadora modular). *Liberalización de los mercados financieros*, Ed. Juan Pablos-Universidad de Guadalajara-Universidad Autónoma de Ciudad Juárez-AMUCSS, México, pp.133-145.
- Solís, Manjares, Leopoldo (1997), *Evolución del sistema financiero mexicano hacia los umbrales del siglo XXI*, México, Siglo XXI.
- Stewart, Dianne (1992), "Changes in the Pattern of Ownership, Structure and Operations of the Mexican Banks: 1982-1991", Working Paper, no. 26, *School of Oriental and African Studies*, Department of Economics, University of London.
- Tirado, Ricardo (1987), "Los empresarios y la política partidaria", en *Estudios Sociológicos*, Vol. V, Num. 15, septiembre-diciembre, 1987, p. 477-499.
- Trigueros, I. (1992), *El sistema financiero mexicano*, México, ITAM, mimeo.

——, y J. Gavito (1994), “Los efectos del TLC sobre las entidades financieras”, en *Lo negociado del TLC*, G. Kessel (comp.), McGraw Hill-ITAM, pp.189-228.

Turrent, D. (1982), *Historia del banco de México, vol I*, México, ed. Banco de México.

Valdés, Ugalde, Francisco (1987): “¿Hacia un nuevo liderazgo sociopolítico? Ensayo sobre la convocatoria social de los empresarios.” en: *Estudios Sociológicos*, Vol. V, Num. 15, septiembre-diciembre, 1987, p. 433-454.

Vives, X. (1991), “Regulatory Reform in European Banking”, en *European Economic Review*, núm. 35, pp. 505-515.

# Cuadro A1

## Evolución de las fusiones de la banca múltiple 1982-1988

	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
<b>BANCOMER</b>	BANCOMER						
	BCO. DE COMERCIO	BANCOMER	BANCOMER	BANCOMER	BANCOMER	BANCOMER	BANCOMER
<b>SERFIN</b>	SERFIN	SERFIN	SERFIN	SERFIN	SERFIN	SERFIN	
	CONTINENTAL	CONTINENTAL	CREDITO MEX.	CREDITO MEX.	CREDITO MEX.	CREDITO MEX.	
	GANADERO	GANADERO					
	CREDITO MEX.	CREDITO MEX.					
	LONGORIA	LONGORIA					
	POPULAR						
	PROBANCA NORTE						
	BCO. AZTECA						
	BCO. TUXPAN						
	FINANC. CRED. DE MTREY.						SERFIN
<b>COMERMEX</b>	COMERMEX						
	BCO. COM. DEL NORTE	COMERMEX	COMERMEX	COMERMEX	COMERMEX	COMERMEX	COMERMEX
<b>ATLANTICO</b>	ATLANTICO	ATLANTICO	ATLANTICO				
	BCO. MTREY	BCO. MTREY.	BCO. MTREY.	ATLANTICO	ATLANTICO	ATLANTICO	ATLANTICO
<b>CREMI</b>	CREMI	CREMI	CREMI				
	ACTIBANCO GUAD.	PROM. Y FOMENTO	PROM. Y FOMENTO				
	PROM. Y FOMENTO						
	BCO. ABOURRAD			CREMI	CREMI	CREMI	CREMI
<b>MERC. NORTE</b>	REG. DEL NTE.	REG. DEL NTE.	REG. DEL NTE.	REG. DEL NTE.	REG. DEL NTE.		
	MERC. DE MTREY.	MERC. DE MTREY.	MERC. DE MTREY.	MERC. DE MTREY.	MERC. DE MTREY.	MERC. NORTE	MERC. NORTE
<b>B.C.H.</b>	B.C.H.	B.C.H.	B.C.H.	B.C.H.			
	SOFIMEX	SOFIMEX	SOFIMEX	SOFIMEX	B.C.H.	B.C.H.	B.C.H.
<b>MERC. MEX</b>	MERC. MEX	MERC. MEX	MERC. MEX	MERC. MEX			
	BANCAM	BANCAM	BANCAM	BANCAM	MERC. MEX	MERC. MEX	MERC. MEX
<b>CENTRO</b>	CENTRO						
	DE PROVINCIAS						
	DEL INTERIOR						
	MERC. DE ZAC.						
	PROV. DE SINALOA	CENTRO	CENTRO	CENTRO	CENTRO	CENTRO	CENTRO
<b>PROMEX</b>	PROMEX	PROMEX	PROMEX	PROMEX			
	REFACC. DE JAL.	REFACC. DE JAL.	REFACC. DE JAL.	REFACC. DE JAL.	PROMEX	PROMEX	PROMEX
<b>BANPAIS</b>	BANPAIS	BANPAIS	BANPAIS	BANPAIS			
	BCO. LATINO	BCO. LATINO	BCO. LATINO	BCO. LATINO			
	CORP. FINANCIERA						
	FINANC. IND. Y AGR.				BANPAIS	BANPAIS	BANPAIS
<b>BANORO</b>	BANORO	BANORO	BANORO	BANORO			
	BANCO OCC. DE MEX.	UNIBANCO	UNIBANCO	UNIBANCO			
	UNIBANCO						
	BCO. PROV. DE SIN.				BANORO	BANORO	BANORO

## Cuadro A2

### Fusiones del sistema bancario mexicano 1992-2003

---

#### **SANTANDER SERFIN, S.A.**

*Banco Santander Mexicano, S.A.*

Banco Mexicano Somex, SNC

Banco Mexicano del Noreste, S.A.

*Banca Serfin, S.A.*

Banco de Londres y México, S.A.

Banco Industrial del Norte, S.A.

Banco Longoria, S.A.

Financiera Crédito de Monterrey, S.A.

Financiera Aceptaciones, S.A.

Almacenes y Silos, S.A.

#### **BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.**

Banco Nacional de México, S.N.C.

Banco Nacional Mexicano, S.A.

Banco Mercantil Mexicano, S.A.

*Citibank, S.A.*

Banca Confia, S.N.C.

Banco de Industria y Comercio, S.A.

Financiera General de Monterrey, S.A.

#### **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.**

Banco Mercantil de Monterrey, S.A.

Banco Regional del Norte, S.A.

Financiera Industrial, S.A.

Financiera Mercantil de Monterrey, S.A.

Banco Hipotecario, S.A.

Hipotecaria Monterrey, S.A.

Banco del Centro

*Banpais, S.A.*

Banco de Nuevo León, S.A.

Crédito Industrial y Comercial, S.A.

Financiera del Norte, S.A.

Financiera Fronteriza, S.A.

Almacenadora Banpais, S.A.

Banco Latino, S.A.

*Bancrecer, S.A.*

Banoro, S.A.

Banco de Crédito y Servicio, S.N.C.

Banco General Innova, S.A.

Central Financiera Innova, S.A.

Financiera de Fomento, S.A.

Financiera Monterrey, S.A.

Sociedad de Fomento Industrial, S.A.

Banco General de Monterrey, S.A.

#### **VE POR MÁS, S.A.**

Dresdner Bank

#### **SCOTIABANK INVERLAT**

Grupo Financiero Inverlat, S.A.

Multibanco Comermex, S.N.C.

Banco Comercial Mexicano de Monterrey, S.A.

#### **BBVA BANCOMER, S.A.**

Banca Cremi, S.A.

Banco de Oriente, S.A.

Multibanco Mercantil Probursa, S.A.

*Multibanco Mercantil de México, S.N.C.*

Financiera y Fiduciaria de Monterrey, S.A.

Banco Capitalizador de Monterrey, S.A.

*Bancomer, S.A.*

Bancomer, S.N.C.

Banco de Comercio de la cd. de Monterrey, S.A.

Banco de Monterrey, S.A.

Banco de Nuevo León, S.A.

Arrendadora Monterrey

*Banca Promex-Unión*

Banco BCH, S.N.C.

Banco de Cédulas Hipotecarias, S.A.

#### **HSBC, MÉXICO, S.A.**

Banco Internacional, S.N.C.

*Banco del Atlántico, S.A.*

Banco del Atlántico, S.N.C.

Banco de Monterrey, S.A.

Sociedad General de Crédito, S.A.

Banco Internacional Inmobiliario, S.A.

Banco Comercial de Monterrey, S.A.

Casa Bancaria de Don Ramón Elizondo

#### **BANOBRAS, S.N.C.**

Banco Nacional Urbano, S.A.

#### **BANREGIO, S.A.**

#### **BANCO DEL BAJIO, S.A.**

#### **BANCA AFIRME, S.A.**

Banco Obrero

#### **BANCO DE MEXICO, S.A.**

#### **FIANZAS MONTERREY, S.A.**

Afianzadora Serfin, S.A.

---

**Cuadro A3**  
**Número de sucursales**

Institución	1982	1985	1988	1990	1992	1994	1996	1998	2000	2002	2003
Total	4,463	4,436	4,488	4,477	4,441	6,188	8,284	8,178	7,038	6,888	7,740
A.B.N. Amro Bank							1	1	1	1	1
Allme							2	31	40	46	52
American Express							1	1	1	1	2
Atlántico	192	195	204	204	207	205	192				
B.N.P.							1	1	1		
Banamex	701	703	748	726	630	710	912	1,284	1,353	1,424	1,400
Banco Azteca											830
BankBoston							1	1	0	1	1
BBVA Bancomer	722	727	740	762	765	876	1,260	1,359	2,236	1,865	1,853
Bancreser	84	83	72	88	74	341	567				
Bank Of America							1	1	1	1	1
Tokyo-Mitsubishi							1	1	1	1	1
Banoro	112	99	83	73	71	203	240				
Banorte								224			
Banpels	128	121	100	100	123	163		160	0	0	
Banregio						1		7	15	23	24
Banreal							1	1	1	2	3
BBVA Bancomer Servicios									0	0	
BCH	117	130	130	130	125						
Bilbao Vizcaya						143	308	508			
HSBC (Bital)								1,533	1,387	1,345	1,322
Centro	98	95	99	104	130	109		68	0	0	
Chase Manhattan								1	2	2	
Citibank						6	6	8	196		
Comercia Bank								1	3	4	4
Comermax	335	339	342	344	349	342					
Confia	122	120	121	121	137	223	308				
Credit Suisse										1	1
Cremi	143	131	129	117	114						
Del Bajío						1	9	14	24	46	51
Deutsche Bank									1	1	1
Vs por más (Dresdner Bank)									1	1	1
Bank One									1	1	1
Fuji Bank									1	1	1
G.E. Capital						1			1	1	1
I.N.G. Bank									1	1	1
Inbursa						3	5	5	5	19	32
Interacciones						2	2	2	5	9	4
Internacional	362	364	374	365	326	450	1,019				
Invox						1	1	1	1	1	1
Ixa						1	16	14	17	19	17
J.P. Morgan								1	1	1	1
Mercantil del Norte	103	105	121	120	130	155	157		452	1,069	1,029
Mercantil Probusa	106	103	86	92	110	143					
Mexicano	304	291	295	316	329	230	238				
Mifel						.1	3	5	7	7	7
Nation Bank							1	1			
Obrero	15	22	26	25	24	24					
Oriente	29	33	36	38	47	53					
Promax	157	157	162	154	153	199	398				
Quadrum						0	1	1	1		
Rep. Nat. B. Of N.Y.							1	1	1	1	
Santander Mexicano						7	11	344	358	358	358
Scotiabank Inverlat									358	375	380
Serfin	625	617	630	618	597	561	578	608	566	561	560
Società Générale								1	1		
Interstatal						22					
Industrial						8	12				
Promotor del norte						2					
Sureste						2					
Fimsa						1					
Alianza							2				

Cuadro elaborado con base a los Boletines Estadísticos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Nota: Las cifras que se reportan para cada institución en el periodo 1982-1992 contemplan las fusiones presentadas en el cuadro A1. Mientras que en el periodo 1993-2003 se presentan las fusiones presentadas en el cuadro A2.

En 1994 no se incluyen cifras de banco Inverlat, Unión, Cremi, Ceuro, Banpels, Oriente, Obrero, Interestatal, Sereste, Capital, Promotor del Norte y Anahuac.

**Cuadro A4**  
**Número de sucursales (porcentajes)**

Institución	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
Total	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
A.B.N. Amro Bank	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aflame	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01	0.01	0.01
American Express	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Atlántico	0.04	0.04	0.05	0.05	0.05	0.04	0.03	0.00	0.00	0.00	0.00
B.N.P.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Banamex	0.18	0.18	0.17	0.18	0.14	0.14	0.15	0.20	0.19	0.20	0.18
Banco Azteca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.11
BankBoston	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BBVA Bancomer	0.18	0.18	0.16	0.17	0.17	0.17	0.20	0.22	0.32	0.24	0.21
Bancroer	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	0.07	0.09	0.00	0.00	0.00	0.00
Bank Of America	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Tokyo-Mitsubishi	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Banoro	0.03	0.02	0.02	0.02	0.02	0.04	0.04	0.00	0.00	0.00	0.00
Banorte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.04	0.00	0.00	0.00
Banpais	0.03	0.03	0.02	0.02	0.03	0.03	0.00	0.03	0.00	0.00	0.00
Banregio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Banral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BBVA Bancomer Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BCH	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bitbao Viscaya	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03	0.05	0.08	0.00	0.00	0.00
HSBC (Bilat)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.25	0.20	0.19	0.17
Centro	0.02	0.02	0.02	0.02	0.03	0.02	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00
Chase Manhattan	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Citibank	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03	0.00	0.00
Comerica Bank	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comermax	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Confla	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.04	0.05	0.00	0.00	0.00	0.00
Credit Suisse	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cremi	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Del Bajío	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01
Deutsche Bank	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ve por más (Dresdner Bank)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bank One	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fuji Bank	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G.E. Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I.N.G. Bank	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inbursa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Interacciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Internacional	0.08	0.08	0.08	0.08	0.07	0.09	0.16	0.00	0.00	0.00	0.00
Invax	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
bx	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
J.P. Morgan	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mercantil del Norte	0.02	0.02	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.00	0.08	0.15	0.13
Mercantil Probusa	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	0.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mexicano	0.07	0.07	0.07	0.07	0.07	0.04	0.04	0.00	0.00	0.00	0.00
Mifel	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Nation Bank	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obrero	0.00	0.00	0.01	0.01	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Oriente	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promax	0.04	0.04	0.04	0.03	0.03	0.04	0.08	0.00	0.00	0.00	0.00
Quadrum	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rep. Nat. B. Of N.Y.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Santander Mexicano	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.06	0.05	0.05	0.05
Scotiabank Inverlat	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	0.05	0.05
Serfin	0.14	0.14	0.14	0.14	0.13	0.11	0.09	0.10	0.08	0.08	0.07
Societé Générale	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Interestatal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Industrial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promotor del norte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sureste	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fimesa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Alianza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Cuadro elaborado con base a los Boletines Estadísticos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Nota: Las cifras que se reportan para cada institución en el periodo 1982-1992 contemplan las fusiones presentadas en el cuadro A1. Mientras que en el periodo 1993-2003 se presentan las fusiones presentadas en el cuadro A2.

En 1994 no se incluyen cifras de banco Inverlat, Unión, Cremi, Centro, Banpais, Oriente, Obrero, Interestatal, Sereste, Capital, Promotor del Norte y Anahuac.



**Cuadro A5**  
**Índice de Herfindahl**  
**Número de sucursales**

Institución	1982	1984	1988	1990	1992	1994	1996	1998	2000	2002	2003
Índice de Herfindahl	0.0967	0.0971	0.0988	0.1001	0.0948	0.0875	0.1182	0.1737	0.1833	0.1708	0.1488
A B N. Amro Bank	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Affirmé	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
American Express	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Atlántico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. N. P.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Banamex	0.02	0.03	0.03	0.03	0.02	0.02	0.02	0.04	0.04	0.04	0.03
Banco Azteca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01
BankBoston	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BBVA Bancomer	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.04	0.05	0.10	0.06	0.05
Bancreeer	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00
Bank Of America	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Tokyo-Mitsubishi	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Banoro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Banorte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Banpals	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Banregio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Banrai	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BBVA Bancomer Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BCH	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bilbao Vizcaya	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00
HSBC (Bital)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.08	0.04	0.04	0.03
Centro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Chase Manhattan	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Citibank	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comerica Bank	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comermax	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Confia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Credit Suisse	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cremi	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Del Bajío	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deutsche Bank	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ve por más (Dresdner Bank)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bank One	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fuji Bank	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G.E. Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I.N.G. Bank	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inbursa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Interacciones	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Internacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03	0.00	0.00	0.00	0.00
Inxav	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Isa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
J.P. Morgan	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0.02
Mercantil del Norte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mercantil Probusa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mexicano	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mifid	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Nation Bank	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obrero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Oriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promax	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Quadrum	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rep. Nat. B. Of N.Y.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Santander Mexicano	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Scotiabank Invert	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	0.01	0.00	0.01	0.01	0.01	0.01
Serfin	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00
Société Générale	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Interestatal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Industrial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promotor del norte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sureste	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Finsa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Alianza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Cuadro elaborado con base a los Boletines Estadísticos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Nota: Las cifras que se reportan para cada institución en el periodo 1982-1992 contemplan las fusiones presentadas en el cuadro A1. Mientras que en el periodo 1993-2003 se presentan las fusiones presentadas en el cuadro A2.

En 1994 no se incluyen cifras de banco Invert, Unión, Cremi, Centro, Banpals, Oriente, Obrero, Interestatal, Sereste, Capital, Promotor del Norte y Anahuac.

**Cuadro A6**  
**Activos**

Institución	1982	1983	1984	1990	1992	1994	1995	1996	2000	2002	2003
Total	3,474.00	16,978.40	107,066.00	267,232.00	486,368.00	862,739.40	1,178,721.20	1,131,628.88	1,420,368.60	1,676,732.60	1,864,126.20
A. B. N. Anro Bank								717.08	811.80	826.70	696.40
Afirm							962.80	5,944.02	5,198.50	8,265.40	9,230.20
American Express							119.90	439.70	833.70	1,997.80	3,082.80
Atlántico	108.04	404.22	2,470.80	6,894.59	18,092.41	42,103.90	49,488.00				
B. N. P.							861.90	1,206.68	323.30		
Banamex	747.95	4,091.71	32,681.40	86,033.03	117,843.82	179,925.30	243,129.10	251,828.67	301,859.50	426,625.10	408,222.90
Banco Azteca										1,965.60	9,892.90
BankBoston							381.80	1,051.60	4,229.70	4,429.90	4,995.10
BBVA Bancomer	770.88	3,690.69	29,984.02	54,515.33	103,301.80	151,579.70	207,744.40	252,750.05	384,935.50	416,172.90	486,067.60
Bancroer	51.07	226.87	830.79	5,798.93	9,532.56	20,266.80	53,662.80				
Bank Of America							2,683.20	1,360.81	5,543.00	7,422.80	16,516.80
Tokyo-Mitsubishi							371.70	1,159.86	1,616.80	2,085.00	2,859.40
Banoro	53.85	212.49	1,014.21	2,191.30	4,279.92	10,379.60	26,147.70				
Banpela	68.09	241.25	852.37	3,340.40	12,207.51	34,240.90		39,202.82			
Banregio						355.10	1,605.80	1,835.91	3,372.40	4,596.30	5,193.50
Banri							1,229.00	1,123.94	1,524.10	1,794.00	2,247.20
BBVA Bancomer Servicios									5,721.50	5,713.90	6,984.40
BCH	94.84	343.51	1,575.27	5,317.92	12,158.88						
Bilbao Vizcaya						19,962.60	49,236.10	69,182.10			
HSBC (Bitai)								102,842.11	117,777.70	159,374.40	177,741.80
Centro	26.06	140.60	1,154.48	2,485.26	4,377.20	19,874.20		28,446.12	2,659.10	4,029.50	4,047.10
Chase Manhattan							13,673.70	3,196.63	2,006.30		
Citibank						10,872.50	16,494.50	27,088.19	88,471.30		
Comercia Bank								1,197.68	2,174.90	3,865.50	3,551.00
Comermax	295.98	1,118.39	6,549.23	17,690.78	30,669.00	52,791.10					
Confla	45.16	215.69	1,068.16	5,291.19	10,164.82	22,032.50	34,451.80				
Credit Suisse										341.20	1,153.30
Cremi	95.88	313.15	1,273.16	4,997.24	13,520.67						
Del Bajío						129.10	2,385.90	2,750.88	4,460.90	9,293.70	12,450.50
Deutsche Bank								2,296.40	6,850.00	7,775.90	
Ve por más (Dreeder Bank)							1,017.60	2,705.35	1,866.40	313.10	385.50
Bank One							314.70	124.25	391.70	501.00	793.30
Fuji Bank							693.60	1,194.73			
G.E. Capital						1,529.10		235.66	1,328.20	4,797.50	5,919.10
I.N.G. Bank						2,004.20		1,712.64	3,378.00	16,806.80	17,697.40
Intursa						7,031.00	21,653.10	22,327.33	44,649.00	58,400.50	60,337.20
Interacionee						1,843.30	6,273.90	11,462.99	6,582.30	5,483.30	6,441.70
Internacional	193.15	936.25	5,060.28	15,365.84	26,944.07	42,371.70	80,732.30				
Invex						336.40	1,206.90	3,767.38	3,073.30	5,462.40	4,852.30
ba						158.50	5,191.30	3,271.88	4,795.00	8,923.70	7,855.50
J.P. Morgan							10,038.80	4,236.18	21,506.00	12,248.70	39,049.00
Mercantil del Norte	45.16	223.68	1,078.95	4,142.10	8,462.58	20,405.10	32,186.30		99,183.60	193,493.50	204,419.80
Mercantil Probusa	70.87	231.67	1,381.05	7,081.65	13,783.85	19,962.90					
Mexicano	339.06	1,434.73	3,787.11	11,638.38	25,241.82	58,577.60	68,876.20				
Mifel						347.30	3,689.60	2,416.21	4,224.10	4,520.60	4,541.70
Nacion Bank							347.30	606.20	776.13		
Obrero	10.07	60.71	636.58	3,313.68	3,112.67	3,861.90					
Oriente	10.07	49.53	291.32	681.87	2,383.14	3,922.70					
Promax	28.83	204.51	1,111.32	3,069.89	4,912.19	27,199.60	56,389.50				
Quadrum						214.20	1,427.30	2,044.30	3,404.60		
Rep. Nat. B. Of N.Y.							1,778.70	1,410.04	3,696.70	1,639.30	
Santander Mexicano						458.90	8,650.60	77,602.20	99,684.50	109,764.30	129,912.30
Scotiabank Inverlat									81,507.90	83,010.00	95,361.80
Serfin	419.96	1,835.76	15,094.51	46,952.66	65,366.11	105,698.20	160,224.00	165,109.08	125,463.80	108,109.30	115,050.20
Societ Générale							1,281.40	1,753.59			
Interestatal						712.80					
Industrial						2,022.70	3,173.60				
Promotor del norte								255.80			
Sureste								1,368.40			
Finsa						158.50					
Alianza							276.20				

Cuadro elaborado con base a los Boletines Estadísticos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Nota: Las cifras que se reportan para cada institución en el periodo 1982-1992 contemplan las fusiones presentadas en el cuadro A1. Mientras que en el periodo 1993-2003 se presentan las fusiones presentadas en el cuadro A2.

En 1994 no se incluyen cifras de banco Inverlat, Unión, Cremi, Centro, Banpela, Oriente, Obrero, Interestatal, Sereste, Capital, Promotor del Norte y Anahuac.

**Cuadro A7**  
**Activos (porcentajes)**

Institución	1982	1985	1988	1990	1992	1994	1996	1998	2000	2002	2003
Total	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
A.B.N. Amro Bank	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Afime	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00
American Express	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Atlántico	0.03	0.03	0.02	0.03	0.04	0.05	0.04	0.00	0.00	0.00	0.00
B.N.P.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	0.00	0.00	0.00
Benemex	0.22	0.26	0.30	0.25	0.24	0.21	0.21	0.22	0.21	0.25	0.22
Banco Azteca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.60	0.00	0.00	0.01
BankBoston	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BBVA Bancomer	0.22	0.23	0.28	0.20	0.21	0.18	0.18	0.22	0.27	0.25	0.28
Bancreser	0.01	0.01	0.01	0.02	0.02	0.02	0.05	0.00	0.00	0.00	0.00
Bank Of America	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01
Tokyo-Mitsubishi	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Benoro	0.02	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.02	0.00	0.00	0.00	0.00
Benorte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03	0.00	0.00	0.00
Banpaís	0.02	0.02	0.01	0.01	0.03	0.04	0.00	0.03	0.00	0.00	0.00
Banregio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Banri	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0.00	0.00	0.00
BBVA Bancomer Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BCH	0.03	0.02	0.01	0.02	0.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bilbao Vizcaya	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0.04	0.06	0.00	0.00	0.00
HSBC (Bitel)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.06	0.06	0.10	0.10
Centro	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.02	0.00	0.03	0.00	0.00	0.00
Chase Manhattan	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00
Citibank	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01	0.02	0.06	0.00	0.00
Comercia Bank	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comermax	0.06	0.07	0.06	0.07	0.06	0.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Confia	0.01	0.01	0.01	0.02	0.02	0.03	0.03	0.00	0.00	0.00	0.00
Credit Suisse	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Creml	0.03	0.02	0.01	0.02	0.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Del Bajío	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01
Deutsche Bank	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ve por más (Dresdner Bank)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bank One	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fuji Bank	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G.E. Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I.N.G. Bank	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01
Inbursa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.02	0.02	0.03	0.03	0.03
Interacciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01	0.00	0.00	0.00
Internacional	0.06	0.06	0.05	0.06	0.06	0.05	0.07	0.00	0.00	0.00	0.00
Inveq	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
isa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00
J.P. Morgan	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00	0.02	0.01	0.02
Mercantil del Norte	0.01	0.01	0.01	0.02	0.02	0.02	0.03	0.00	0.07	0.12	0.11
Mercantil Probusa	0.02	0.01	0.01	0.03	0.03	0.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mexicano	0.10	0.09	0.04	0.04	0.05	0.07	0.06	0.00	0.00	0.00	0.00
Mifel	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Nation Bank	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obrero	0.00	0.00	0.01	0.01	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Oriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promax	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.03	0.05	0.00	0.00	0.00	0.00
Quadrux	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rep. Nat. B. Of N.Y.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Santander Mexicano	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.07	0.07	0.07	0.07
Scotiabank Inverlat	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.04	0.05	0.05
Serfin	0.12	0.11	0.14	0.18	0.13	0.12	0.14	0.15	0.09	0.06	0.06
Société Générale	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Interestatal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Industrial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promotor del norte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sureste	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Finsa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Alianza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Cuadro elaborado con base a los Boletines Estadísticos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Nota. Las cifras que se reportan para cada institución en el periodo 1982-1992 contemplan las fusiones presentadas en el cuadro A1. Mientras que en el periodo 1993-2003 se presentan las fusiones presentadas en el cuadro A2.

En 1994 no se incluyen cifras de banco Inverlat, Unión, Creml, Centro, Banpaís, Oriente, Obrero, Interestatal, Sureste, Capital, Promotor del Norte y Anahuac.

**Cuadro A8**  
**Índice de Herfindahl**  
**Activos**

Institución	1982	1988	1989	1990	1992	1994	1998	1999	2000	2002	2003
Índice de Herfindahl	0.1342	0.1618	0.1974	0.1470	0.1373	0.1089	0.1118	0.1414	0.1802	0.1811	0.1817
A.B.N. Amro Bank	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Alfama	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
American Express	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Atlántico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B.N.P.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Banamex	0.06	0.07	0.09	0.06	0.06	0.04	0.04	0.05	0.05	0.06	0.05
Banco Azteca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BankBoston	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BBVA Bancomer	0.05	0.05	0.06	0.04	0.05	0.03	0.03	0.05	0.07	0.06	0.07
Bancroer	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bank Of America	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Tokyo-Mitsubishi	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Banero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Banorte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Banpala	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Banregio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Banal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BBVA Bancomer Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BCH	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bibao Viscaya	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HSBC (Bital)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01	0.01	0.01
Centro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Chase Manhattan	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Citibank	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comerica Bank	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comermax	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Confia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Credit Suisse	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cremi	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Del Bajío	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deutsche Bank	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Va por más (Dreadner Bank)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bank One	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fuji Bank	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G.E. Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I.N.G. Bank	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inbursa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Interacciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Interacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Invex	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
iba	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
J.P. Morgan	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mercantil del Norte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01
Mercantil Probusa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mexicano	0.01	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mifel	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Nation Bank	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obrero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Oriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promex	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Quadrum	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rep. Nat. B. Of N.Y.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Santander Mexicano	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Scottsbank Inverlat	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Serfin	0.01	0.01	0.02	0.03	0.02	0.02	0.02	0.02	0.01	0.00	0.00
Société Générale	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Interestatal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Industrial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promotor del norte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sureste	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Finsa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Cuadro elaborado con base a los Boletines Estadísticos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Nota: Las cifras que se reportan para cada institución en el periodo 1982-1992 contemplan las fusiones presentadas en el cuadro A1. Mientras que en el periodo 1993-2003 se presentan las fusiones presentadas en el cuadro A2.

En 1994 no se incluyen cifras de banco Inverlat, Unión, Cremi, Centro, Banpala, Oriente, Obrero, Interestatal, Sureste, Capital, Promotor del Norte y Anahuac.

**Cuadro A9**  
**Número de cuentas**

Institución	1982	1985	1988	1990	1992	1994	1996	1999	2000	2002	2003
<b>Total</b>	<b>31,962,063</b>	<b>36,340,384</b>	<b>31,391,728</b>	<b>23,280,783</b>	<b>13,173,328</b>	<b>13,216,984</b>	<b>14,774,948</b>	<b>24,387,473</b>	<b>22,782,788</b>	<b>30,067,482</b>	<b>32,107,268</b>
A.B.N. Amro Bank							11	477	844	184	221
Affirme							1,028	88,971	92,440	57,173	86,296
American Express							0	4	6,889	10,975	13,761
Atlántico	842,823	856,985	708,822	444,585	408,595	281,263	292,958				
B.N.P.							81	163	173		
Banamex	10,178,862	11,021,580	10,227,337	8,919,607	1,045,598	1,014,585	2,047,219	5,006,458	4,402,738	4,394,513	4,138,550
Banco Azteca											3,245,174
BankBoston							78	159	449	784	885
BBVA Bancomer	8,908,414	9,774,337	9,452,901	6,019,018	5,175,274	5,790,786	3,189,222	3,299,802	4,137,827	11,815,659	10,130,886
Bancroer	189,881	234,446	147,632	96,195	87,835	118,164	735,465				
Bank Of America							74	154	191	153	190
Tokyo-Mitsubishi							484	438	407	425	424
Banoro	525,820	629,240	449,898	199,618	104,019	113,538	154,391				
Banorte								1,069,048			
Banpaia	336,844	301,827	217,249	148,707	162,148	192,872		517,830	0	0	
Banregio							754	1,899	9,074	21,536	34,583
Banal								3,308	9,572	8,914	12,172
BBVA Bancomer Servicios									0	0	19,331
BCH	382,817	534,487	396,909	246,881	195,378						
Bilbao Vizcaya						180,187	857,418	1,440,431			
HSBC (Bital)								8,418,362	5,561,873	5,580,491	5,758,587
Centro	543,328	644,875	647,124	305,078	225,008	206,721		372,484	1	0	1
Chase Manhattan							3	2	2		
Citibank						30,800	80,493	109,936	581,604		
Comercia Bank								358	785	1,398	1,510
Comermex	1,499,425	1,623,918	1,368,009	1,004,552	806,780	1,052,053					
Conifa	387,070	488,247	343,289	315,082	280,939	295,903	344,563				
Credit Suisse										0	282
Cremi	426,443	538,030	288,785	195,883	199,531						
Del Bajo						108	8,836	13,252	24,035	42,888	45,696
Deutsche Bank									2	4	
Ve por más (Dresdner Bank)							59	225	173	50	0
Bank One							0	5	48	28	24
Fuji Bank							124	180			
G.E. Capital						925		71	115	181	183
I.N.G. Bank							3	1	1	1	1
Inbursa						433	6,700	17,665	48,095	121,273	123,351
Interacciones						205	1,439	6,414	8,438	2,123	886
Internacional	1,540,829	1,896,637	1,861,067	1,136,078	950,918	374,031	3,352,388				
Inxax						1	1	78	245	1,300	641
Isa						3	24,383	47,050	57,966	39,535	37,709
J.P. Morgan							20	52	7	4	2
Mercantil del Norte	360,163	380,489	266,801	200,355	198,515	256,817	461,586		1,792,717	3,859,277	3,709,319
Mercantil Probusse	197,872	239,157	140,006	128,010	159,664	180,187					
Mexicano	1,307,552	1,482,199	859,115	728,925	636,875	384,389	478,974				
Mifel							3,204	6,958	11,737	14,594	14,886
Netlon Bank								51			
Obrero	82,169	50,956	63,892	36,881	31,129	41,470					
Oriente	210,627	278,729	101,384	43,099	36,464	43,734					
Promex	788,756	793,431	952,189	636,931	533,162	506,940	347,980				
Quadrum								1,488	2,703		
Rep. Nat. B. Of N.Y.							909	2,405	2,881	1,139	
Santander Mexicano						16	3,817	897,763	989,365	1,113,227	1,614,867
Scotiabank Inverlat									1,238,775	1,061,369	1,052,982
Serfin	3,254,758	3,573,036	3,099,576	2,479,300	1,952,526	2,134,679	2,450,559	3,028,531	3,792,626	2,092,243	2,080,543
Société Générale								30	83		
Inter estatal						9,004					
Industrial						4,265	13,710				
Promotor del norte						30					
Sureste						3,510					
Fianza						3					
Alianza							249				

Cuadro elaborado con base a los Boletines Estadísticos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Nota: Las cifras que se reportan para cada institución en el periodo 1982-1992 contemplan las fusiones presentadas en el cuadro A1. Mientras que en el periodo 1993-2003 se presentan las fusiones presentadas en el cuadro A2.

En 1994 no se incluyen cifras de banco Inverlat, Unión, Cremi, Cerro, Banpaia, Oriente, Obrero, Inter estatal, Sureste, Capital, Promotor del Norte y Anahuac.

**Cuadro A10**  
**Número de cuentas (porcentajes)**

Institución	1982	1983	1988	1990	1994	1998	1999	2000	2002	2003
Total	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
A.B.N. Amro Bank	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Affirme	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
American Express	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Atlántico	0.03	0.02	0.02	0.02	0.03	0.02	0.02	0.00	0.00	0.00
B.N.P.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Banarmex	0.32	0.31	0.33	0.38	0.08	0.08	0.14	0.21	0.19	0.15
Banco Azteca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BankBoston	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BBVA Bancomer	0.28	0.28	0.30	0.28	0.39	0.44	0.22	0.14	0.18	0.39
Bancreser	0.01	0.01	0.00	0.00	0.01	0.01	0.05	0.00	0.00	0.00
Bank Of America	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Tokyo-Mitsubishi	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Banoro	0.02	0.02	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.00	0.00	0.00
Banorte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.04	0.00	0.00
Banpaís	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.00	0.02	0.00	0.00
Banregio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Banri	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BBVA Bancomer Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BCH	0.01	0.02	0.01	0.01	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bilbao Vizcaya	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.06	0.06	0.00	0.00
HSBC (Bital)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.35	0.24	0.19
Centro	0.02	0.02	0.02	0.01	0.02	0.02	0.00	0.02	0.00	0.00
Chase Manhattan	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Citibank	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03	0.00
Comerica Bank	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comermax	0.05	0.05	0.04	0.04	0.05	0.08	0.00	0.00	0.00	0.00
Corfía	0.01	0.01	0.01	0.01	0.02	0.02	0.02	0.00	0.00	0.00
Credit Suisse	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cremi	0.01	0.02	0.01	0.01	0.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Del Bajío	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deutsche Bank	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vs por más (Dresdner Bank)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bank One	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fuji Bank	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G.E. Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I.N.G. Bank	0.00	0.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inbursa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Interacciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Internacional	0.05	0.05	0.05	0.05	0.07	0.03	0.23	0.00	0.00	0.00
Invex	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Isa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
J.P. Morgan	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mercantil del Norte	0.01	0.01	0.01	0.01	0.02	0.02	0.03	0.00	0.08	0.12
Mercantil Probursa	0.01	0.01	0.00	0.01	0.01	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00
Mexicano	0.04	0.04	0.03	0.03	0.05	0.03	0.03	0.00	0.00	0.00
Mifel	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Nasfin Bank	0.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Oniro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Oriente	0.01	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promax	0.02	0.02	0.03	0.03	0.04	0.04	0.02	0.00	0.00	0.00
Quadrum	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rep. Nat. B. Of N.Y.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Santander Mexicano	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.04	0.04	0.04
Scotiabank Inverlat	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	0.04
Serfin	0.10	0.10	0.10	0.11	0.15	0.16	0.17	0.12	0.17	0.07
Société Générale	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Interestatal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Industrial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promotor del norte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sureste	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Firmas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Alianza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Cuadro elaborado con base a los Boletines Estadísticos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Nota: Las cifras que se reportan para cada institución en el periodo 1982-1992 contemplan las fusiones presentadas en el cuadro A1. Mientras que en el periodo 1993-2003 se presentan las fusiones presentadas en el cuadro A2.

En 1994 no se incluyen cifras de banco Inverlat, Usiún, Cremi, Centro, Banpaís, Oriente, Obrero, Interestatal, Sureste, Capital, Promotor del Norte y Anahuac.

**Cuadro A11**  
**Índice de Herfindahl**  
**Número de cuentas**

Institución	1982	1988	1990	1990	1994	1999	1999	2000	2002	2003
Índice de Herfindahl	0.1983	0.1838	0.2148	0.2321	0.1984	0.2388	0.1840	0.2029	0.1884	0.2327
A.B.N. Amro Bank	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Affirma	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
American Express	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Atlántico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B.N.P.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Banamex	0.10	0.10	0.11	0.15	0.01	0.01	0.02	0.04	0.04	0.02
Banco Azteca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BankBoston	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BBVA Bancomer	0.08	0.08	0.08	0.07	0.15	0.19	0.05	0.02	0.03	0.15
Bancreeer	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bank Of America	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Tokyo-Mitsubishi	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Banoro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Banorte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Banpais	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Banregio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Banral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BBVA Bancomer Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BCH	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bilbao Vizcaya	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HSBC (Bital)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.12	0.08	0.03
Centro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Chase Manhattan	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Citibank	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comerica Bank	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comermax	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00
Conifa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Credit Suisse	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cremi	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Del Bajío	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deutsche Bank	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ve por más (Dresdner Bank)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bank One	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fuji Bank	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G.E. Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I.N.G. Bank	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inbursa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Interacciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Internacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00	0.05	0.00	0.00	0.00
Inveq	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Isa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
J.P. Morgan	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mercantil del Norte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01
Mercantil Probusa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mexicano	0.00	0.00	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mifel	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Nation Bank	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obrero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Oriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promax	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Quadrum	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rep. Nat. B. Of N.Y.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Santander Mexicano	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Scotiabank Inverlat	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Serfin	0.01	0.01	0.01	0.01	0.02	0.03	0.03	0.02	0.03	0.00
Société Générale	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Interestatal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Industrial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promotor del norte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Suresta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Finsa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Alianza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Cuadro elaborado con base a los Boletines Estadísticos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Nota: Las cifras que se reportan para cada institución en el periodo 1982-1992 contemplan las fusiones presentadas en el cuadro A1. Mientras que en el periodo 1993-2003 se presentan las fusiones presentadas en el cuadro A2.

En 1994 no se incluyen cifras de banco Inverlat, Unión, Cremi, Centro, Banpais, Oriente, Obrero, Interestatal, Sorese, Capital, Promotor del Norte y Anahuac.



**Cuadro A12**  
**Captación bancaria**

Institución	1982	1985	1988	1990	1992	1994	1996	1998	2000	2002	2003
<b>Total</b>	<b>2,482.00</b>	<b>10,115.00</b>	<b>67,013.00</b>	<b>187,488.00</b>	<b>301,980.18</b>	<b>449,201.00</b>	<b>643,816.40</b>	<b>983,963.00</b>	<b>1,092,027.80</b>	<b>1,367,836.30</b>	<b>1,487,811.90</b>
A.B.N. Amro Bank							46.90	510.20	332.50	357.50	429.90
Affirma							764.40	5,450.10	4,562.40	5,448.80	8,300.80
American Express								270.10	398.40	1,216.50	2,280.30
Atlántico	84.00	343.00	2,088.00	4,157.00	8,042.40	16,557.20	26,850.00				
B.N.P.							339.60		62.70		
Banamex	563.00	2,488.00	18,036.00	37,845.00	74,975.99	94,350.60	130,264.50	213,536.20	248,108.00	327,021.10	290,963.50
Banco Actiaca										1,365.40	8,818.50
Banfi/Boston							228.43	961.80	1,821.70		2,365.90
BBVA Bancomer	588.00	2,409.00	19,247.00	34,134.00	70,861.08	88,392.50	130,810.40	227,800.50	347,984.90	364,961.80	425,963.50
Bancreser	42.00	198.00	710.00	2,405.00	4,819.51	11,553.60	30,877.20				
Bank Of America							845.90	702.90	2,405.40	1,308.80	1,993.30
Tokyo-Mitsubishi							842.80	841.10	1,017.80	1,574.70	1,730.80
Banoro	47.00	185.00	781.00	1,373.00	3,421.87	7,215.60	16,669.00				
Banorte								33,964.20			
Banpaís	58.00	207.00	721.00	2,806.00	8,360.54	13,557.10	26,488.40		0.00	0.00	
Banregio						158.20	497.30	1,198.00	2,475.70	3,322.80	3,799.80
Banral							130.90	804.60	1,047.50	1,282.20	1,534.40
BBVA Bancomer Servicios									1,987.20	33.10	18.90
BCH	84.00	299.00	1,241.00	2,944.00	6,885.45						
Bilbao Vizcaya						12,290.30	34,057.20	70,444.60			
HSBC (Bital)								90,677.40	107,054.90	143,823.60	157,866.50
Centro	24.00	120.00	747.00	1,816.00	2,463.41	7,919.20	20,983.30	20,983.30	1,330.70	1,608.10	1,050.30
Chase Manhattan							1,430.60	491.90	788.00		
Citibank						3,273.20	4,976.50	24,712.10	68,304.20		
Comerica Bank								2,473.10	1,896.30	2,470.30	2,916.90
Comermax	177.00	693.00	3,914.00	10,448.00	20,494.56	30,212.20					
Corfina	40.00	194.00	845.00	2,835.00	5,873.46	12,757.70	25,583.30				
Credit Suisse										51.10	
Cremi	82.00	275.00	1,002.00	2,517.00	9,057.35						
Del Bajío						3.70	974.70	2,816.40	3,793.90	8,113.80	10,817.20
Deutsche Bank									857.40	365.00	30.00
Ve por más (Dreadner Bank)							229.60	2,841.40	1,556.40	149.90	
Bank One							1.40	71.30	70.10	149.90	134.40
Fuji Bank							441.10	850.20			
G.E. Capital						543.70		701.00	788.40	3,685.30	4,717.30
I.N.G. Bank							80.00	1,229.10	1,327.10	4,492.50	5,013.80
Inbursa						3,228.30	2,454.10	24,174.40	19,985.80	31,979.90	36,523.30
Interacciones						1,313.60	4,788.30	9,813.80	5,825.60	4,909.00	5,683.20
Internacional	48.00	245.00	1,504.00	7,634.00	14,020.16	20,377.00	38,567.70				
Inveq						115.00	634.70	1,652.10	2,382.90	4,575.70	3,934.80
Ixa						1.90	634.10	3,254.20	4,173.40	4,426.80	5,664.80
J.P. Morgan							2,589.60	2,576.00	2,116.00	742.90	848.70
Mercantil del Norte	42.00	197.00	826.00	2,245.00	5,714.60	13,259.30	17,086.50	0.00	0.00	181,654.00	191,243.00
Mercantil Probusa	82.00	199.00	1,118.00	3,119.00	7,807.30	12,290.00					
Mexicano	149.00	469.00	2,536.00	5,006.00	14,936.35	30,833.60	40,363.90				
Mifel						59.00	1,047.60	2,342.30	3,628.00	3,656.70	3,430.60
Nelson Bank							187.20	12.20			
Obrero	9.00	47.00	553.00	2,549.00	2,181.34	2,350.80					
Oriente	9.00	44.00	213.00	577.00	1,821.11	1,896.60					
Promex	27.00	177.00	901.00	2,129.00	3,370.95	9,716.10	28,723.90				
Quedrum						0.00	935.30	1,920.10	343.30		
Rep. Nat. B. Of N.Y.							272.20	773.00	1,890.60	498.40	
Santander Mexicano						2.10	2,010.30	63,055.30	86,545.20	92,426.10	98,836.20
Scottsbank Inverlat									53,219.00	74,732.80	83,482.30
Serfin	317.00	1,326.00	10,032.00	31,159.00	37,442.95	52,999.30	94,277.40	152,257.90	112,268.50	92,745.30	98,466.20
Societé Générale								357.90	536.40		
Interestatal							395.30				
Industrial							693.30	1,886.40			
Promotor del norte							70.10				
Sureste							807.00				
Finsas							1.90				
Alianza								54.60			

Cuadro elaborado con base a los Boletines Estadísticos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Nota: Las cifras que se reportan para cada institución en el periodo 1982-1992 contemplan las fusiones presentadas en el cuadro A1. Mientras que en el periodo 1993-2003 se presentan las fusiones presentadas en el cuadro A2.

En 1994 no se incluyen cifras de banco Inverlat, Unión, Cremi, Centro, Banpaís, Oriente, Obrero, Interestatal, Seresta, Capital, Promotor del Norte y Anahuac.

**Cuadro A13**  
**Captación bancaria (porcentajes)**

Institución	1982	1983	1988	1990	1994	1998	1999	2000	2002	2003
Total	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
A.B.N. Amro Bank	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Affirme	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00	0.00
American Express	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Atlético	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.04	0.04	0.00	0.00	0.00
B.N.P.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Banarnex	0.23	0.25	0.27	0.24	0.25	0.21	0.20	0.21	0.23	0.24
Banco Azteca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BankBoston	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BBVA Bancomer	0.24	0.24	0.29	0.22	0.23	0.20	0.20	0.23	0.32	0.27
Bancreeer	0.02	0.02	0.01	0.02	0.02	0.03	0.05	0.00	0.00	0.00
Bank Of America	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Tokyo-Mitsubishi	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Banoro	0.02	0.02	0.01	0.01	0.01	0.02	0.03	0.00	0.00	0.00
Banoris	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03	0.00	0.00
Banpais	0.02	0.02	0.01	0.02	0.03	0.03	0.00	0.03	0.00	0.00
Banregio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Banral	0.00	0.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BBVA Bancomer Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BCH	0.03	0.03	0.02	0.02	0.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bilbao Vizcaya	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03	0.05	0.07	0.00	0.00
HSBC (Bital)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.09	0.10	0.11
Centro	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.02	0.00	0.02	0.00	0.00
Chase Manhattan	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Citibank	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01	0.02	0.06	0.00
Comerica Bank	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comermax	0.07	0.07	0.08	0.07	0.07	0.07	0.00	0.00	0.00	0.00
Conifa	0.02	0.02	0.01	0.02	0.02	0.03	0.04	0.00	0.00	0.00
Credit Suisse	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cremi	0.03	0.03	0.01	0.02	0.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Del Bajío	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01
Deutsche Bank	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ve por más (Dresdner Bank)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bank One	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fuji Bank	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G.E. Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I.N.G. Bank	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inbursa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00	0.02	0.02	0.02
Interacciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01	0.01	0.00
Internacional	0.02	0.02	0.02	0.05	0.05	0.05	0.06	0.00	0.00	0.00
Inveq	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Isa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
J.P. Morgan	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mercantil del Norte	0.02	0.02	0.01	0.01	0.02	0.03	0.03	0.00	0.00	0.13
Mercantil Probusa	0.03	0.02	0.02	0.02	0.03	0.03	0.00	0.00	0.00	0.00
Mexicano	0.06	0.05	0.04	0.03	0.05	0.07	0.06	0.00	0.00	0.00
Mifel	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Nation Bank	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obrero	0.00	0.00	0.01	0.02	0.01	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00
Oriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promex	0.01	0.02	0.01	0.01	0.01	0.02	0.04	0.00	0.00	0.00
Quadrum	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rep. Nat. B. Of N.Y.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Santander Mexicano	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.06	0.06	0.07
Scotiabank Inverlat	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	0.05
Serfin	0.13	0.13	0.15	0.20	0.12	0.12	0.15	0.15	0.10	0.07
Société Générale	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Interstatal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Industrial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promotor del norte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sureste	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Firmas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Alianza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Cuadro elaborado con base a los Boletines Estadísticos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Nota: Las cifras que se reportan para cada institución en el periodo 1982-1992 contemplan las fusiones presentadas en el cuadro A1. Mientras que en el periodo 1993-2003 se presentan las fusiones presentadas en el cuadro A2.

En 1994 no se incluyen cifras de banco Inverlat, Unión, Cremi, Centro, Banpais, Oriente, Obrero, Interstatal, Seresta, Capital, Promotor del Norte y Analuz.

**Cuadro A14**  
**Índice de Herfindahl**  
**Captación bancaria**

Institución	1982	1988	1989	1990	1994	1998	1999	2000	2002	2003
Total	0.1424	0.1474	0.1866	0.1860	0.1462	0.1184	0.1231	0.1432	0.1863	0.1899
A.B.N. Amro Bank	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Affirma	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
American Express	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Atlántico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B.N.P.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Benamex	0.05	0.05	0.07	0.06	0.06	0.04	0.04	0.05	0.05	0.06
Banco Azteca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BankBoston	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BBVA Bancomer	0.06	0.06	0.08	0.08	0.06	0.04	0.04	0.05	0.10	0.07
Bancomer	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bank Of America	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Tokyo-Mitsubishi	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Benoro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Benorte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Banpaís	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Benregio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Banal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BBVA Bancomer Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BCH	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bilbao Vizcaya	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00	0.00
HSBC (Bital)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01	0.01
Centro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Chase Manhattan	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Citibank	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comercia Bank	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comermax	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Conifa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Credit Suisse	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cremi	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Del Bajío	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deutsche Bank	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Va por más (Dresdner Bank)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bank One	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fuji Bank	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G.E. Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I.N.G. Bank	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inbursa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Interacciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Internacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inves	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Isa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
J.P. Morgan	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mercantil del Norte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02
Mercantil Probusa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mexicano	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mifel	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Nation Bank	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obrero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Oriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promex	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Quadrum	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rep. Nat. B. Of N.Y.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Santander Mexicano	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00
Scotiabank Inverlat	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Serfin	0.02	0.02	0.02	0.04	0.02	0.01	0.02	0.02	0.01	0.00
Société Générale	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Interstatal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Industrial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promotor del norte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sureste	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Firma	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Alianza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Cuadro elaborado con base a los Boletines Estadísticos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Nota: Las cifras que se reportan para cada institución en el periodo 1982-1992 contemplan las fusiones presentadas en el cuadro A1. Mientras que en el periodo 1993-2003 se presentan las fusiones presentadas en el cuadro A2.

En 1994 no se incluyen cifras de banco Inverlat, Unión, Cremi, Centro, Banpaís, Oriente, Obrero, Interstatal, Sureste, Capital, Promotor del Norte y Anahuac.